



CÁMARA DE DIPUTADOS REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO **TREINTA Y CINCO (35)** DE LA **SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA** DE **2016**
SESIÓN **ORDINARIA** DEL DÍA **MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE** DE **2016**
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA: **LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA**
SECRETARIOS DIPUTADOS: **JUAN JULIO CAMPOS VENTURA Y ÁNGELA POZO**

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	8
Asistencia	8
Incorporados a la sesión	9
En uso de licencia	10
Ausentes con excusa	10
Ausentes sin excusa	10
Apertura de sesión.....	10
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	10
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 13 y miércoles 14 de diciembre de 2016.....	10
Votación 001	10
Diputada presidenta	10
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	11
3.1. Lectura de correspondencias	11
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	11
Se pasó a la estructura 4	11
4. Turnos previos	11
Diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina	11
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 2 DE 154

Diputado Wandy Modesto Batista Gómez.....	12
Diputada presidenta	13
Diputado Franklyn Martín Romero Morillo	13
Diputada presidenta	14
Diputado Franklyn Martín Romero Morillo	14
Diputada presidenta	14
Diputado Franklyn Martín Romero Morillo	14
Diputada presidenta	14
Se retomó la subestructura 2.1.....	14
Votación 002.....	14
Diputada presidenta	14
2.2. Lectura y aprobación de actas	14
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.....	14
2.2.1. Acta No.19 de la sesión Ordinaria del martes 01 de noviembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.....	14
2.2.2. Acta No.20 de la sesión Extraordinaria del martes 01 de noviembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.....	15
Diputada presidenta	15
Actas para fines de aprobación del Pleno	15
Diputada presidenta	15
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	15
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República	16
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.....	16
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	16
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	16



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 3 DE 154

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	16
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la ministra de educación, licenciada Josefina Pimentel, la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la escuela padre Sebastián Cavalotte de La Romana.....	16
Diputada presidenta	17
Votación 003.....	17
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado para la construcción de un mercado de expendio de comestibles, y la terminación del alcantarillado sanitario de San Pedro de Macorís	17
Votación 004.....	17
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	18
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	21
Diputada Inés Xiomara Bryan Casey	21
Diputada Juana Mercedes Vicente Moronta	22
Diputado Franklin Ysaías Peña Villalona.....	22
Votación 005.....	23
Votación 006.....	23
Se pasó al punto No. 8.2.4.	23
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, tomar cuantas medidas sean necesarias a los fines de poner en marcha la terminación de la presa de Guaiguí, en la provincia La Vega	23
Votación 007.....	23
Diputada presidenta	23
Nota de la Relatora-Taquígrafo Parlamentaria.....	24
Se pasó al punto No. 8.2.3	24
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que se retomen los trabajos de construcción del proyecto de aprovechamiento múltiple del río Camú-presa Guaigüí, de la provincia de La Vega, y que sea incluido en el presupuesto de 2017	24
Diputada presidenta	24



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 4 DE 154

Votación 008	24
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	25
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	29
Diputada presidenta	29
Diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez.....	29
Diputada presidenta	31
Diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez.....	31
Diputada presidenta	31
Diputado Agustín Burgos Tejada.....	31
Diputada presidenta	32
Votación 009.....	32
Votación 010.....	32
Votación 011	32
Diputado José Altagracia González Sánchez.....	32
Diputada presidenta	33
Se pasa al punto No. 8.2.5.....	33
PUNTO NO.8.2.5: Proyecto de ley de libertad religiosa y cultos en la República Dominicana	33
Votación 012.....	33
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General	33
10. Proyectos priorizados	34
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.....	34
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	34
Votación 013	34
Se pasa al punto No. 12.4.....	34



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 5 DE 154

PUNTO NO. 12.4: Proceso elección miembros Cámara de Cuentas período 2016-2020, conforme el artículo 83, numeral 2) y 249 de la Constitución de la República y la ley No.10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.....	34
Diputada presidenta	35
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas	35
Diputada presidenta	72
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez	72
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	74
Diputado Máximo Castro.....	75
Diputado Fidel Ernesto Santana Mejía	76
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	77
Diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez.....	78
Diputado José Altagracia González Sánchez.....	79
Votación 014.....	79
Diputada presidenta	79
Votación 015.....	79
Diputada presidenta	80
Diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera.....	80
Diputada presidenta	80
Votación 016.....	80
Diputada presidenta	80
Diputado Guido Cabrera Martínez.....	81
Diputada presidenta	81
Votación 017.....	81
Diputada presidenta	81
Diputado José Altagracia González Sánchez.....	81
Votación 018.....	82



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 6 DE 154

Diputada presidenta	82
Diputado Nidio Encarnación Santiago.....	82
Diputada presidenta	83
Diputado Nidio Encarnación Santiago.....	83
Votación 019.....	83
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	83
Diputada presidenta	83
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	83
Diputada presidenta	83
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	84
Votación 020.....	84
Diputada presidenta	84
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	84
Diputada presidenta	84
Ternas aprobadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas, período 2016-2020, conforme el artículo 83, numeral 2), y 249 de la Constitución de la República, y la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.....	85
Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez	86
Diputada presidenta	86
Carta remitida por el diputado Juan Roberto Rodríguez Hernández, sobre su formal renuncia a la posición de diputado por la provincia El Seibo.....	87
Carta remitida por el Partido Revolucionario Moderno, sobre la terna de candidatos para sustituir al diputado renunciante, por la provincia El Seibo, Juan Roberto Rodríguez Hernández.....	88
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	88
Diputada presidenta	89
Votación 021	90
Diputada presidenta	90
Votación 022	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 7 DE 154

Diputada presidenta	90
Se pasó al punto No. 12.3	90
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme	90
Votación 023.....	91
Informe rendido por la Comisión Permanente de Industria y Comercio, recibido en Secretaría General en fecha 06 de diciembre de 2016.....	91
Diputada presidenta	103
Asume la dirección de los trabajos legislativos, el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario	104
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán.....	104
Diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez	104
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía	104
Diputada presidenta	104
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	105
Diputada presidenta	105
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán.....	105
Votación 024.....	105
Diputada presidenta	105
Cierre de sesión.....	106
Firmas	106
Certificación de fidelidad.....	106
Votaciones correspondientes a esta sesión.....	107



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 8 DE 154

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes trece (13) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), siendo las diez horas y treinta y tres minutos (10:33) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Lucía Medina Sánchez de Mejía, Lupe Núñez Rosario, Juan Julio Campos Ventura, Ángela Pozo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Billilo Mota, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Olmedo Caba Romano, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Fidelio Arturo Despradel Roque, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Likelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Félix Félix, Graciela Fermín Nuesí, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, María Glotirde Gallard, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Besaida Mercedes González de López, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Melvin Alexis Lara Melo, Francisco Liranzo, Napoleón



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 9 DE 154

López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Rubén Darío Maldonado Díaz, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Víctor Enrique Mencía García, Rafael Méndez, Rudy María Méndez, Mariano Montero Vallejo, José Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Sergio Moya de la Cruz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Miguel Ángel Peguero Méndez, Ana María Peña Raposo, Franklin Ysaías Peña Villalona, Plutarco Pérez, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, José Luis Rodríguez Hiciano, Franklin Martín Romero Morillo, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Luis Rafael Sánchez Rosario, Manuel Sánchez Suazo, Pablo Inocencio Santana Díaz, Fidel Ernesto Santana Mejía, Nancy Altagracia Santos Peralta, Aquilino Serrata Uceta, Elías Rafael Serulle Tavárez, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (12:37), Wellington Amín Arnaud Bisonó (11:13), Víctor Orlando Bisonó Haza (11:37), Pedro Tomás Botello Solimán (11:40), Julio Alberto Brito Peña (11:40), Agustín Burgos Tejada (11:12), Josefa Aquilina Castillo Rodríguez (11:43), Víctor José D'Aza Tineo (11:15), Ricardo de los Santos Polanco (11:13), Amado Antonio Díaz Jiménez (11:43), Lía Ynocencia Díaz Santana (11:15), Julito Fulcar Encarnación (11:39), Elvin Antonio Fulgencio (11:43), Nicolás Tolentino López Mercado (11:12), Orlando Antonio Martínez Peña (11:13), Henry Modesto Merán Gil (11:39), Adelis de Jesús Olivares Ortega (11:13), Francisco Javier Paulino (11:40), Faride Virginia Raful Soriano (11:39), Gloria Roely Reyes Gómez (11:39), Karen Lisbeth



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 10 DE 154

Ricardo Corniel (12:27), José Ulises Rodríguez Guzmán (11:39), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (11:40), José Isidro Rosario Vásquez (11:39) y José Francisco Santana Suriel (11:39).

EN USO DE LICENCIA: Jacqueline Montero.

AUSENTES CON EXCUSA: Olfalida Almonte Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Juan Roberto Rodríguez Hernández y Francisco Antonio Santos Sosa.

AUSENTES SIN EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez.

Comprobado el cuórum reglamentario, la diputada presidenta declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y cinco (35) del día de hoy, martes trece (13) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), en su Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016).

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. Órdenes del día de las sesiones, correspondientes al martes 13 y miércoles 14 de diciembre de 2016.

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 13 y miércoles 14 de diciembre de 2016: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.

Efectuada la votación que antecede, la diputada presidenta declaró: “Votación no válida. Vamos a dar los turnos previos”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 11 DE 154

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

Se pasa a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primero de los turnos previos se le concedió al bloque del Partido de la Liberación Dominicana, en la persona del diputado Ricardo de Jesús Contreras Medina, quien expresó: “Acabamos de regresar de la reunión conjunta, de ciento noventa y tres países, sobre biodiversidad; y como legislador, me sentí, sumamente, orgulloso de pertenecer a esta Cámara de Diputados. Quiero, primeramente, felicitar a todos los asambleístas que tuvieron la oportunidad de trabajar en la modificación de la Constitución del año dos mil diez (2010), porque resulta que es la única constitución que consagra un capítulo completo al medio ambiente. Igualmente, quiero felicitar a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de esta Cámara de Diputados, que se permitió, en el sexenio pasado, aprobar dos leyes y ratificar un acuerdo internacional. Resulta que siempre estamos en los últimos lugares en todos los índices de cumplimiento. En el caso de medio ambiente y de bioseguridad, somos de los pocos países, o quizás el único de Latinoamérica, que tienen una ley de bioseguridad de la biotecnología, y además, hemos ratificado el Acuerdo de Nagoya, mediante el cual los países se comprometen a compartir sus recursos endémicos con los otros países que no cuentan con dichos recursos, y resulta que la República Dominicana y el área del Caribe cuentan con el veintiocho por ciento (28%) de toda la biodiversidad del mundo. Por lo cual, la República Dominicana es un país bendecido en ese sentido. Y nosotros, en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 12 DE 154

este Congreso, aprobamos y ratificamos ese acuerdo. Muchas gracias, y siéntanse todos ustedes orgullosos de que ponen a la República Dominicana en los primeros lugares en un aspecto tan importante y tan relevante como es el medio ambiente”.

El turno previo otorgado al bloque del Partido Reformista Social Cristiano, lo agotó la diputada Inés Xiomara Bryan Casey, con la siguiente ponencia: “Cuando llegué aquí, como diputada por San Pedro de Macorís, vine con el sagrado compromiso de servir a mi provincia, que me dio su confianza, porque mi mayor inversión fue mi servicio social, ‘gastar mucha suela y dar mucha muela’. Pero, en días pasados nosotros sometimos, aquí, un proyecto, y fue rechazado porque, al parecer, no se dieron cuenta de que fue pensado, trabajado y refrendado por una comisión, que muchos firmaron, pero que luego votaron en contra de él. Esta es la ‘casa de la democracia’, por eso estamos aquí, y entendemos que en la ‘casa de la democracia’ se respeta el derecho que tienen las minorías. San Pedro de Macorís es una provincia descuidada y deprimida, con muchas necesidades, y nosotros tenemos el compromiso de venir aquí a decirlas. Y no sabemos el porqué de esta situación, si nosotros siempre hemos respetado a las minorías, y si esta provincia siempre ha votado por el Partido de la Liberación Dominicana. Porque, cuando los síndicos del PLD se podían contar con una mano, en esta provincia era alcalde el señor Tomás Navarro; cuando aquí, en el hemiciclo, la bancada peledeísta era minoría, tenía un representante de San Pedro de Macorís llamado Santo Hughes; y cuando casi no había senadores era senador el señor Daniel Mejía. Entonces, por todas estas razones entendemos que la provincia San Pedro de Macorís ha sido solidaria. Y no he venido a este hemiciclo a antagonizar, ni a polemizar con ninguna bancada, solamente estoy cumpliendo con el sagrado compromiso para el que fui enviada aquí, como serie veintitrés (23) que soy de nacimiento y de sentimiento, y he de cumplir con ese compromiso. El día que ese proyecto fue rechazado aquí, la provincia San Pedro de Macorís no se sintió bien, porque es que muchas áreas de esa provincia necesitan atención, entre ellas, el hospital. Quiero decirles, como petromacorisana, que el respeto a las minorías siempre debe mantenerse. Quiero terminar mis palabras diciendo, a pesar de la mayoría mecánica, que nadie es tan pobre que no pueda dar, y hablo de la minoría, y que nadie es tan rico que no pueda necesitar. Para todos, feliz Navidad y próspero año nuevo”.

El siguiente turno previo fue concedido al bloque del Partido Revolucionario Moderno, en la persona del diputado Wandy Modesto Batista Gómez, quien expuso: “Señores, en esta mañana quiero utilizar esta vía, para denunciar una situación que se está viviendo en La Romana, donde ha habido, en los últimos meses, denuncias de irregularidades en trámites realizados, en la gestión pasada, por el ayuntamiento municipal. Tenemos una cuestión fáctica del rumor público, que denuncia negocios, a escondidas, del denominado y muy conocido, allá en La Romana, Parquecito de los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 13 DE 154

Bomberos. Tenemos una denuncia de la familia Gil, desarrolladora del proyecto ‘Urbanización Las Orquídeas’, que se queja de amenazas y manipulaciones de funcionarios del ayuntamiento de La Romana, que les exigen pagos de prestaciones, tasas y contribuciones que ya fueron cumplidas, pero también, esta familia está recibiendo presión de parte de algunos de los regidores del Consejo Municipal de La Romana. Por demás, tenemos cuestiones que van más allá de las denuncias y el rumor público, es decir, tenemos una litis judicial, actual, entre la administración local del ayuntamiento municipal de La Romana y la junta de vecinos del ‘Residencial Romana del Oeste’, debido a contratos de arrendamiento que la dirección pasada del ayuntamiento municipal suscribió con terceros. Todos sabemos que una de las condiciones para usted dar, en arrendamiento, un terreno, implica, o ser propietario, o tener un arrendamiento previo que te permita subarrendar. Sin embargo, esos bienes que fueron dados en arrendamiento en el año dos mil catorce (2014), solo hasta ahora, después que cambia la administración, es que la ciudad de La Romana se da cuenta de que no son bienes patrimoniales del ayuntamiento de La Romana, sino, que son bienes del dominio público, que pasan a ser manejados y administrados, pero nunca con poder de disposición por parte del ayuntamiento, en razón de que el desarrollador del proyecto ‘Romana del Oeste’, conforme a las leyes que regulan la materia, destina un porcentaje de los terrenos urbanizables a áreas verdes y a áreas institucionales. La situación que se está dando es tal que los supuestos arrendatarios de esos terrenos fueron sacados a pedradas por los vecinos de ‘Romana del Oeste’, porque intentaron tomar posesión de dichas tierras. Entonces, honorable presidenta, nosotros queremos, no solamente hacer la denuncia, sino, también, solicitar que se apodere a la Comisión de Asuntos Municipales, para que haga una investigación de este asunto, que puede terminar en un conflicto público de gran envergadura”.

Ante el pedimento del diputado Batista Gómez, la diputada presidenta manifestó: “Entonces, tomando en consideración la solicitud que hace el honorable diputado, queda apoderada la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, para que haga las investigaciones de lugar, e informe al Pleno”.

Así las cosas, la Comisión Permanente de Asuntos Municipales quedó apoderada de investigar la denuncia hecha por el diputado Wandy Modesto Batista Gómez, sobre irregularidades en la gestión pasada del ayuntamiento de La Romana.

Un segundo turno previo fue otorgado al bloque del Partido Revolucionario Moderno, en la persona del diputado Franklyn Martín Romero Morillo, quien señaló: “Justamente ahora, diputados y diputadas, cuando la Unesco declara al merengue patrimonio, cómo puede ser posible...



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 14 DE 154

La diputada presidenta interrumpió al diputado Romero Morillo y le preguntó: “Diputado, ¿usted me va a hablar del caso de la Casa de la Cultura, en Santiago?”.

Respondió el diputado Franklyn Martín Romero Morillo: “Sí”.

Dijo entonces la diputada presidenta al diputado Romero Morillo: “Hay una comisión apoderada, de la que usted es integrante, para tratar ese tema. Si usted me permite, infórmese con la diputada Lucía Alba, que ya tratamos el tema temprano, y van a resolver el problema. ¿Le parece o mantiene su turno?”.

Contestó el diputado Franklyn Martín Romero Morillo: “No hay problema, está bien, declino”.

Reiteró la diputada presidenta al diputado Romero Morillo: “Perfecto, forme parte de la comisión, diputado Romero, que van a resolver eso, y estamos de acuerdo con la petición de ustedes”.

Se retoma la subestructura 2.1.

Votación 002

Sometidos, de nuevo, a votación los órdenes del día correspondientes al martes 13 y miércoles 14 de diciembre de 2016: APROBADOS. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada presidenta dijo: “Martes y miércoles, pero creo que trabajaremos hasta el viernes. Así que, mantengámonos, como soldados, aquí, hasta el viernes, si Dios quiere. Probablemente, demos una tregua el jueves, pero todo depende de cómo avancemos”.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

2.2.1. Acta No.19 de la sesión Ordinaria del martes 01 de noviembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 15 DE 154

2.2.2. Acta No.20 de la sesión Extraordinaria del martes 01 de noviembre del año 2016, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2016.

La diputada presidenta dijo: “Informamos que estas actas, tanto la número diecinueve (19), como la número veinte (20), correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de este año, que aparecen en el orden del día de hoy, están disponibles en Internet e intranet, para revisión y observaciones de lugar, hasta el martes veintisiete (27) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), fecha en que se someterán a su lectura y posterior aprobación del Pleno. Esto es si hay sesión. Estamos tomando en consideración lo que mandan los procedimientos internos”.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.

En este momento, la diputada presidenta presentó las excusas de los diputados: Francisco Antonio Santos Sosa, Olfalida Almonte Santos, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Rubén Darío Luna Martínez, Aciris Milcíades Medina Báez, por hoy; y Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, del 07 al 13 de diciembre.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 16 DE 154

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.2.1: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita a la ministra de educación, licenciada Josefina Pimentel, la rehabilitación, adecuación, equipamiento y mantenimiento de la escuela padre Sebastián Cavalotte de La Romana.** (Proponente Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 28 de octubre del 2011. En orden del día el 20/03/2012. Tomado en consideración el 20/03/2012. Enviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.05 del 20/03/2012. Plazo vencido el 19/04/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación para única discusión recibido el 02/10/2012. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.02152-2010-2016-CD. En Orden del Día para única discusión el 25/10/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Educación en la sesión No.16 del 25/10/2016. Plazo vencido el 20/4/2012. Con informe de la Comisión Permanente de Educación el 18/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 30/11/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 30/11/2016. En Orden del Día para única discusión el 06/12/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/12/2016. En Orden del Día para única discusión el 06/12/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.31, extraordinaria, del 06/12/2016. En Orden del Día para única discusión el 06/12/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 06/12/2016. En Orden del Día para única discusión el 08/12/2016. Quedó sobre la mesa para única discusión, por ausencia del proponente, en la sesión No.33 del 08/12/2016.
[»Número de Iniciativa: 00430-2016-2020-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 17 DE 154

Señaló la diputada presidenta: “Esta iniciativa, que es del diputado Pedro Botello, la presidenta de la Comisión Permanente de Educación ha pedido, reiteradamente, que quede sobre la mesa, porque él ha estado ausente, y hoy seré yo que lo pida. Así que, solicito que este tema quede sobre la mesa, hasta tanto su proponente esté en el hemiciclo”.

Votación 003

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta tanto estuviese presente el proponente: APROBADO. 108 DIPUTADOS A FAVOR DE 108 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa hasta tanto estuviese presente el proponente.

PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado para la construcción de un mercado de expendio de comestibles, y la terminación del alcantarillado sanitario de San Pedro de Macorís. (Proponentes Inés Xiomara Bryan Casey, Aciris Milcíades Medina Báez, Néstor Juan Muñoz Rosado). Depositado el 15/09/2016. En Orden del Día el 30/09/2016. Pendiente Orden del Día anterior el 30/09/2016. En Orden del Día el 12/10/2016. Tomado en Consideración el 12/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.12 del 12/10/2016. Plazo vencido el 28/10/2016. Con informe de Gestión la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, solicitud de extensión de plazo, recibido el 31/10/2016. Orden del Día el 01/11/2016. Pendiente Orden del día el 01/11/2016. Orden del Día el 01/11/2016. Aprobado solicitud de extensión de Plazo por 15 días, en la sesión No.20, extraordinaria, del 01/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/11/2016. En Orden del Día el 08/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.33 del 08/12/2016. En Orden del Día el 08/12/2016. En Orden del Día para única discusión el 08/12/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 08/12/2016.

[»Número de Iniciativa: 05008-2016-2020-CD](#)

Votación 004

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 18 DE 154

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO DE EXPENDIO DE COMESTIBLES, Y LA TERMINACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DE SAN PEDRO DE MACORÍS.

A LA:

**LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA:

SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR:

**COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIÓN VIAL**

PRESIDIDA POR:

DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No. 17-SLO-2016-2020 del lunes, 07 de noviembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del lunes, 07 de noviembre de 2016;
 - c) Reporte No. 194/16, de fecha 19 de octubre del 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: **05008-2016-2020-CD**

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de un mercado de expendio de comestibles, y la terminación del alcantarillado sanitario de San Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05008-2016-2020-CD**, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado, para la construcción de un mercado de expendio de comestibles, y la terminación del alcantarillado sanitario de San Pedro de Macorís, propuesta por los diputados **Xiomara Bryan Casey, Aciris Milcíades Medina Báez y Néstor Juan Muñoz Rosado**, fue depositada el 15 de septiembre de 2016. En orden del día y pendiente orden del día anterior el 30 de septiembre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.12 del 12 de octubre de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 19 DE 154

2016. Con informe de Gestión de la Comisión y solicitud de extensión de plazo, del 31 de octubre 2016, Aprobado solicitud de extensión de Plazo por 15 días, en la sesión No.20, extraordinaria, del 01 de noviembre 2016.

Recibida por el departamento de Coordinación de Comisiones el 13 de octubre de 2016, colocada en agenda y aprobada por la Comisión en la reunión No.017 de la SLO-2016 del 07 de noviembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, un visto(a) que referencia legislación relativa a la materia, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes.

El objeto del proyecto de resolución es solicitar al presidente de la República incorporar en el proyecto de ley de Presupuesto General del Estado del 2017 la construcción de un mercado para el expendio de comestibles y la terminación del alcantarillado sanitario en el municipio San Pedro de Macorís.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al exelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina Supervisora de Obras del Estado para la construcción de un mercado de expendio de comestibles, y la terminación del alcantarillado sanitario de San Pedro de Macorís, analizó el proyecto conjuntamente con el reporte emitido por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), cuyas recomendaciones fueron conocidas y tomadas en consideración para emitir el presente informe.

La iniciativa está sustentada en que las aguas negras de San Pedro de Macorís convergen en todo el mercado municipal por falta de desagüe sanitario, por lo que no cumple con las condiciones mínimas de higiene. Además, el crecimiento demográfico que ha tenido este municipio demanda la construcción de un mercado que pueda satisfacer las necesidades de compra de alimentos de los moradores.

Esta Comisión, considera necesario que el pedimento que plantea esta iniciativa sea atendido por las autoridades correspondientes, por todos los beneficios que aportaría en materia de salud a esta zona afectada.

Por lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial** decidió presentar al Pleno de los diputados **un informe favorable con las modificaciones siguientes:**

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE EN LO ADELANTE SE LEA:

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE RECOMIENDA AL EXCELENTE MÍSTIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO Y LA TERMINACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL MUNICIPIO SAN PEDRO DE MACORÍS.

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO Y SEXTO DEL PROYECTO Y RENUMERAR, PARA QUE DIGAN:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 20 DE 154

Considerando primero: Que el Estado dominicano debe velar por la tranquilidad de sus ciudadanos, así como apoyar la construcción de obras de infraestructura física que sean necesarias para la mejor convivencia de las personas;

Considerando segundo: Que las aguas negras en San Pedro de Macorís convergen todas en el mercado municipal por la falta de desagüe sanitario, por lo que este no cuenta con las condiciones mínimas de higiene para el expendio de alimentos;

Considerando tercero: Que el crecimiento demográfico que ha tenido San Pedro de Macorís, demanda la construcción de un mercado que pueda satisfacer las necesidades de compra de alimentos de los moradores del municipio;

Considerando cuarto: Que diariamente los petromacorisanos acuden al mercado municipal a comprar productos alimenticios, los cuales están altamente contaminados, por lo que San Pedro Macorís cuenta con uno de los índices más alto de enfermedades gastrointestinales del país;

Considerando quinto: Que San Pedro de Macorís ha sido bautizada como "la nueva Venecia", porque desde que llueve sus calles se inundan, el sistema cloacal desagua en las calles de San Pedro de Macorís y las heces fecales forman parte del diario vivir de los petromacorisanos.

3. ELIMINAR LOS CONSIDERANDOS CUARTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO DEL PROYECTO.

4. ELIMINAR EL VISTO DEL PROYECTO Y AGREGAR TRES VISTAS(OS) NUEVAS, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Salud. No.42-01, del 8 de marzo del año 2001;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

5. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

RESUELVE:

Único: Recomendar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, la construcción de un mercado para el expendio de alimentos y la terminación del alcantarillado sanitario en el municipio San Pedro de Macorís, provincia San Pedro de Macorís.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial,**"

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta. David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 21 DE 154

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Ángel Ovelio Ogando Díaz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrita, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Inició el debate con la participación del presidente de la comisión que rindió el informe, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien manifestó: “La Comisión Permanente de Obras Públicas fue apoderada, con plazo fijo de quince (15) días, de este proyecto, que en el inicio, su proponente, la diputada Inés Bryan, quería que se trabajara aquí, en el hemiciclo. La Comisión, no obstante haber pedido una extensión de plazo porque hubo una semana que no trabajó debido a las lluvias, preparó, de manera urgente, un informe favorable, con las modificaciones que ya fueron leídas, al texto original, entendiendo prudentes las necesidades que plantea la honorable diputada Inés Bryan. En definitiva, queremos solicitar a cada uno de los diputados y las diputadas, dar su voto favorable, para que los residentes de San Pedro de Macorís tengan estas dos obras, a través del Presidente de la República y del Gobierno Central”.

El siguiente turno de la discusión se le otorgó a la proponente, diputada Inés Xiomara Bryan Casey, quien se expresó como sigue: “La salud es prevención, y por eso nosotros, en el día de hoy, estamos motivando esta iniciativa, con la intención de que en San Pedro de Macorís disminuya el índice de problemas gastrointestinales que estamos viviendo hace muchos años. Señora presidenta, yo traje unas imágenes del mercado, si usted me permite que las pasen. (En este momento, se inició la proyección de imágenes que mostraban las condiciones en que se encuentra el mercado referido por la diputada en uso de la palabra.) San Pedro de Macorís tiene una situación muy precaria, con respecto al mercado municipal: víveres en el suelo, vegetales en el pavimento, total arrabalización, no tiene un baño ni siquiera para las necesidades de los venduteros, y, como dice el informe, las aguas negras convergen en el mercado, pues el mismo no tiene desagüe. En los últimos años San Pedro de Macorís se ha convertido en ‘la Nueva Venecia’, no me cansaré de decirlo, porque en tiempos anteriores solamente se inundaban los barrios periféricos, pero, a esta fecha, también, se está inundando el casco urbano, incluyendo el parque central, que está en la parte más alta de San Pedro de Macorís, y es que la deficiencia del drenaje pluvial allá es evidente. Y por eso, hoy, nosotros estamos solicitando que se apruebe, de manera unánime, este proyecto, no por mí, sino, por un pueblo que languidece y necesita, y que por eso estoy aquí, como su voz, pidiendo al honorable Presidente de la República licenciado Danilo Medina, que ponga sus ojos en la provincia San Pedro de Macorís, que también necesita de una visita suya. Nosotros queremos que se construya un nuevo mercado, por la necesidad de salud de la población, que ha aumentado, y también, que se termine el alcantarillado sanitario,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 22 DE 154

porque el drenaje pluvial ha colapsado con las últimas lluvias que han ocurrido, que si en San Pedro de Macorís hubiéramos tenido la experiencia de las últimas lluvias que han caído en el Norte, no se hubieran podido contar los muertos. Por eso, en el día de hoy pido a las diferentes bancadas, que obtemperen a este llamado de un pueblo que languidece y que necesita de obras tan prioritarias para la provincia San Pedro de Macorís, como el mercado municipal, para la venta de comestibles, y la construcción del drenaje pluvial”.

Prosiguió el debate con la intervención de la diputada Juana Mercedes Vicente Moronta, quien expuso: “Quiero solidarizarme e identificarme, ciento por ciento, con este proyecto de resolución, como petromacorisana que soy, porque entiendo que la provincia San Pedro de Macorís está en estado de emergencia, aunque no haya sido declarada como tal, porque no tuvimos la oportunidad de pedirlo en el Senado. Es un pueblo que necesita la mirada de nuestro Presidente y de las autoridades del Ministerio de Obras Públicas, de la CAASD, del INAPA, en fin, de todos, para poder nosotros volver a tener el pueblo que queremos. Esas imágenes presentadas aquí nos están diciendo, a todos los que están aquí presentes, qué urgencia tenemos en San Pedro. Por lo tanto, yo pido, diputados y diputadas, que todos se identifiquen con nosotros y voten a favor. Y quiero felicitar a la diputada Inés Bryan, por tomar la iniciativa de traer estas imágenes aquí, que es traerlas a todo el país, para que nuestras autoridades miren hacia San Pedro de Macorís, porque necesitamos que vayan allá y caminen junto con nosotros, y vean las inundaciones, que no permiten que nuestros vehículos transiten, ni que nuestras casas estén en condiciones aptas. Realmente, San Pedro de Macorís necesita de todos y todas, para que podamos tener una ciudad mejor”.

De su lado, el diputado Franklin Ysaías Peña Villalona externó lo siguiente: “Nos identificamos, totalmente, con este proyecto de resolución de la doctora Inés Bryan, no únicamente por la condición de nuestro municipio cabecera, en el cual las inundaciones, por cualquier cantidad de lluvia que caiga, son inimaginables, sino, también, por la condición de nuestro mercado municipal, que, sin lugar a dudas, diríamos que es uno de los mercados más descuidados de nuestro país. Lo que procura este proyecto ha sido, desde hace muchos años, un clamor de nuestra provincia, de nuestros ciudadanos, y que tanto la alcaldía como el Gobierno Central deben tomar cartas en el asunto, ya que para la salud es sumamente riesgoso, y más en estos últimos tiempos, cuando hemos tenido varios casos de cólera. Por lo que, les pido a los compañeros, no únicamente de San Pedro de Macorís, sino, también, a todos los diputados de todas las provincias, que nos apoyen con esta propuesta de la doctora Inés Bryan”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 23 DE 154

Votación 005

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 006

Sometido a votación el proyecto de resolución: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 136 DIPUTADOS A FAVOR DE 136 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

Se pasa al punto No. 8.2.4.

PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, tomar cuantas medidas sean necesarias a los fines de poner en marcha la terminación de la presa de Guáiguí, en la provincia La Vega. (Proponente Agustín Burgos Tejada). Depositado el 27/09/2016. (Ver iniciativa No.05027-2016- 2020-CD). En Orden del Día el 19/10/2016. Tomado en Consideración el 19/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.14 del 19/10/2016. Plazo vencido el 19/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 25/11/2016. En Orden del Día el 08/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.33 del 08/12/2016. En Orden del Día el 08/12/2016. En Orden del Día para única discusión el 08/12/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 08/12/2016.

»Número de Iniciativa: 05032-2016-2020-CD

Votación 007

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 124 DIPUTADOS A FAVOR DE 124 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se efectuaba la votación que antecede, la diputada presidenta precisó: “Me pasé, no obstante, el punto No. 8.2.3. y el No. 8.2.4. tienen un informe que los fusiona. Bueno, volveré atrás, al punto No. 8.2.3., pero ya leí el enunciado del punto No. 8.2.4., así que estamos en votación correspondiente a este punto”. Efectuada la votación, la diputada presidenta declaró: “Aprobado liberar de lectura el proyecto del 8.2.4”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 24 DE 154

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante en esta sesión, el presente proyecto de resolución quedó fusionado con el punto No. 8.2.3., que es la iniciativa número 05027-2016-2020-CD, mediante el informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, que consta transscrito en el conocimiento de ese punto.

Se pasa al punto No. 8.2.3.

PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que se retomen los trabajos de construcción del proyecto de aprovechamiento múltiple del río Camú-presa Guaigüí, de la provincia de La Vega, y que sea incluido en el presupuesto de 2017. (Proponente Fausto Ramón Ruiz Valdez). Depositado el 22/09/2016. (Ver iniciativa No.05032-2016-2020-CD). En Orden del Día el 19/10/2016. Tomado en Consideración el 19/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.14 del 19/10/2016. Plazo vencido el 4/11/2016. En Orden del Día el 08/11/2016. Pendiente del Orden del Día el 08/11/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.23, extraordinaria, del 08/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 25/11/2016. En Orden del Día el 08/12/2016. Quedó sobre la mesa en la sesión No.33 del 08/12/2016. En Orden del Día el 08/12/2016. En Orden del Día para única discusión el 08/12/2016. Pendiente Orden del Día única discusión el 08/12/2016.

»Número de Iniciativa: 05027-2016-2020-CD

Indicó la diputada presidenta: “Este proyecto y el consignado en el punto No. 8.2.4. tratan sobre el mismo tema, por tanto, someto, también, liberar de lectura este proyecto, para que sea conocido el informe que fusiona ambos proyectos”.

Votación 008

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 25 DE 154

**"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIÓN A LOS PROYECTOS DE:
RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANilo
MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS
HIDRAULICOS (INDRHI), PARA QUE SE RETOMEN LOS TRABAJOS DE
CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DEL RÍO
CAMÚ-PRESA GUAIGÜÍ, DE LA PROVINCIA DE LA VEGA, Y QUE SEA INCLUIDO EN EL
PRESUPUESTO DE 2017.**

**RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL
EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANilo
MEDINA SÁNCHEZ, TOMAR CUANTAS MEDIDAS SEAN NECESARIAS A LOS FINES DE
PONER EN MARCHA LA TERMINACIÓN DE LA PRESA DE GUAIGÜÍ, LA PROVINCIA LA
VEGA.**

A LA:

**LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA:

SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR:

**COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIÓN VIAL**

PRESIDIDA POR:

DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.017-SLO-2016-2020 de la reunión del lunes, 07 de noviembre de 2016;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 07 de noviembre de 2016;
 - c) Acta No. 018-SLO-2016-2020 de la reunión del jueves, 10 de noviembre de 2016;
 - d) Control de asistencia de la reunión del jueves, 10 de noviembre de 2016;
 - e) Reporte No. 221/16, de fecha 03 de noviembre del 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - f) Reporte No.22/16, de fecha 03 de noviembre del 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05027-2016-2020-CD y 05032-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públcas y Comunicación Vial

Idioma: Español

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que se retomen los trabajos de construcción del proyecto de aprovechamiento múltiple del río Camú-presa Guaigüí, de la provincia de La Vega, y que sea incluido en el presupuesto de 2017.

Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, tomar cuantas medidas sean necesarias a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 26 DE 154

los fines de poner en marcha la terminación de la presa de Guaigüí, en la provincia La Vega.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05027-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que se retomen los trabajos de construcción del proyecto de aprovechamiento múltiple del río Camú-presa Guaigüí, de la provincia de La Vega, y que sea incluido en el presupuesto de 2017, propuesta del diputado **Fausto Ramón Ruiz Valdez**, fue depositada el 22 de septiembre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Pública y Comunicación Vial, a plazo fijo de 15 días, en la sesión No.014 del 19 de octubre de 2016. Pendiente del orden del día y reenviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.23, extraordinaria, del 08 de noviembre de 2016.

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de octubre de 2016, colocada y aprobada en la agenda de la comisión en la reunión No.017 de la SLO-2016 del 07 de noviembre de 2016.

La **iniciativa No.05032-2016-2020-CD**, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, tomar cuantas medidas sean necesarias a los fines de poner en marcha la terminación de la presa de Guaigüí, en la provincia La Vega, propuesta del diputado **Agustín Burgos Tejada**, fue depositada el 27 de septiembre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.014 del 19 de octubre de 2016.

Recibida por el Departamento de Coordinación de Comisiones el 21 de octubre de 2016, colocada y aprobada en la agenda de la comisión en la reunión No.018 de la SLO-2016 del 10 de noviembre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), para que se retomen los trabajos de construcción del proyecto de aprovechamiento múltiple del río Camú-presa Guaigüí, de la provincia de La Vega, y que sea incluido en el presupuesto de 2017 está estructurado con siete considerandos, dos vistas que referencian legislación relativa a la materia, un dispositivo, los nombres y firma del proponente.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 27 DE 154

El proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, tomar cuantas medidas sean necesarias a los fines de poner en marcha la terminación de la presa de Guaigüí, en la provincia La Vega, está estructurada con ocho considerandos, tres vistas que refieren legislación relativa a la materia, un dispositivo, nombre y firma del proponente.

Ambas iniciativas tienen por objeto solicitar al presidente de República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a las autoridades del Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI), para que se pongan en marcha y se concluyan los trabajos de construcción del proyecto de aprovechamiento múltiple del río Camú-presa Guaigüí en la provincia La Vega.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio de los proyectos de resolución sobre la terminación de la presa de Guaigüí, en la provincia La Vega, analizó los dos proyectos conjuntamente con sus respectivos reportes de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), cuyas recomendaciones fueron conocidas y tomadas en consideración para emitir el presente informe sobre:

- La **iniciativa No.05027-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI), para que se retomen los trabajos de construcción del proyecto de aprovechamiento múltiple del río Camú-presa Guaigüí, de la provincia La Vega, y que sea incluido en el presupuesto de 2017; y
- La **iniciativa No.05032-2016-2020-CD**, proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, tomar cuantas medidas sean necesarias a los fines de poner en marcha la terminación de la presa de Guaigüí, en la provincia La Vega.

Esta comisión, luego de conocer y valorar las informaciones suministradas por los diputados sobre la problemática del agua de esta región y de todas las regiones del país, entiende que estos proyectos de resolución se fundamentan en que el presidente de la República declaró el cuatrienio 2016-2020 como el cuatrienio del agua; y que con la construcción de la presa de Guaigüí, se garantiza el suministro de agua potable al municipio La Vega y el reguío a todas las plantaciones agrícolas desde dicha provincia hasta la desembocadura de la Bahía de Samaná; además, de regular las inundaciones que se producen por el desbordamiento del río Camú en las zonas de bajo relieve.

Por lo expuesto, la Comisión considera pertinente que la autoridad competente preste atención a la petición de estos proyectos, que recogen el sentir de los moradores de la provincia; por tanto decidió presentar al Pleno de los Diputados un **informe favorable**, y le recomienda la aprobación del mismo, mediante el cual **fusionan las dos iniciativas** indicadas, tomando como referencia la **No.05027-2016-2020-CD**, con las modificaciones que presentamos a continuación:

RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL EXCELENTE SIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR QUE SEAN



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 28 DE 154

RETOMADOS LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DEL RÍO CAMÚ-PRESA DE GUAIGÜÍ, DE LA PROVINCIA LA VEGA.

Considerando primero: Que es deber del Estado garantizar el desarrollo y sostenibilidad de los pueblos, desarrollando proyectos hidráulicos que les permitan mejorar su calidad de vida;

Considerando segundo: Que el excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, en su discurso de toma de posesión 2016-2020, declaró este cuatrienio, como el cuatrienio del agua;

Considerando tercero: Que la construcción de la presa de Guaigüí, de la provincia La Vega, ha sido un sueño y una demanda de los habitantes de esta provincia, el cual no solo incluye la construcción de la presa, sino también la reubicación de las familias desalojadas;

Considerando cuarto: Que el Proyecto de Aprovechamiento Múltiple del Río Camú-Presa de Guaigüí cuenta con la aprobación del Congreso Nacional bajo los contratos siguientes: contrato No. 11330, del 17 de febrero de 2006, suscrito entre el (INDRHI) y el consorcio Impregno-Yarull, por un monto de US\$37,481,570.11 más RD\$646,785,891.50; Contrato No. 11329, del 7 de febrero del 2006, suscrito entre el INDRHI y la empresa consultora Norplan, S.A. por un monto de US\$3,007,565.00 y RD\$76,674,588.00 para la supervisión de los trabajos de construcción de la Presa de Guaigüí; contrato de línea de crédito al comprador, suscrito el 11 de enero de 2010, entre Deutsche Bank AG, sucursal de Londres, y la República Dominicana, por un monto de US\$70,000,000.00 más hasta US\$ 8,168,621.00 con el objetivo de financiar el 100% del monto de la prima de la Agencia Noruega a la Exportación (GIEK) para el financiamiento del diseño, supervisión y construcción de la presa de Guaigüí;

Considerando quinto: Que la construcción del proyecto de Aprovechamiento Múltiple del río Camú-Presa de Guaigüí fue iniciado en el 2011 y paralizado en el 2013 con 20 % de su inversión total, faltando el 80 %, de los cuales se han pagado US\$20,000,000.00 de dólares, faltando US\$80,000,000.00 de dólares para su culminación;

Considerando sexto: Que la construcción de la presa de Guaigüí garantizará el suministro de agua potable al municipio La Vega y el reguío a todas las plantaciones agrícolas desde la provincia La Vega hasta la desembocadura de la Bahía de Samaná y, también, regulará las constantes inundaciones que se “producen por el desbordamiento del río Camú en las zonas de bajo relieve o altitud”;

Considerando séptimo: Que se han realizado todos los estudios y requerimientos de lugar, los cuales son de conocimiento pleno del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; en tal sentido se hace necesario que el mismo sea incluido en el Presupuesto General del Estado del año 2017.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto de Recursos Hidráulicos (INDRHI);



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 29 DE 154

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

Resuelve:

Único: Solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director del Instituto Nacional de Recursos Hídricos (INDRHI) para que retome los trabajos de construcción del proyecto de Aprovechamiento Múltiple del río Camú-Presa de Guaigüí, de la provincia La Vega.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.**"

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz y Ricardo de los Santos Polanco, miembros

Leída la parte citada del informe antes transcurto, quedaron proyectos de resolución sometidos a su única discusión.

El presidente de la comisión que estudió los proyectos, diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, inició el debate con la siguiente intervención: "La Comisión Permanente de Obras Públicas decidió unificar los proyectos de resolución de los diputados Agustín Burgos y Fausto Ruiz; también, el informe de la Ofitrel recomienda esa unificación. En ese sentido, nosotros creemos prudente que se concluya la construcción de esta presa, para proveer de agua potable a los municipios de La Vega, entendiendo la necesidad que ha tenido, durante veinte o treinta años, esa provincia, y que para su construcción ya hay un préstamo, que se ha avanzado en una gran parte. De ahí que, solicitamos a todos los diputados y las diputadas de este honorable hemiciclo, votar de manera favorable por el informe con sus modificaciones".

Señaló la diputada presidenta: "Voy a darles la palabra a los proponentes en el mismo orden en que fueron colocados sus proyectos en el orden del día".

En efecto, se le concedió la palabra al diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez, quien hizo la siguiente ponencia: "El pasado dieciséis (16) de agosto, en ocasión de la juramentación del honorable señor Presidente Constitucional de la República Danilo Medina Sánchez, el país tuvo a bien celebrar que el Presidente declarara este ejercicio gubernamental



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 30 DE 154

como el ‘Cuatrienio del Agua’. Nosotros queremos llamar la atención de esta honorable Cámara de Diputados, en el sentido de que la presa de Guaigüí se encuentra en un veinte por ciento (20%) de su ejecución. Su construcción fue iniciada en el año dos mil once (2011), pero fue suspendida en el año dos mil trece (2013). La capacidad de la presa de Guaigüí es de unos cincuenta millones de metros cúbicos de agua, pero es bueno que los honorables colegas conozcan la problemática fundamental para el abastecimiento de agua de la provincia La Vega y la región del Cibao. El río Camú, que es la fuente de agua que va a abastecer a la presa de Guaigüí, hace doce años tenía un caudal de cuatro punto veinte (4.20) metros cúbicos por segundo, y en el día de hoy tiene apenas uno punto veintiocho (1.28) metros cúbicos por segundo. La provincia La Vega demanda de un metro cúbico de agua por segundo, solamente, para el abastecimiento del consumo humano, es decir, ocho millones de galones de agua diario. Entonces, necesitamos la construcción de la presa de Guaigüí, no solamente para el consumo de agua humano, sino, también, para regular el desbordamiento del río Camú, que afecta la zona de influencia de este río, pero, también, para mejorar la cantidad y la calidad de los alimentos cosechados en una gran parte de la zona. ¿Y por qué hemos acuñado la frase que dice: ‘por La Vega, por el país, presa de Guaigüí’?, porque esos productos alimenticios, que en las noches y en las madrugadas observamos a las caravanas transportándolos por la autopista Duarte, vienen a abastecer el principal mercado de consumo del país, que es el del Gran Santo Domingo, para beneficio de los habitantes de la República Dominicana. El almacenamiento del agua de la presa de Guaigüí tiene, nada más y nada menos, que trece mil cuatrocientos ocho millones quinientos diez mil galones de agua. Y para que ustedes sepan lo que garantiza esta inversión, si el río Camú se seca, si no lloviera, y el agua solamente se utilizara para el consumo humano, ese depósito de agua alcanzaría para abastecer a La Vega durante cuatro años. De manera que, el Presidente Danilo Medina tiene una oportunidad de oro, para construir una obra de un estadista, una obra para las futuras generaciones, una obra que va a marcar un ícono de su gestión de Gobierno. Es bueno señalar que esta obra tiene un préstamo aprobado, como lo dice el informe de la Comisión de Obras Públicas, que solamente hay que actualizarlo. Y yo entiendo que lo más importante es la voluntad política, porque si existe voluntad política, no me cabe la menor duda de que los órganos de administración pública del Estado, en este caso el INDRHI, y el Presidente de la República, tendrán la viabilidad para la construcción de la presa. Pero, no solamente la presa nos garantiza agua potable para La Vega, sino que también, esas aguas hacen un recorrido, desde el centro de la isla, y van a desembocar a la bahía de Samaná, y son aprovechadas durante todo ese trayecto, para la pesca, el turismo y la generación de energía eléctrica. Yo quiero que hagamos una similitud, que ustedes comparan, que evalúen una vivienda que no tenga tinaco ni cisterna. En estos países subdesarrollados, no así en los países desarrollados, las viviendas usan cisternas o tinacos, y en el caso de los más pobres, un par de barricas, empaquetadas con cemento, para guardar agua en tiempos de abundancia, y utilizarla en tiempos de escasez. Entonces, si en una vivienda habita una familia, que es el núcleo más elemental de la sociedad, y necesita tinacos o cisternas, o ambas cosas a la vez, para el abastecimiento de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 31 DE 154

agua, imaginémonos que el país es una vivienda grande, un hogar grande, donde vivimos miles de familias. Entonces, el país necesita muchos tinacos y muchas cisternas, y, ¿cuáles son los tinacos?, ¿cuáles son las cisternas?, ¡oh!, las presas. Yo recuerdo, perfectamente, escuchar al profesor Juan Bosch, con su característica de educador popular, explicarle al país sobre la necesidad y la conveniencia de la construcción de la presa de Tavera, y él explicaba lo que era una presa, que es apresar el agua, detener el agua, guardar agua en tiempos de abundancia, para utilizarla en tiempos de escasez, tan simple como eso. Entonces, particularmente, entiendo que al Presidente Danilo Medina le conviene, y más para las futuras generaciones, construir la presa de Guaigüí, porque, fíjense, nosotros recordamos durante qué período constitucional y presidencial se ejecutó cada una de las grandes obras de la República Dominicana. Entonces, mañana se dirá: ‘La presa de Guaigüí, de La Vega, fue construida durante el Gobierno del Presidente Danilo Medina’. O sea, es una obra para las futuras generaciones. Honorables colegas, todos y todas, les pido, en nombre de los diputados y las diputadas de La Vega, a quienes les pido excusas porque este proyecto de resolución debió, también, ser firmado por todos ellos, pero que por falta de experiencia no lo hice circular para que lo firmaran, votar a favor de este proyecto de resolución. Señora presidenta, quiero que permita que sea proyectado en la pantalla un material que dura unos tres o cuatro minutos”.

Ante la solicitud del diputado Ruiz Valdez, la diputada presidenta le dijo: “Ay, por favor, honorable, ayúdeme con el tiempo, que usted hizo una buena exposición. Es que tenemos dos temas de mucha importancia, y los colegas se quieren ir”.

Manifestó entonces el diputado Fausto Ramón Ruiz Valdez: “No hay problema, de acuerdo”.

Así las cosas, la diputada presidenta dijo: “Gracias por su benevolencia. Tiene la palabra el honorable diputado Agustín Burgos Tejada, proponente de la otra resolución. Gracias, don Fausto Ruiz, muy amable”.

Por su lado, el diputado Agustín Burgos Tejada externó lo siguiente: “Todo el que está aquí conoce la importancia de la construcción de una presa para cualquier población, y más para una población de nuestro país que con mucha frecuencia es abatida por fenómenos naturales. Este proyecto de resolución, que nosotros presentamos, y que hoy se fusiona, no responde a otra cosa que no sea el sentir de los veganos y las veganas, de la importancia que implica la continuación y conclusión de la presa de Guaigüí, por todos los beneficios que conocen los diputados y las diputadas que están aquí presentes. Nosotros queremos darle las gracias a la Comisión que conoció ambas resoluciones, y que de una manera inteligente las fusionó. Solo nos resta pedirles, a nombre de los veganos y las veganas, a cada uno de los diputados y las



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 32 DE 154

diputadas que están aquí presentes, su voto favorable, para que una obra de la importancia de la presa de Guaigüí pueda ir en beneficio de la población de La Vega y de la región. Y tanto el Presidente de la República, como los diputados y las diputadas que voten favorablemente por este proyecto, los veganos y las veganas vamos a estar, eternamente, agradecidos por su aporte a la construcción de una obra tan importante como la mencionada presa”.

La diputada presidenta expresó: “Bien. Si me ayudan con el tiempo, se los voy a agradecer. Los proponentes y el informe han sido excelentes, y hay algunos diputados que tienen que retirarse porque tienen compromisos. Entonces, si los honorables diputados retiran el uso de la palabra, con gusto se los voy a agradecer, porque ya los expositores y proponentes hablaron muy bien”.

Votación 009

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que fuesen cerrados los debates:
APROBADO. 143 DIPUTADOS A FAVOR DE 143 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con las modificaciones introducidas, que fusiona esta iniciativa con la iniciativa número 05032-2016-2020-CD, incluida como punto No.8.2.4: **APROBADO. 147 DIPUTADOS A FAVOR DE 147 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

Votación 011

Sometidos a votación los proyectos de resolución, con su informe y modificaciones:
APROBADOS EN ÚNICA DISCUSIÓN. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y modificaciones, que lo fusiona con el punto No. 8.2.4., que es la iniciativa número: 05032-2016-2020-CD.

Se le concedió la palabra al diputado José Altagracia González Sánchez, quien hizo el siguiente planteamiento: “Honorable presidenta, nosotros queremos, primero, por la situación con que se está desenvolviendo la sesión del día de hoy, y es más, hasta porque hoy es martes trece (13), que el tema del punto 8.2.5 vuelva a comisión, y que los de los puntos 12.1. y 12.2. queden sobre la mesa”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 33 DE 154

Ante la solicitud del diputado González Sánchez, la diputada presidenta dijo: “Perfecto, muy bien”.

Se pasó al punto No. 8.2.5.

PUNTO NO.8.2.5: Proyecto de ley de libertad religiosa y cultos en la República Dominicana. (Proponente Eugenio Cedeño Areché). Depositado el 12/03/2016. (Ref. 05339- 07552-2010-2016-CD). En orden del día el 12/04/2016. Tomado en consideración el 12/04/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.07 del 12/04/2016. Plazo vencido el 2016-05-13. Con informe de comisión recibido el 05/07/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/07/2016. Sobre la mesa 1era discusión el 12/07/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 12/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 12/07/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 19/07/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 19/07/2016. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 19/07/2016. (Cierre de Sexenio) Proyecto del Período 2010-2016 cuyo Código en esa Colección era el No.08162-2010-2016-CD. En Orden del Día para 1era. discusión el 06/09/2016. Reenviado a la Comisión Permanente de Derechos Humanos en la sesión No.03 del 06/09/2016. Plazo vencido el 06/10/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 23/11/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/12/2016. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.33 del 08/12/2016. En Orden del Día para 1era. discusión el 08/12/2016. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 08/12/2016.

»Número de Iniciativa: 04649-2016-2020-CD

Votación 012

Sometida a votación la propuesta del diputado José Altagracia González Sánchez, para que el proyecto, nuevamente, fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos: APROBADA. 147 DIPUTADOS A FAVOR DE 147 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley, nuevamente, quedó enviado a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 34 DE 154

10. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

Votación 013

Sometida a votación la propuesta del diputado José Altagracia González Sánchez, para que fuesen dejados sobre la mesa los puntos de la estructura 12 hasta el punto No. 12.3 inclusive, para pasar a conocer el punto No. 12.4: APROBADA. 142 DIPUTADOS A FAVOR DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Los puntos contenidos en esta estructura hasta el punto No. 12.3. inclusive, fueron dejados sobre la mesa, para pasar a conocer el punto No. 12.4.

Se pasó al punto No. 12.4.

PUNTO NO. 12.4: **Proceso elección miembros Cámara de Cuentas período 2016-2020, conforme el artículo 83, numeral 2) y 249 de la Constitución de la República y la ley No.10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.** Depositado el 31/10/2016. Convocatoria publicada el 30/08/2016. Comunicada al Pleno el 31/08/2016. En Orden del Día el 31/08/2016. Tomado en Consideración el 31/08/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas en la sesión No.2 del 31/08/2016. Plazo vencido el 23/9/2016. [Con informe de la comisión Permanente de Cámara de Cuentas](#) recibido el 12/12/2016.

»[Número de Iniciativa: 04883-2016- 2020-CD](#)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 35 DE 154

Expresó la diputada presidenta: “Solicito que el informe sea leído, y les informo que está anexa al mismo la resolución mediante la cual se enviarán las ternas al Senado de la República”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME DE EVALUACIÓN DE 279 POSTULANTES PARA LA SELECCIÓN DE UNA LISTA DE VEINTICINCO ELEGIBLES, PARA LA CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN AL PLENO DE UNA LISTA EN ORDEN ALFABÉTICO CON LOS NOMBRES DE CINCO ASPIRANTES PARA LA ELECCIÓN DE CADA UNA DE LAS TERNAS DE LAS CUALES SE INTEGRARÁ LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.”

A LA: **LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ**
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO DILEPCIO RAMÓN NÚÑEZ PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido
4. Conclusión y recomendación de la Comisión

Anexos:

1. Anexo I. Actas.

- a) Acta No. 11-SLO de la reunión del jueves, 13 de octubre del 2016.
- b) Acta No. 18 SLO-2016 de la reunión del martes, 15 de noviembre del 2016.

2. Anexo II. Asistencias.

- a) Asistencia de la reunión No.11 del jueves, 13 de octubre del 2016.
- b) Asistencia de la reunión No. 18 del martes, 15 de noviembre del 2016.

3. Anexo III. Convocatorias a los aspirantes.

- a) Publicaciones en los periódicos, El Nacional, Listín Diario y El Caribe en fecha 30 de agosto del 2016.
- b) Certificación de fecha 19 de septiembre del 2016 de la publicación en el Portal Institucional.
- c) Lista de postulantes recibida de Secretaría General, el 20 de septiembre del 2016 (texto en formato físico y digital).

4. Anexo IV. Comprobación de Instituciones Gubernamentales.

- a) Subcomisiones de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.
- b) Correspondencias remitidas a las instituciones indicadas en los literales del c) al f) de este anexo.
- c) Reporte de la Procuraduría General de la República.
- d) Reporte de la Dirección Nacional de Control de Drogas.
- e) Reporte de la Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología,
- f) Reporte de la Dirección General de Impuesto Internos.
- g) Reporte de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

5. Anexo V. Publicaciones de listas de elegibles y convocatoria a las vistas públicas.

- a) Periódico Hoy, 15 de noviembre del 2016.
- b) Periódico Listín Diario, 16 de noviembre del 2016.
- c) Periódico El Caribe, 16 de noviembre del 2016.
- d) Certificación de la publicación en el Portal Institucional de los elegibles con el calendario de convocatoria para vistas públicas.

6. Anexo VI. Lista de postulantes que no concluyeron el proceso.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 36 DE 154

- a) Postulantes renunciantes.
 - b) Postulantes que no cumplieron con los requerimientos de la Constitución y la Ley 10-04, del 20 de enero del 2004.
 - c) Postulantes que no participaron en la evaluación en las vistas públicas.
7. **Anexo VII. Participación en Vistas Públicas en formato digital (DVD).**
8. **Anexo VIII. Control o registro de asistencia de los ciudadanos a vistas públicas.**
9. **Anexo IX. Lista de los veinticinco postulantes con mayor calificación.**
10. **Anexo X. Currículos recibidos de Secretaría General.**
11. **Anexo XI. Documentos recibidos en el Departamento de Coordinación de Comisiones:**
- a) Comunicaciones de apoyo a postulantes.
 - b) Copias de cédulas de identidad y electoral vigentes.
 - c) Documentos respecto a la experiencia laboral postulantes.
 - d) Copias de títulos de grados de postulantes.
12. **Anexo XII. Resolución mediante la cual la Cámara de Diputados somete al Senado de la República las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.**

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Informe:	Evaluación postulantes a miembros de la Cámara de Cuentas, período 2016-2020.
Presentado por:	Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.
Descripción:	Informe de evaluación de 279 postulantes para la selección de una lista de veinticinco elegibles, para la conformación y presentación al Pleno de una lista en orden alfabético con los nombres de cinco aspirantes para la elección de cada una de las ternas de las cuales se integrará la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de los diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La Constitución de la República en su artículo 83, numeral 2), establece que le corresponde a la Cámara de Diputados, someter al Senado las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes.

El Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el artículo 164, párrafo I, que la convocatoria para la presentación de candidatos se realizará mediante publicación en periódicos de circulación nacional y en el portal institucional, dentro de la primera semana del inicio del período constitucional del Congreso Nacional. Esta convocatoria fue realizada el 30 de agosto de 2016 en diarios de circulación nacional. Ver anexo III y en el portal institucional.

El párrafo II, del mismo artículo, dispone que a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria, los aspirantes contarán con un plazo de quince días para el depósito de sus expedientes ante la Secretaría General, la cual, una vez transcurrido este plazo, remitirá los expedientes recibidos a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 37 DE 154

La Comisión Permanente de Cámara de Cuentas recibió doscientos setenta y nueve (279) expedientes de postulantes miembros(as) de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana y la lista de los mismos (en formato de texto físico y digital) de la Secretaría General, el 20 de septiembre de 2016, Ver anexo III.

Una vez recibidos los currículos de los postulantes y en virtud de lo que disponen los párrafos III, IV, V y VI del artículo 164, antes mencionado, la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas inició la evaluación correspondiente.

CONTENIDO

Para este informe se tomaron en cuenta los documentos siguientes:

1. Relación de doscientos setenta y nueve (279) candidatos propuestos para la selección de los nuevos miembros(as) de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, remitidos por la Secretaría General en fecha 20 de septiembre de 2016.
2. Currículos de doscientos setenta y nueve (279) postulantes.
3. Publicaciones de convocatorias realizadas en los periódicos, El Nacional, Listín Diario y El Caribe en fecha 30 de agosto del 2016.
4. Certificación de fecha 19 de septiembre del 2016 de la publicación en el Portal Institucional.
5. Otros documentos recibidos en el Departamento de Coordinación de Comisiones. Ver anexos IV y XI.

GENERALIDADES

La **Cámara de Cuentas** es el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de procesos administrativos y del patrimonio del Estado, está llamada a fortalecer nuestra institucionalidad. Su rol como entidad fiscalizadora adquiere mayor importancia en los momentos actuales, donde el ciudadano, las organizaciones empresariales, los agentes económicos, y todo el conglomerado reclama mayor transparencia en el uso de los recursos públicos.

Los miembros de la Cámara de Cuentas tendrán las atribuciones que dispone la Constitución en el artículo 250, a saber:

- 1) Examinar las cuentas generales y particulares de la República;
- 2) Presentar al Congreso Nacional los informes sobre la fiscalización del patrimonio del Estado;
- 3) Auditarse y analizar la ejecución del Presupuesto General del Estado que cada año apruebe el Congreso Nacional, tomando como base el estado de recaudación e inversión de las rentas presentado por el Poder Ejecutivo, de conformidad con la Constitución y las leyes, y someter el informe correspondiente a este a más tardar el 30 de abril del año siguiente, para su conocimiento y decisión;
- 4) Emitir normas con carácter obligatorio para la coordinación interinstitucional de los órganos y organismos responsables del control y auditoría de los recursos públicos;
- 5) Realizar investigaciones especiales a requerimiento de una o ambas cámaras legislativas.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Cámara de Cuentas**, apoderada de doscientos setenta y nueve (279) expedientes de aspirantes a ser miembros(as) de la Cámara de Cuentas, estableció los mecanismos para evaluar los mismos basados en el mérito y la capacidad, tomando en consideración los aspectos sobre su formación académica, experiencia en el ámbito profesional, laboral y ético como lo dispone la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 38 DE 154

Constitución de la República en el artículo 138, por lo que decidió la siguiente metodología:

1. Verificar en cada expediente el nivel de cumplimiento del artículo 249 de la Constitución de la República que dispone los requisitos para ser miembro(a) de la Cámara de Cuentas:

“Artículo 249.- Requisitos. Para ser miembro de la Cámara de Cuentas se requiere ser dominicano o dominicana en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos, ser de reconocida solvencia ética y moral, haber cumplido la edad de treinta años, acreditar título universitario y estar habilitado para el ejercicio profesional, preferiblemente en las áreas de contabilidad, finanzas, economía, derecho o afines, y las demás condiciones que determine la ley.”

2. Verificar en cada expediente el nivel de cumplimiento de los artículos 11 y 12 de la Ley No.10-04, del 20 de enero de 2016, de Cámara de Cuentas de la República Dominicana:

“Artículos 11.- Requisitos para ser miembro de la Cámara. Para ser miembro de la Cámara de Cuentas se requiere, en adición a lo consagrado por el Art. 81 de la Constitución de la República, tener experiencia de por lo menos diez (10) años en dirección de instituciones públicas, privadas, en departamentos importantes de éstas, en el ejercicio de la profesión respectiva o en asesorías relacionadas con las mismas, pudiendo ser acumulado el tiempo de desempeño de cada una de las actividades señaladas para la satisfacción del requisito de referencia.”

Artículo 12.- Prohibiciones. No podrán ser designados miembros de la Cámara de Cuentas:

- 1) Quienes sean parientes entre sí, en línea directa en cualquier grado, o en línea colateral hasta el segundo grado inclusive, o en línea colateral hasta el segundo grado inclusive, con el Presidente o el Vicepresidente de la República, o con los miembros del bufete directivo del Senado de la República;
- 2) Los contratistas del Estado, como personas naturales o como representantes o apoderados de personas jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que el contrato haya sido pactado para la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales, mediante concesión, asociación o cualquier otra modalidad contractual;
- 3) Las personas naturales que tengan prohibición de suscribir contratos con instituciones del Estado por incumplimiento de anteriores obligaciones contractuales o por cualquier otra razón declarada por autoridad competente;
- 4) Los gerentes o administradores de las personas precedentemente señaladas;
- 5) Quienes tengan deudas con el Estado o hayan sido destituidos de un cargo público durante los tres últimos años anteriores a su inclusión en las ternas.

3. Conformación de cinco subcomisiones, para entregar el listado de doscientos cincuenta y nueve (259) elegibles para ser depurados en las instituciones siguientes:

- a) Ministerio de Educación Superior, Ciencias y Tecnologías;
- b) Procuraduría General de República;
- c) Dirección General de Impuestos Internos;
- d) Dirección Nacional de Control de Drogas;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 39 DE 154

e) Dirección General de Contrataciones Públicas.

La conformación de estas subcomisiones y los resultados de la depuración de cada institución se encuentran en el anexo IV de este informe.

4. La Comisión elaboró la lista de elegibles con doscientos cincuenta y nueve (259) postulantes, que cumplieron con los pasos 1, 2 y 3, escogidos de los doscientos setenta y nueve (279) que depositaron en Secretaría General. Ver anexo V.

5. La Comisión elaboró una lista de veinte (20) postulantes no elegibles por no cumplir con uno o varios requisitos del artículo 249 de la Constitución de la República, los artículos 11 y 12 de la Ley No. 10-04, del 20 de enero de 2004, de Cámara de Cuentas, o por observaciones que hicieron las instituciones antes indicadas. Ver anexo VI.

6. La Comisión publicó la lista de elegibles en diarios de circulación nacional y convocó a vistas públicas a los doscientos cincuenta y nueve (259) postulantes elegibles, y a los ciudadanos(as), la sociedad civil y las personas jurídicas para que presentaran observaciones respecto a los preseleccionados como lo dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados en el artículo 164, párrafo III. Ver publicaciones de los días 15, 16 y 17 de noviembre del año en curso. Ver anexo V.

7. La Comisión publicó en el Portal Institucional los elegibles con el calendario de convocatoria para vistas públicas. Ver anexo V, literal d).

8. La Comisión convocó a vistas públicas a los doscientos cincuenta y nueve (259) postulantes elegibles, y a los ciudadanos(as), la sociedad civil y las personas jurídicas para que presentaran observaciones respecto a los preseleccionados.

Las vistas públicas fueron celebradas los días 21 al 25 y 28 al 30 de noviembre, y los días 1, 2 y 5 de diciembre de 2016 en varios diarios de circulación nacional. Ver anexo V.

9. En el proceso de las vistas públicas renunciaron cuatro (4) participantes, y no se presentaron a la evaluación en las vistas públicas treinta y siete (37) postulantes elegibles.

10. La Comisión durante once días escuchó y evaluó a doscientos cincuenta y cinco (255) participantes en vistas públicas intercambiando, en principio, con quince (15) participantes en cada jornada y celebró una y dos jornadas por días. Cada participante contó de cinco (5) diez (10) minutos para exponer ante la Comisión las razones por las que aspira a ser miembros(as) de la Cámara de Cuentas.

11. Una vez finalizada las vistas públicas la Comisión procesó doscientos (218) resultados de las evaluaciones realizadas a los participantes que asistieron a las convocatorias.

12. A los participantes en las vistas públicas le fueron aplicados los factores de evaluación siguientes:

a) Nivel de cumplimiento de los requisitos establecido en la Constitución de la República, artículo 249. Valoración máxima treinta (30) puntos;

b) Nivel de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley No. 10-04, del 20 de enero de 2004,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 40 DE 154

de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en sus artículos 11 y 12. Valoración máxima veinte (20) puntos;

c) Nivel académico. Valoración máxima veinte (20) puntos.

➤ La Comisión evaluó grado, especialidad o postgrado, maestría y doctorado.

d) Participación en vistas públicas. Valoración máxima treinta (30) puntos.

➤ La Comisión evaluó el conocimiento, claridad de las exposiciones, propuestas de innovación para fortalecer la institución presentada por cada participante.

13. La Comisión seleccionó los veinticinco (25) con mayor calificación y los organizó colocados en orden de mayor a menor valoración.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS

Lista de veinticinco aspirantes en orden según la valoración de mayor a menor

Número de orden	Códigos Expedientes	Nombres y Apellidos	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	222-2016	Félix Álvarez Rivera	037-0020024-3	30	20	15	29.29	94.29
2	044-2016	Hugo Francisco Álvarez Pérez	047-0014658-4	30	20	5	30	85.
3	079-2016	Marco Antonio Cruz García	001-0169865-2	30	20	15	19.93	84.93
4	264-2016	Liceloni Catalina Marie Hoffiz de Barrios	001-0097045-8	30	20	10	24.85	84.85
5	025-2016	Pedro Carreras Santana	093-0020320-6	30	20	15	19.8	84.8
6	095-2016	Pablo Domingo del Rosario	001-0020555-8	30	20	5	29.67	84.67
7	106-2016	Juan Luis Sáliman Haza	001-0152480-3	30	20	15	19.67	84.67
8	216-2016	Rhina Alessandra Díaz Tejeda	044-0011782-8	30	20	15	19.57	84.57
9	165-2016	Margarita Melenciano Cárdenas	001-0255856-6	30	20	5	29.2	84.2
10	090-2016	Pedro Antonio Ortiz Hernández	001-0625024-4	30	20	15	19.14	84.14
11	136-2016	Julio César Madera Arias	001-0088276-0	30	20	15	19.	84.
12	210-2016	Juan José Horedio Casillo	001-0281028-0	30	20	15	19.	84.
13	105-2016	Tomasina Tolentino de McKenzie	001-09117919-2	30	20	15	18.8	83.8
14	144-2016	José Fernando Pérez Vázquez	069-0001633-5	30	20	15	18.73	83.73
15	023-2016	Carlos Núñez Tejada Díaz	001-1402807-9	30	20	5	28.	83.
16	001-2016	Bienvenido Juvenal Vásquez Díaz	001-0124486-1	30	20	5	27.8	82.8
17	196-2016	Trajano Vidal Potentini Adames	001-0372783-0	30	20	15	17.29	82.29
18	135-2016	Ernesto Jorge Sancar Morales	001-0065361-7	30	20	15	16.79	81.79
19	195-2016	Alfredo Antonio Cruz Poanco	047-0014748-3	30	20	15	16.29	81.29
20	170-2016	Stalin Rafael Ciprián Arrasa	001-1530555-9	30	20	15	16.	81.
21	056-2016	Ramón Antonio Antigua Brito	059-0006802-9	30	20	10	20.8	80.8
22	271-2016	Sirvia Magoglia Sierra Méndez de González	078-0003803-1	30	20	5	25.62	80.62
23	173-2016	Víctor Eddy Mateo Vázquez	001-1791707-0	30	20	15	15.53	80.53
24	207-2016	Miguel Cuevas Batista	001-0764757-0	30	20	15	15.5	80.5
25	137-2016	Altigracia Estela Germosén Andújar	001-0180334-4	30	20	15	15.33	80.33



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 41 DE 154



**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS**

La Comisión presenta al Pleno de la Cámara de Diputados una lista en orden alfabetico con los nombres de cinco aspirantes para la elección de cada una de las ternas. Artículo 164 párrafo V del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Lista de cinco aspirantes colocados en orden alfabetico para la primera terna

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 30-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	222-2016	Alvarez Rivera, Félix	037-0020024-3	30	20	15	29.29	94.29
2	170-2016	Ciprián Ariaga, Stalin Rafael	001-1530555-9	30	20	15	16	81
3	210-2016	Heredia Castillo, Juan José	001-0281028-0	30	20	15	19	84
4	165-2016	Melenciano Corporán, Margarita	001-0255856-6	30	20	5	29.2	84.2
5	106-2016	Séliman Haza, Juan Luis	001-0752480-3	30	20	15	19.67	84.67

jueves 8 de diciembre de 2016
Informe de evaluación. Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Página 11 de 41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 42 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



FÉLIX ÁLVAREZ RIVERA

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Público
- Post Grado Ciencias Políticas
- Post-Grado en Derecho Penal Procesal Penal.
- 1991
Licenciado en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL

- Procurador General Titular de la Corte Regional de Puerto Plata (Actual)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 43 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



STALIN RAFAEL CIPRIÁN ARRIAGA

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Derecho de los Neg. Corporativos
- Postgrado en Derecho Constitucional
- Licenciado en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL

- Agosto 2011- Actual
Catedrático universitario
- Agosto 2009 - Actual
Consultor Jurídico de la Junta Consultiva de Seguros (JUCOSE)
- Enero 2005 -Actual
Gerente Legal Ciprián Arriaga & Asocs.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 44 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



JUAN JOSÉ HEREDIA CASTILLO

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Alta Dirección Pública
- 1985
Licenciado en Contabilidad

EXPERIENCIA LABORAL

- 2008-2016
Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
Miembro del Pleno.
- 2006-2008
Departamento Aeroportuario DA.
Contralor General.
- 2004-2006
Departamento Aeroportuario DA.
Auditor Interno
- 2002-2004
Heredia Flores y Asociados,
Presidente

Jueves 8 de diciembre de 2016
Informe de evaluación. Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Página 14 de 41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 45 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



MARGARITA MELENCIANO CORPORÁN

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Finanzas Internacionales
- 1976
Licenciatura en Contabilidad

EXPERIENCIA LABORAL

- 2014 -Actual
Directora de Control, Revisión y Fiscalización
Ministerio Salud Pública y Asistencia Social
- 2012-2014
Encargada Administración Financiera
Dirección General de Ética e Integridad
Gubernamental (DGEIG)
- 2004-2012
Contralor
Seguro Nacional de Salud-Senasa
- 2001-2003
Auditor General
Junta Central Electoral



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 46 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



JUAN LUIS SÉLIMAN DE HAZA

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciatura en Finanzas
- Maestría en Finanzas Internacionales

EXPERIENCIA LABORAL

- Director General de la Oficina de Desarrollo de la Comunidad, ODC
- Subsecretario de Estado Administrativo de Educación, Bellas Artes y Cultos
- Superintendente de Bancos
- Asesor Económico del Poder Ejecutivo
- Director Ejecutivo del Departamento Aeroportuario
- Secretario de Estado, Director General del Instituto Postal Dominicano
- Secretario Técnico de la Presidencia



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 47 DE 154



**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS**

Lista de cinco aspirantes colocados en orden alfabético para la segunda terna

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	044-2016	Alvarez Pérez, Hugo Francisco	047-0014658-4	30	20	5	30	85
2	056-2016	Antigua Brito, Ramón Antonio	059-00000802-9	30	20	10	20.8	80.8
3	135-2016	Suncar Morales, Ernesto Jorge	001-0065361-7	30	20	15	16.79	81.79
4	105-2016	Tolentino de Mckenzie, Tomásina	001-0917919-2	30	20	15	18.8	83.8
5	001-2016	Vásquez Díaz, Bienvenido Juvenal	001-0124486-1	30	20	5	27.8	82.8

jueves 8 de diciembre de 2016
Informe de evaluación. Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Página 17 de 41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 48 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



HUGO FRANCISCO ÁLVAREZ PÉREZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Derecho Procesal Civil
- 1977
Licenciatura en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL

- Vice Presidente Senior del Bufete Álvarez & Álvarez.
- 2000-2004
Asesor Legal del Banco de Reservas, Sucursal La Vega.
- 1991-1992
Encargado del Departamento Legal de la Superintendencia de Bancos en la Zona Norte.
- 1988-1990
Ministro Consejero y Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada de la República Dominicana en Bonn, República Federal de Alemania.
- 1987- 1988
Secretario de Primera Clase de la Embajada de la Rep. Dominicana en Bonn, Rep. Federal de Alemania.
- 1979-1982
Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega

Jueves 8 de diciembre de 2016
Informe de evaluación. Comisión Permanente de Cámara de Cuentas
Página 18 de 41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 49 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



RAMÓN ANTONIO ANTIGUA BRITO

GRADOS ACADÉMICOS

- Magíster en Mercadeo
- Magíster en Procedimiento Civil
- Licenciado en Derecho
- Licenciado en Contabilidad

EXPERIENCIA LABORAL

- 2012-2015
Administrador Gral. Jurisdicción Inmobiliaria
- 2010-2012
Director Ejecutivo Cámara de Comercio y
Producción de la Provincia Duarte
- 1986-2010
Gerente Sucursal Castillo
Gerente Planificación y Proyectos
Gerente Administrativo
Gerente Regional de Negocios



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 50 DE 154


CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



ERNESTO JORGE SUNCAR MORALES

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública
- Maestría en Estudios Políticos Electorales
- Licenciatura en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL

- Diciembre 2011- Actual
Juez Suplente del Tribunal Superior Electoral
- Octubre 2008 – Diciembre 2010
Miembro Titular de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Jueves 8 de diciembre de 2016
Informe de evaluación. Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Página 20 de 41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 51 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



TOMÁSINA TOLENTINO DE MCKENZIE

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Administración Financiera
- Maestría en Alta Dirección Pública, Instituto Global de Altos Estudios en Ciencias Sociales
- 1998
Licenciatura en Contabilidad

EXPERIENCIA LABORAL

- 2015-Actual
Consultora para la implementación del Sistema de Capacitación y Certificación Hacendaria
- 2010-2015
Coordinadora para la elaboración del plan estratégico del CAPGEFI y evaluación de los Resultados del Plan
- Marzo-Diciembre 2015
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Consultora en administración y finanzas
- 2012- 2014
Tribunal Constitucional Dominicano
Directora Administrativa

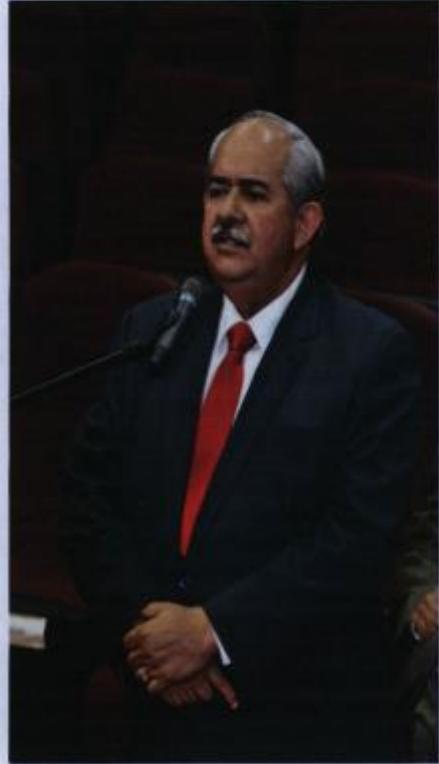


CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 52 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



BIENVENIDO JUVENTAL VASQUEZ DÍAZ

- Licenciatura en Derecho
1987-1990

EXPERIENCIA LABORAL

- 2012-2016
Ministerio de Hacienda Asesor del Ministro
- 2004-2012
Contraloría General de la República
Director de Operaciones
- 1998-2000
Presidencia de la República Dominicana
Secretaría Administrativa de la Presidencia
Director de Auditoría y Contraloría
- 1996-1998
Contraloría General de la República
Director de Operaciones



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 53 DE 154



**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTA**

Lista de cinco aspirantes colocados en orden alfabético para la tercera terna

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vidas públicas	Total Valoración
1	079-2016	Cruz García, Marcos Antonio	001-0169865-2	30	20	15	19.93	84.93
2	207-2016	Cuevas Batista, Miguel	001-0764757-0	30	20	15	15.5	80.5
3	095-2016	Del Rosario, Pablo Domingo	001-0020955-8	30	20	5	29.67	84.67
4	216-2016	Díaz Tejada de Zapata, Rhina Alessandra	044-0011782-8	30	20	15	19.57	84.57
5	196-2016	Potentini Adames, Trajano Vidal	001-0372783-0	30	20	15	17.29	82.29

Jueves 8 de diciembre de 2016
Informe de evaluación. Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Página 23 de 41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 54 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



MARCOS ANTONIO CRUZ GARCIA

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Alta Gerencia con concentración en Finanzas
- Maestría en Ciencias Políticas, mención Relaciones Internacionales
- Maestría en Derecho Penal
- Maestría en Derecho Constitucional y Derecho Público
- Licenciado en Administración de Empresas
- Licenciado en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL

- **2015-Actual**
Asesor Técnico Legal, Tribunal Constitucional de la Rep. Dom.
- **2012-2015**
Letrado del Tribunal Constitucional
- **2016-Actual**
Asesor Técnico Legal Comisión Permanente de Justicia de la Cámara de Diputados
Asesor Técnico Legal Comisión Permanente de Asuntos Municipales del Senado de la República
- **1989-1990**
Consultor Nacional, Organización Internacional del Trabajo (OIT)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 55 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



MIGUEL CUEVAS BATISTA

GRADOS ACADÉMICOS

- Post-Grado en Administración Financiera
- Post-Grado Educación Superior
- 1996
Licenciatura en Contabilidad

EXPERIENCIA LABORAL

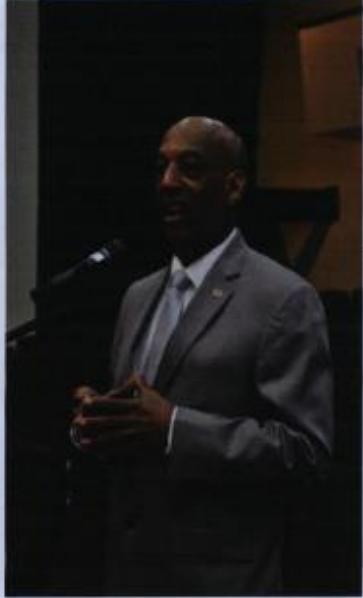
- Actual:
Gerente-Responsable Cooperativa
Superintendencia de Electricidad
- Gerente Recursos Humanos (Interino)
Superintendencia de Electricidad
- Director de Auditoria (Interino)
Superintendencia de Electricidad
- Gerente de Auditoria Interna
Superintendencia de Electricidad
- Subsecretario Ordenamiento Territorial
Liga Municipal Dominicana



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 56 DE 154

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



PABLO DOMINGO DEL ROSARIO

GRADOS ACADÉMICOS

- Post Grado en Contabilidad Impositiva
- 1967 Licenciatura en Contabilidad

EXPERIENCIA LABORAL

- 2008-2010 / 2010-2016
Vicepresidente
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
- 2004-2008
Vicepresidente Financiero
Seguros Banreservas
- 1998-2000
Subsecretario Técnico
Presidencia de la República
- 1996-1998
Subsecretario Técnico Administrativo y Financiero
de la Secretaría de Estado de Agricultura



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 57 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



RHINA ALESSANDRA DÍAZ TEJADA

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Dirección Estratégica de Recursos Humanos
- Licenciada en Psicología
- Licenciada en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL

- 1995-2004
Oficial del Estado Civil, Oficialia del Estado Civil de Dajabón Rep. Dom.
- 2008-2011
Coordinadora del Proyecto Captura de Datos Biométricos
- Actual
Coordinadora del Proyecto de Auditoría de Hallazgo de Extranjero



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 58 DE 154

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



TRAJANO VIDAL POTENTINI ADAMES

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Derecho y Relaciones Internacionales
- Maestría en Ciencias Políticas mención Relaciones Internacionales
- Especialidad en Derecho Penal
- Título de Especialista en Derechos y Libertades Fundamentales en la Nueva Constitución
- Post-Grado de Especialización en Derecho Constitucional
- Post-Grado de Especialización en Derecho Administrativo y Derecho Público
- Máster en Derecho Constitucional y Derecho Público
- 1990
Licenciado en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL

- Presidente de la Fundación Justicia y Transparencia (FJT)
- Presidente de la Librería Jurídica Virtual y de Ediciones Jurídicas Trajano Potentini
- Director Ejecutivo de la Comisión Jurídica de Alto Nivel de la Universidad Autónoma de Santo Domingo



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 59 DE 154



**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS**

Lista de cinco aspirantes colocados en orden alfabético para la cuarta terna

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-04	Nivel Académico (Postgrado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	137-2016	Germosén Andújar, Altagracia Estela	001-0180334-4	30	20	15	15.33	80.33
2	173-2016	Mateo Vásquez, Víctor Eddy	001-1791707-0	30	20	15	15.33	80.53
3	090-2016	Ortiz Hernández, Pedro Antonio	001-0625024-4	30	20	15	19.14	84.14
4	144-2016	Pérez Volquez, José Fernando	069-4001633-5	30	20	15	18.73	83.73
5	271-2016	Sierra Méndez, Sirvia Magnoglia	078-0003803-1	30	20	5	25.62	80.62

Jueves 8 de diciembre de 2016
Informe de evaluación. Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Página 29 de 41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 60 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



ALTAGRACIA ESTELA GERMOSÉN ANDÚJAR

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Gerencia y Productividad
- Post-Grado Gestión de Proyectos de Inversión
- (1986)
Licenciatura en Ciencias Computacionales

EXPERIENCIA LABORAL

- 2008-Actual:
Directora de Planificación y Desarrollo
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
- 2005-2008:
Encargada Administrativa Financiera
Empresas Rondón S. A.
- 2003-2005:
Encargada Administrativa para Liquidación Plan de Pensiones
y Retiro
Banco Intercontinental, S. A.
- 1999-2003:
Sub-gerente de Regulaciones Bancarias (OFICIAL DE
CUMPLIMIENTO)
Banco Intercontinental, S. A.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 61 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS

VÍCTOR EDDY MATEO VÁSQUEZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Máster en Derecho de la Adm. del Estado
- Máster en Estudios Políticos Electorales
- Licenciado en Derecho



EXPERIENCIA LABORAL

- Mayo de 2015-Actual
Asesor del Poder Ejecutivo en Materia de Propiedad Intelectual
- Enero 2010-2015
Subdirector General de ONAPI
- 2011-Actual
Catedrático Universitario



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 62 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



PEDRO ANTONIO ORTIZ HERNÁNDEZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Derecho Civil y Procedimiento Civil
- Maestría en Derecho Constitucional y Procedimiento Constitucional.
- 1987
Licenciado en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL

- 2010- Actual
Miembro-Secretario
Bufete Directivo del Pleno
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
- 2008- 2010
Miembro del Pleno
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
- 2005-2008
Director Ejecutivo
Consejo de Coordinación Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, Secretaría Administrativa de la Presidencia
- 1998-2000
Procurador Adjunto
Procuraduría General de la Corte de Apelación de S.D.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 63 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



JOSÉ FERNANDO PÉREZ VÓLQUEZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Relaciones Internacionales
- Maestría Derecho Constitucional
- Post Grado en Derecho Penal
- 1988
Licenciado en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL

- Consultor jurídico del Ministerio de la Mujer Actual
- 2003-2004
Fiscal Adjunto de la Provincia de Santo Domingo;
- 2008-2010 / 2012-2014
Presidente del Colegio de Abogados de la República Dominicana
- 1993-1996
Fiscal Adjunto del Distrito Nacional



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 64 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



SÍRVIA MANOGLIA SIERRA MÉNDEZ

GRADOS ACADÉMICOS

- 1996
Licenciada en Contabilidad

EXPERIENCIA LABORAL

- 1995-1995
Auxiliar Departamento de Recaudación
Fiscal
- 1996-1996
Analista Financiero
- 2004-2012
Auditora en Cámara de Cuentas de la
República



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 65 DE 154



**CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS**

Lista de cinco aspirantes colocados en orden alfabético para la quinta terna

Número de orden	Códigos Expedientes	Apellidos y Nombres	Cédulas de Identidad	Nivel de cumplimiento de la Constitución	Nivel de cumplimiento de la Ley 10-44	Nivel Académico (Post-grado, Maestría o Doctorado)	Participación en vistas públicas	Total Valoración
1	025-2016	Carrera Santana, Pedro	093-0020320-6	30	20	15	19.8	84.8
2	195-2016	Cruz Polanco, Alfredo Antonio	047-0014748-3	30	20	15	16.29	81.29
3	136-2016	Madera Arias, Julio César	001-00888276-0	30	20	15	19	84
4	264-2016	Marte de Burrios, Likelott Catalina	001-0097045-8	30	20	10	24.85	84.85
5	023-2016	Tejada Díaz, Carlos Néstor	001-1402807-9	30	20	5	28	83

Jueves 8 de diciembre de 2016
Informe de evaluación. Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Página 35 de 41

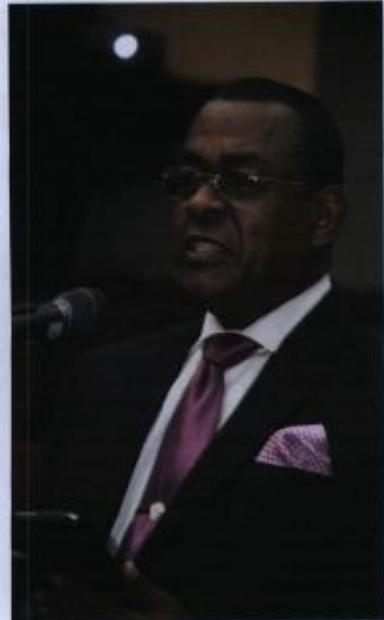


CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 66 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



PEDRO CARRERAS SANTANA

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Alta Gerencia
- Maestría en Seguridad y Defensa Nacional
- Licenciatura en Contabilidad

EXPERIENCIA LABORAL

- 2010-2016
Diputado Provincia San Cristóbal
- 1997-2016
Mercafood, SRL
Presidente y Fundador
- 1980-1998
Gente Financiero, Encargado Importación y Aduana



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 67 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



ALFREDO ANTONIO CRUZ POLANCO

GRADOS ACADÉMICOS

- Maestría en Relaciones Internacionales.
- Licenciatura en Contabilidad y Auditoria.

EXPERIENCIA LABORAL

- 2010-2016
Miembro actual de la Cámara de Cuentas.
- 2007-2010
Diputado al Parlamento Centroamericano
- 2002-2006
Diputado al Congreso Nacional, por La Vega



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 68 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



JULIO CÉSAR MADERA ARIAS

GRADOS ACADÉMICOS

- Máster en Derecho Constitucional y Libertades Fundamentales
- Master en Derecho Administrativo y Gestión Municipal
- 1977
Licenciatura en Economía
- Licenciatura en Derecho

EXPERIENCIA LABORAL

- 2011-Actual
Tribunal Superior Electoral (TSE)
Juez Suplente
- 2012-Actual
Liga Municipal Dominicana (LMD)
Consultor Jurídico
- 2000-Actual
Consultor Económico y Jurídico
- 1997-Actual
Abogado en Ejercicio del Derecho en la República Dominicana

Jueves 8 de diciembre de 2016
Informe de evaluación. Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Página 38 de 41



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 69 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



LICELOTT MARTE DE BARRIOS

GRADOS ACADÉMICOS

- (1958) Doctora en Derecho
- Post-Grado en Derecho Tributario
- Post-Grado en Seguros
- Post-Grado en Ciencias Políticas

EXPERIENCIA LABORAL

- 1990-1993
Secretaría de Estado de Finanzas
- 1993-1996
Presidenta de la Refinería Dominicana de Petróleo
- 2002-2006
Diputada de la República, Distrito Nacional
- 2008-2016
Presidenta Cámara de Cuentas de la República Dominicana



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 70 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



CARLOS NOÉS TEJADA DÍAZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Administración de Empresas

EXPERIENCIA LABORAL

- 2007 - Actual
Encargado Departamento Administrativo,
Cámara de Cuentas República Dominicana
- 2004- 2007
Director Administrativo, Centro de Información
Gubernamental (CIG)
- 1998- 2000
Encargado de Compra, Presidencia de Rep.
Dom.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 71 DE 154



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
COMISIÓN PERMANENTE DE CÁMARA DE CUENTAS



CARLOS NOÉS TEJADA DÍAZ

GRADOS ACADÉMICOS

- Licenciado en Administración de Empresas

EXPERIENCIA LABORAL

- 2007 - Actual
Encargado Departamento Administrativo,
Cámara de Cuentas República Dominicana
- 2004- 2007
Director Administrativo, Centro de Información
Gubernamental (CIG)
- 1998- 2000
Encargado de Compra, Presidencia de Rep.
Dom.

En virtud de lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Cámara de Cuentas** rinde al Pleno de la Cámara de Diputados el presente informe y le solicita la conformación de las ternas, con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes, conforme el artículo 83, numeral 2) de la Constitución, y asimismo remitirlas al Senado de la República

Jueves 8 de diciembre de 2016
Informe de evaluación. Comisión Permanente de Cámara de Cuentas

Página 40 de 41

En virtud de lo antes expuesto, la **Comisión Permanente de Cámara de Cuentas** rinde al Pleno de la Cámara de Diputados el presente informe y le solicita la conformación de las ternas, con el voto favorable de las dos terceras partes de los presentes, conforme el artículo 83, numeral 2) de la Constitución, y asimismo remitirlas al Senado de la República para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas, de conformidad con lo que dispone el artículo 80, numeral 3) de la Carta Magna.

Por la Comisión,"

COMISIONADOS: Ramón Dilepcio Núñez Pérez, presidente. Rafael Ernesto Arias Ramírez, vicepresidente. Máximo Castro, secretario. Miladys F Del Rosario Núñez Pantaleón, Jacqueline Ysabel Ortiz Flores, Jesús Martínez Alberti, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Víctor Enrique Mencía García, Radhamés Camacho Cuevas, Eduard Jorge Gómez, Israel Terrero Vólquez, Víctor José D'Aza Tineo, Lucía Argentina Alba López y Héctor Darío Félix Féliz, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 72 DE 154

FIRMANTES: Ramón Dilepcio Núñez Pérez, presidente. Rafael Ernesto Arias Ramírez, vicepresidente. Máximo Castro, secretario. Miladys F Del Rosario Núñez Pantaleón, Jacqueline Ysabel Ortiz Flores, Jesús Martínez Alberti, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Mirian Altamirano Cabral Pérez, Víctor Enrique Mencía García, Radhamés Camacho Cuevas, Eduard Jorge Gómez, Israel Terrero Vólquez, Víctor José D'Aza Tineo, Lucía Argentina Alba López y Héctor Darío Félix Félix, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrita, quedó el proceso de elección sometido a discusión.

Manifestó la diputada presidenta: “Bien. Como ustedes entenderán los quince miembros de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas suscribieron el informe”.

Inició la discusión con la ponencia del presidente de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez, quien expresó: “Hoy, yo podría decir aquí, que soy un diputado feliz, por el tema en cuestión y porque la Comisión de Cámara de Cuentas da un ejemplo al hemiciclo y al país. Somos capaces de ponernos de acuerdo, en momentos como estos. No voy a entrar en detalles, en lo que tiene que ver con el informe, porque está sumamente claro, lo que sí quiero explicar aquí, ante ustedes, colegas diputados y diputadas, es la metodología que utilizó la Comisión de Cámara de Cuentas, para llegar al final, es decir, para llegar a rendir el informe que tenemos hoy. El artículo 83, numeral 2), de la Constitución de la República, le da facultad a la Cámara de Diputados de elaborar las ternas que serán enviadas al Senado, y de esas ternas, saldrán los que serán los nuevos miembros de la Cámara de Cuentas. En ese sentido, hemos hecho lo que teníamos que hacer, la publicación en los periódicos de circulación nacional, plazo: quince días; cumplido el plazo, recepción de los expedientes, investigados, uno por uno, por la Comisión, determinamos que esos expedientes debían cumplir, tanto con el artículo 248 de la Constitución, como con el Reglamento de la Cámara de Diputados, en su artículo 164. En la Constitución se establece que deben ser dominicanos y dominicanas, que deben tener título universitario, y estar aptos para el ejercicio del mismo; que deben tener, mínimo, treinta años de edad, y que sus profesiones deben ser en el área de las finanzas, llámese contabilidad, administración, economía, derecho, o afines. En ese sentido, de doscientos setenta y nueve postulantes, veinte fueron descalificados, porque no cumplían con el requisito que establece la Constitución de la República, en su artículo 248; quedaron doscientos cincuenta y nueve, los cuales mandamos a la Procuraduría General de la República, para que los investigaran; los mandamos al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para que se determinara si los títulos eran reales, o si había cualquier tipo de problemas; los mandamos a la DNCD, a la Dirección General de Impuestos Internos y a la Dirección de Compras y Contrataciones, porque, como dice el informe, no pueden ser contratistas de obras del Estado. Nos auxiliamos de esas instituciones, y ustedes dirán que el proceso fue largo, pero teníamos que esperar los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 73 DE 154

resultados que sirvieron de soporte para nosotros, hoy, poderles rendir el informe que estamos presentando. De esos doscientos cincuenta y nueve que fueron investigados, cuatro renunciaron, dos fueron sacados, y dimos inicio a las vistas públicas. Once días en vistas públicas, dos tandas, de nueve (9:00) a doce (12:00) y de dos (2:00) a seis (6:00). Investigamos doscientos dieciocho ciudadanos y ciudadanas; treinta y siete no participaron en las vistas públicas. Y, hoy, podemos decirles, colegas, que debemos sentirnos orgullosos, pues es la primera vez que no están participando, ni los amigos, ni connotados políticos, ni connotados profesionales de la sociedad civil. Nos limitamos a investigar expediente por expediente, y determinamos cuáles aspirantes reunían las condiciones que se requieren para ser miembro de la Cámara de Cuentas, que es un organismo especializado, en el sentido de que está llamado a fiscalizar los fondos públicos, las auditorías que se hacen para determinar cómo andan las instituciones, pero más que eso, para recomendar los correctivos que hay que hacer cuando aparecen hallazgos, que sabemos qué significan los hallazgos, cuando se hacen las auditorías. La Cámara de Cuentas es el órgano superior de control de los procesos administrativos de los fondos del Estado; sus miembros están para salvaguardar el patrimonio del Estado. En ese sentido, hemos querido ser plural, y por eso, para ponernos de acuerdo a la hora de elaborar el informe, no tuvimos ningún tipo de disidencia. Entendimos, primero, que los cinco más votados, no el mío, no el de Pedro, no el de Juan, son los que deberían encabezar cada terna, y segundo, que en ocasiones anteriores, y quien os habla presidió la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, los que están y los que han sido miembros de la Cámara de Cuentas, han reunido las condiciones para serlo; una, porque reúnen las condiciones, y otra, porque la Constitución no los descalifica, sino que les permite que puedan participar. Entonces, quisimos que en cada terna estuviera uno de ellos y una mujer. O sea, primó la democracia, votamos quince de quince, firmamos quince de quince, y hoy les presentamos, colegas diputados y diputadas, veinticinco hombres y mujeres, con condiciones excepcionales. Y ojalá que pudiésemos utilizar esa cantera de hombres y mujeres preparados, que podrían desempeñar una gran labor en el país, tanto en el sector privado como en el público; que esas personas que no van a ser escogidas como miembros de la Cámara de Cuentas sean utilizadas en instituciones, tanto públicas como privadas. Para nosotros ha sido un trabajo arduo, pero hecho con mucho amor y mucha dedicación. Siempre dije que lo más importante era la imagen de la Cámara de Diputados, que me ha tocado trabajar, durante diez años, por esa imagen, con hombres y mujeres valiosos, con instrumentos en las manos para trabajar en beneficio de todo un pueblo que espera de nosotros. Y hoy, presidenta, colegas diputados y diputadas, les estamos dando un menú, que yo creo que nos vamos a sentir orgullosos de haber hecho las recomendaciones que estamos haciendo. Quiero agradecer a la Comisión de Cámara de Cuentas, porque ha sido un trabajo en equipo, nos hemos llevado como hermanos, sin jefes, sin protagonismos. También, quiero agradecer a la presidenta de la Cámara de Diputados, que nos 'dio luz verde' para que fuéramos a los medios de comunicación e hicíramos el trabajo que debíamos hacer por el bien del país. Pero, también, debemos agradecer a las instituciones que hicieron causa común con nosotros, entre ellas, Procuraduría General de la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 74 DE 154

República, Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Dirección de Impuestos Internos, Dirección de Compras y Contrataciones y la Dirección Nacional de Control de Drogas, que contribuyeron a que hoy les estemos presentando hombres sin cuestionamientos de ninguna índole; profesionales capaces, dignos trabajadores. Por demás, la Constitución establece que tengan ética y moral, y creo que esos profesionales, sean escogidos o no, deben sentirse orgullosos de estar en ese listado. Quiero agradecer, y termino aquí, al equipo de apoyo de esta Cámara de Diputados, en la persona de la señora Romena Cedano, y su equipo. Quiero decirles, colegas diputados y diputadas, que me siento feliz de llegar a un final, y voy a solicitar que el informe sea sometido y sea apoyado a unanimidad, para que enviemos un mensaje de que podemos y que sí queremos hacer las cosas buenas”.

Se le concedió la palabra al vocero del bloque del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien expuso: “Indudablemente, estamos en un momento importante para esta Cámara de Diputados, con la escogencia, en el día de hoy, de las ternas que debemos presentar, tal y como lo establece nuestra Constitución, ante el Senado de la República Dominicana, para que escoja la futura Cámara de Cuentas de la República Dominicana. Y digo que estamos en un momento trascendental, porque independientemente de que aquí hay una mayoría establecida, nosotros debemos saber que este procedimiento para la escogencia de la Cámara de Cuentas, va a ir consolidándose, y en algún momento la República Dominicana podrá tener una verdadera Cámara de Cuentas, independiente, y que verdaderamente pueda hacer su trabajo de validar y certificar el uso de los fondos públicos por parte de las diferentes instituciones del Estado. El Partido Revolucionario Moderno, una vez culminado el proceso electoral, fijó su posición en torno a la escogencia de la Junta Central Electoral, así como también, de la Cámara de Cuentas, y de cada una de las altas cortes, que deben ser completadas el año que viene. Y esa posición, nosotros la mantenemos, en el sentido de que todos estos órganos mencionados deben estar integrados por personas que no sean militantes de partidos políticos, y ahí estuvo dada la lucha que llevaron a cabo los miembros de la Comisión pertenecientes al Partido Revolucionario Moderno. En muchas oportunidades, y lo sabe el honorable diputado Dilepcio Núñez, nosotros participamos en las reuniones de la Comisión, con la finalidad de darle un seguimiento cercano al tema, y los compañeros del Partido que participaron en esa Comisión estuvieron todo el tiempo luchando, hasta el último momento, para que militantes políticos no fuesen propuestos ante la Comisión de Cámara de Cuentas, pero de quince miembros que tiene dicha Comisión, nuestra representación es tan solo de cuatro. Entonces, en ese orden, nosotros, en el día de hoy, vamos a mantener nuestra posición, y por lo tanto, nuestra principal lucha, y así lo vamos a expresar con nuestro voto, va a estar dirigida a que las ternas que resulten de estas quintetas que hoy la Comisión Permanente de Cámaras de Cuentas presenta al honorable hemiciclo, sean lo más cercanas a la independencia que las circunstancias nos permitan. Por ello, nuestro trabajo va a estar dado en que podamos presentarles esas personas al Senado de la República, y sabemos que en la Comisión se hizo un gran trabajo de



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 75 DE 154

jornadas largas; desde luego, nosotros no pudimos hacer valer del todo nuestra posición, en el sentido de que personalidades del mundo político partidario inmediato no estuviesen hoy en esas ternas. También, queremos señalar, que para nosotros es sumamente importante valorar a muchas personas que cumplían con todos los requisitos, que tenían todos sus expedientes completos, que se presentaron e hicieron sus exposiciones, pero que lamentablemente no pudieron ser parte de los veinticinco seleccionados, según el informe que rindió la Comisión. En ese sentido, señora presidenta, distinguidos diputados y diputadas, en el día de hoy, nuestra bancada va a continuar su lucha, para que las ternas que resulten elegidas sean lo más alejadas posible de la vida política partidaria, como lo hicimos en el caso de la Junta Central Electoral, y como lo haremos con las altas cortes”.

El siguiente turno de la discusión se le otorgó al vocero del bloque del Partido Reformista Social Cristiano, diputado Máximo Castro, quien externó lo siguiente: “Hace unas dos o tres semanas que hemos tenido una participación tímida en los debates, producto de una fuerte gripe que nos afectó. Sin embargo, nosotros, que participamos como comisionado en la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, tenemos que decirles al bloque del Partido Reformista Social Cristiano, a los diputados y las diputadas, y al país, por qué estampamos nuestra firma en ese informe: Primero, porque se hizo un trabajo con mucha seriedad, si se quiere, democrático, en el cual se evaluaron personas con muchos talentos, con mucha preparación, y a las que no se les descubrió afiliación política; fue un trabajo que hay que defenderlo porque trabajamos muchas horas, muchos días, hasta los viernes a las seis (6:00) de la tarde. Entonces, nosotros debemos decir, que ese trabajo fue con la participación de cada uno de los integrantes de la Comisión, y por eso dije que debía justificar, ante mi partido, ante mi bloque, ante ustedes, todos, mi firma, para no lucir irresponsable, de firmar una cosa y hacer otra, porque nunca he acostumbrado a eso. Nosotros nos comprometimos con nuestra firma, a traer al hemiciclo las cinco ternas, que fueron bien equilibradas, y no por: ‘ponme a fulano’, ‘ponme a Andrés’, ‘ponme a Margot’, ‘ponme a Manuel’, sino, sobre la base de una evaluación, porque había mucha gente con mucha experiencia, por lo que envuelve la parte técnica de ese organismo. Ningún interés nos mueve para apoyar lo que en ese trabajo hicimos todos, sino, que al llegar aquí las ternas, el hemiciclo, entonces, tendrá la obligación de escoger cinco ternas, y ya ese es un nuevo proceso. Ahora bien, el hecho de que nosotros hayamos firmado el informe con las cinco ternas, no nos obliga a caminar en la misma dirección que el proceso que tendrá que hacer el hemiciclo para la escogencia, sino que dependerá de los ajustes que pueda hacer aquí el liderazgo de la Cámara de Diputados, sobre todo, los que ostentan la mayoría, para que nosotros, entonces, tomemos una decisión, que aspiro a que se puedan seleccionar personas con las que el país quede conforme, gente con un grado de independencia aceptable. Presidenta, termino mis palabras diciendo que esta vez no vamos a acudir a ‘San Pirulo’, sino, al equilibrio, a la inteligencia que debe tener la bancada oficialista con su mayoría, para decidir, todos, lo que hay que hacer en esta Cámara, pero con responsabilidad, pues le manifesté a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 76 DE 154

la mayoría del bloque Reformista, el porqué íbamos a firmar este informe. Es decir, que apoyamos el informe, porque ostenta la realidad de lo que hicimos, y con la firma nuestra para el primer informe, pues nosotros estaremos apoyando el informe que acaban de leer, y que valoró el presidente de la Comisión”.

En la prosecución del debate, el diputado Fidel Ernesto Santana Mejía, del bloque del Frente Amplio-PQDC, desarrolló la siguiente intervención: “Felicitó a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, sé que ha hecho un trabajo que pone de relieve la cotidianidad en la que todos los diputados y las diputadas estamos laborando en esta Cámara, haciendo un gran esfuerzo, a veces más allá de las horas que manda el trabajo cotidiano. Aquí se trabaja mucho, esa Comisión de Cámara de Cuentas ha trabajado muchas horas, y ha dado ejemplo de lo que es cumplir con las formas, con los Reglamentos, ¡y qué bueno!, Dilepcio Núñez y todos los colegas que componen esa Comisión nos enseñan cómo hay que hacer las cosas con seriedad. Y comparto su alegría por ese esfuerzo, pero no me siento, como él dice, feliz, porque ya en los medios de comunicación hay cinco nombres para las ternas, sin que aquí, todavía, hayamos hecho una discusión. Ojalá que todo el trabajo de esa Comisión de Cámara de Cuentas no haya sido solo para llenar formas. Además, para qué sirve una Cámara de Cuentas, si con una ley tan buena para fiscalizar el Estado, no hay un solo investigado, no hay un solo procesado, por malversación de fondos, por irregularidades en la administración pública. Entonces, la propia ley, ¿para qué sirve?, ¿y para qué sirve tener una Cámara de Cuentas?, para que los corruptos se burlen de la gente. ¿Dónde está el régimen de consecuencias?, ¿dónde están las acciones de la Cámara de Cuentas, para que la corrupción no ande por sus fueros en este país? Y además, ¿para qué una Ley de Declaración de Patrimonio?, ¿para qué sirve eso, si la Cámara de Cuentas, con eso, no hace nada, si por ahí hay funcionarios que se burlan de eso?, ¿o es que nosotros, los diputados y las diputadas, también, necesitamos una Cámara de Cuentas, que no nos reclame a nosotros nuestra declaración jurada de patrimonio, que no pase nada con el que no rinde su declaración jurada de patrimonio? Entonces, diputado Dilepcio Núñez, yo estaré feliz cuando la Cámara de Cuentas del país cumpla con lo que establece el artículo 46 de la ley que la instituye, cuando actúe haciendo valer las responsabilidades administrativas, civiles y penales, frente a cada uno de los funcionarios que no cumplan con las atribuciones éticas que manda la ley en el país. Por tanto, voy a reservar mi voto, y el bloque nuestro, también, reservará su voto. Creo que en las ternas propuestas por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas hay mucha gente buena, profesional y éticamente, pero no me voy a comprometer con la burla, para que aquí suceda lo mismo. El peledeísmo: ‘cambiamos de cara, para que todo siga igual’, y mi voto estará para la fiscalización de esa Cámara de Cuentas, porque, desde esta tribuna, vamos a exigirles a los que sean seleccionados, que cumplan su papel, que dejen de ser cómplices, que dejen de callar lo que hay que decir aquí, y que sometan a los funcionarios incumplidores; y, además, que exijan que en este país se respeten los poderes públicos y las leyes. ¿Cómo es posible que el Presidente de la República cambie la fecha que establece la



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 77 DE 154

ley para el informe de patrimonio?, ¿qué él cambie plazos de una ley, y aquí no pasa nada? Debiéramos estar interpelándolo aquí, porque las leyes están para ser respetadas, y nadie tiene las atribuciones para cambiar los plazos que se establecen en ellas. De modo que, yo estaré feliz de una Cámara de Cuentas que haga respetar sus atribuciones y lo que la ley dice que tiene que hacer”.

De su parte, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán se expresó como sigue: “El deber y la responsabilidad que envuelven al legislador, me llaman y me dicen a mí que yo no puedo quedarme callado en un momento tan trascendental como el que vive este cuerpo: la selección de cinco ternas para conformar el órgano fiscalizador, responsable de vigilar, en sus funciones de control externo, los poderes del Estado, las instituciones públicas, las gubernamentales, las autónomas, las descentralizadas. Ese compromiso social, jurídico, y de mandato constitucional que tiene la Cámara de Cuentas, a juicio de Pedro Botello, no ha sido cumplido por la actual gestión, que preside la licenciada Likelott Marte. La negligencia y la perecedad han sido constantes en la responsabilidad que tiene que tener este cuerpo. La actual Cámara de Cuentas no ha cumplido con esas responsabilidades, y precisamente, hoy es un día para que los diputados y las diputadas le demos a la República Dominicana ternas conforme a los criterios de responsabilidad, moral, honestidad y compromiso social, que tiene que tener cada miembro de ese cuerpo. Hoy, yo quiero felicitar, de manera responsable, el trabajo que hizo la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas. Diputado Dilepcio Núñez, ante usted, me quito el sombrero, y le voy a decir por qué me quito el sombrero. Mire, un informe de esta naturaleza usted lo toma, página por página, y, por ejemplo, de solo mirar la terna conformada por Pedro Carrera Santana, Alfredo Antonio Cruz Polanco, Julio César Madera, Likelott Catalina Marte de Barrios, Carlos Noés Tejada Díaz, yo podría decir cuál persona quedará electa, que no es de mi simpatía, pero es el informe que me dice a mí que ella calificó, entre los mejores, en puntuaciones, y usted lo puede verificar en el total de valoración, ochenta y cuatro punto ocho (84.8), que justifica, parte por parte, cuál fue el criterio que tuvo la Comisión de Cámara de Cuentas, para colocar a esa persona en ese lugar. Entonces, es un trabajo serio, responsable, que debe ser respaldado por los diputados de este cuerpo. De manera que, diputado Dilepcio Núñez, el informe se basta por sí solo, como decimos nosotros. Cada diputado sabe lo que va a hacer, sabe cuál es su línea, sabe cuál es su rol, entonces, ¿qué yo quiero que hagamos ahora?, según Pedro Botello, que nosotros respetemos este informe que hizo la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, que no lo tiremos al suelo, sino, que lo asumamos con criterio, con responsabilidad, y que de ahí salgan, para las ternas, los mejores, y que nosotros no dañemos ese trabajo que hizo la Comisión de Cámara de Cuentas, para colocar a nuestros favoritos. Porque, los favoritos son los que la Comisión determinó, de acuerdo a su talento, preparación, capacidad; los resultados finales dicen quién quedó mejor posicionado. Ahora, mañana, ¿cuál será la respuesta que le vamos a dar a un aspirante que cumplió con todos los requisitos, pero que le fue colocada encima una persona que no tenía su valoración? Entonces,



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 78 DE 154

cuidadito en esa partecita, porque nosotros defendemos y respaldamos el informe, pero no podemos ‘echar un jabón al salcocho’. Vamos a respetar este informe, y lo vamos a defender y a asumir, como bien ha dicho el vocero de la bancada. Respaldamos y firmamos el informe, es decir, estamos de acuerdo con él, pero en el procedimiento para sacar dos de los cinco, tomemos en consideración el esfuerzo, las horas de trabajo, la honestidad y la seriedad de la Comisión que ha presidido, y preside permanentemente, el diputado Dilepcio Núñez, y por eso me quito el sombrero, por el trabajo que hay plasmado en ese informe, que pido que nosotros, los miembros de este cuerpo, no dañemos ese trabajo, que no vengamos con posiciones paternalistas, ni favoritistas, para enlodar, para mal manejar este informe, no lo contaminemos con posiciones personales. Diputados y diputadas, asumimos el compromiso, respaldamos el informe, y les pedimos, como ya lo hizo el vocero de la bancada, que votemos por el informe. Ahora vamos al procedimiento, para que ese informe lo respaldemos con mayor rigor, con mayor seriedad, y que los hombres y las mujeres que salgan electos, sean los que se han ganado, de acuerdo a su evaluación, el mérito de estar en las ternas, que irán al Senado de la República, para, luego, entonces, nosotros vigilar que ese informe sea respetado”.

Se le concedió un turno al vicepresidente de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, diputado Rafael Ernesto Arias Ramírez, quien expuso lo transcrto a continuación: “Los procesos abiertos, en las sociedades, permiten grados de oportunidad para todos. La Cámara de Diputados, en este proceso de evaluación de los posibles miembros de la Cámara de Cuentas, actuando bajo los mandatos de la Constitución de la República, la Ley de Cámara de Cuentas y el Reglamento Interior, abrió un proceso para que los ciudadanos y las ciudadanas de la República Dominicana que cumpliesen con los requisitos de la Ley No. 10-04 y de la Constitución de la República, pudieran presentar sus expedientes para ser ponderados a ser miembros de la Cámara de Cuentas. No hubo restricción en ese proceso, solo había el deseo y la voluntad de los ciudadanos en participar. Concluido ese proceso de inscripción de los ciudadanos y las ciudadanas, la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas procedió a lo que le instruye el Reglamento Interior, que es evaluar los expedientes, a fin de calificarlos en función de los parámetros establecidos en dicho Reglamento. Y debemos resaltar que factores que pudieron haber tronchado, tal vez, la oportunidad de profesionales que hicieron grandes exposiciones en las vistas públicas, están relacionados con la preparación en grados académicos, puesto que se ponderó, a los profesionales que solo adquirieron el grado de licenciatura, una puntuación de 5; a los que obtuvieron el grado de postgrado, una puntuación de 10; a los que llegaron al grado de maestría, una puntuación de 15; y a los que hicieron el Phd o doctorado, una puntuación de 20 puntos. Esto hizo que profesionales con mucho valor y mucha ponencia en las vistas públicas, quedaran, en las puntuaciones globales, fuera de la valoración final. Es bueno señalar que la Comisión de Cámara de Cuentas tenía libertad de ponderar las vistas públicas y las ponencias de los ciudadanos y las ciudadanas que asistían a las mismas. De la ponderación de cada diputado de la Comisión dependía el promedio



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 79 DE 154

general de las notas, o sea, que fue hecho a conciencia, es decir, que cada uno asumió la responsabilidad que le toca en ese proceso. Ahora bien, en el párrafo V del artículo 164 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, la Comisión tiene la responsabilidad de presentar a este Pleno las listas con los cinco participantes para ser escogidas las ternas. Como comisión, cumplimos nuestro papel, ahora le toca al Pleno de la Cámara de Diputados cumplir con el suyo; y lo que salga no es responsabilidad de la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, como tampoco será responsabilidad de la Cámara de Diputados lo que salga del Senado de la República, que tendrá que de cumplir, y no como dicen que ha sucedido en otras ocasiones, que varía las ternas que envía la Cámara de Diputados. El artículo 80, en el numeral 3), de la Constitución de la República, establece que el Senado de la República va a elegir, de las ternas presentadas por la Cámara de Diputados, a los miembros de la Cámara de Cuentas. Cada organismo debe cumplir con su rol, y por tanto, esperamos que este Pleno juegue el que le toca, y que podamos nosotros escoger a los miembros de la Cámara de Cuentas que la sociedad espera”.

El último turno del debate se le otorgó al vocero del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, diputado José Altagracia González Sánchez, quien manifestó lo siguiente: “Cuando escuchamos con detenimiento el turno del presidente de la Comisión de Cámara de Cuentas, creo que el informe rendido es uno de los pocos informes, no solo de la Comisión de Cámara de Cuentas, sino, también, de los que se aprueban en esta Cámara de Diputados, firmados por todos los diputados de todas las bancadas, y eso me dice a mí que todos los que hablemos aquí, vamos a aprobar ese informe. Por lo que, honorable señora presidenta y colegas diputados, yo propongo, formalmente, que en este momento pasemos a la aprobación del informe, y que los debates de dejen para la presentación de las ternas que debemos nosotros aprobar, a los fines de que vayan al Senado de la República”.

Votación 014

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que fuesen cerrados los debates:
APROBADA. 141 DIPUTADOS A FAVOR, 8 DIPUTADOS EN CONTRA DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó la diputada presidenta: “Sometemos el informe presentado por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas, para proceder a la conformación de las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, que será una potestad del Senado de la República”.

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas: **APROBADO. 147 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 149 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 80 DE 154

Efectuada la votación que antecede, la diputada presidenta declaró: “Aprobado el informe, con el voto cualificado que requiere el Reglamento de esta Cámara de Diputados: dos terceras partes del voto favorable de los presentes. Inmediatamente, pasamos a la conformación de las ternas”.

En uso de la palabra concedida, el diputado Ramón Antonio Cabrera Cabrera, del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, expresó: “Presidenta, yo también me siento, hoy, contento y privilegiado porque voy a hablar y a presentar una de las ternas de los distintos bloques que se presentan en el informe. Creo que han elogiado bastante el trabajo de la Comisión, y quiero felicitar ese trabajo, y también a usted, presidenta, por el celo que puso en ello. Además, en tres ocasiones que asistí al salón de la Asamblea Nacional, donde se hicieron las vistas públicas, me llamó la atención la solemnidad con que se escuchaban y se seleccionaban a los participantes. Entonces, fueron responsables. Ese hecho sin precedentes, de haberlos pasado por cinco instituciones públicas para calificarlos, fue muy importante y un precedente para otros organismos, y para otras evaluaciones que deben haber en el futuro. Ya voy a presentar la terna, pues, han habido suficientes palabras que han edificado el gran trabajo que hizo la Comisión, y no quiero hacer una motivación o hablar de las cualidades de los integrantes, y digo que no voy a hablar de sus condiciones académicas, ni de sus experiencias, porque están dichas en el informe, y todos, los veinticinco, son buenos y calificados. Entonces, presento, en el bloque número uno, la terna siguiente: Félix Álvarez Rivera, que tiene noventa y cuatro punto veintinueve (94.29); Margarita Melenciano Corporán, con ochenta y cuatro punto dos (84.2); y el tercer profesional es Juan Luis Séliman, que tiene ochenta y cuatro punto sesenta y siete (84.67)”.

La diputada presidenta manifestó: “Bien. Presentamos la terna número uno, que ha mencionado con sus nombres, y sus valoraciones, la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas”.

Votación 016

Sometida a votación la primera terna, presentada por el diputado Ramón Cabrera Cabrera, e integrada por los señores Félix Álvarez Rivera, Margarita Melenciano Corporán y Juan Luis Séliman de Haza: APROBADA. 136 DIPUTADOS A FAVOR, 6 DIPUTADOS EN CONTRA DE 142 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Efectuada la votación anterior, la diputada presidenta declaró: “Aprobado, con las dos terceras partes de los presentes, conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados. Para presentar la terna dos, tiene la palabra el honorable diputado Guido Cabrera, del Partido Liberal Reformista”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 81 DE 154

En efecto, el diputado Guido Cabrera Martínez hizo uso de la palabra y señaló: “Hablar de la Comisión de Cámara de Cuentas de la Cámara de Diputados, es algo valioso y grande, porque trabajaron por espacio de cuatro meses, evadiendo el sábado y el domingo, estamos hablando de noventa y seis días de trabajo arduo; sumando noventa y seis días, estamos hablando de más de novecientas horas para hacer este trabajo. No voy abundar mucho, porque aquí se ha dicho todo, el presidente de la Comisión dio una cátedra en su presentación. Voy a presentar la terna número dos: Álvarez Pérez, Hugo Francisco; Antigua Brito, Ramón Antonio; Vásquez Díaz, Bienvenido Juvenal”.

Dijo la diputada presidenta: “Bien. Diputado Ramón Cabrera, si la tiene a mano, haga llegar la terna que usted presentó. Sometemos a la valoración del Pleno, con el voto favorable, la terna número dos que acaba de presentar el honorable diputado Guido Cabrera”.

Votación 017

Sometida a votación la segunda terna, presentada por el diputado Guido Cabrera Martínez, e integrada por los señores Hugo Francisco Álvarez Pérez, Ramón Antonio Antigua Brito y Bienvenido Juvenal Vásquez Díaz: APROBADA. 139 DIPUTADOS A FAVOR, 2 DIPUTADOS EN CONTRA DE 141 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Mientras se votaba, la diputada presidenta expresó: “Hágala llegar usted, también, diputado Guido Cabrera, conforme a como se expresa el hemiciclo”. Efectuada la votación, la diputada presidenta declaró: “Aprobado, con las dos terceras partes de los miembros presentes de este Pleno de la Cámara de Diputados. Presentamos la terna número tres, tiene la palabra, honorable diputado José Altagracia González, vocero de la bancada del PRD”.

Hizo uso de la palabra el diputado José Altagracia González Sánchez y expresó: “Seré bastante breve, porque lo que se ha dicho del trabajo que hizo la Comisión de Cámara de Cuentas es suficiente para determinar que cualquiera de los profesionales que quedaron en cada una de esas ternas, tiene las condiciones y la capacidad de hacer el trabajo para el que, finalmente, el Senado de la República tendrá la mayor responsabilidad. Por eso, en el día de hoy, nosotros vamos a proponer, en este bloque de cinco, los que tienen las mejores notas. En primer lugar: Marcos Antonio Cruz García, que creo que no haya diputado que no sepa quién es Marcos; en segundo lugar: Pablo Domingo del Rosario; y en tercer lugar: la señora Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata, que son, en ese bloque, los tres que mejores notas acumularon. Propongo, formalmente, la elección de esa terna”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 82 DE 154

Votación 018

Sometida a votación la tercera terna, presentada por el diputado José Altagracia González Sánchez, e integrada por los señores Marcos Antonio Cruz García, Pablo Domingo del Rosario y Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata: APROBADA. 165 DIPUTADOS A FAVOR DE 165 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación que precede, la diputada presidenta dijo: “Diputado José González, haga llegar la terna que usted presentó, conforme se exprese el hemiciclo, formalmente. Efectuada la votación, la diputada presidenta declaró: “Aprobado con las dos terceras partes que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados. Pasamos a la presentación de la terna número cuatro. Tiene la palabra el honorable diputado Nidio Encarnación”.

El diputado Nidio Encarnación Santiago, en uso de la palabra concedida, se expresó como sigue: “En el día de hoy nos abocamos a conocer las ternas que ha de presentar la Cámara de Diputados al Senado de la República, para elegir a los miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, según establece la Constitución de la República. La Cámara de Cuentas de nuestro país, que es un órgano constitucional de control externo, que debe fiscalizar las cuentas del Estado, para vigilar el funcionamiento de las instituciones, que ha venido evolucionando a través de los años, y que, desde un principio, desde la fundación de la República Dominicana, se pensó en la creación de un órgano que sea capaz de vigilar, de controlar el patrimonio del Estado, de manera eficiente, en su fiscalización. Por eso, desde la fundación de la República Dominicana, está contenido en la primera Constitución, la de mil ochocientos cuarenta y cuatro (1844), un consejo de administración, que estaba compuesto por funcionarios públicos, que les correspondía verificar las cuentas generales del Estado, y rendir un informe al Congreso Nacional. En el mil ochocientos cincuenta y cinco (1855), el Senado de la República aprobó la ley que creó la primera Cámara de Cuentas, y ahí, de manera subsiguiente, en cada una de las etapas de la vida republicana, ha sido necesario, o ha habido un órgano para controlar el manejo de las cuentas públicas del Estado. Y hoy, a través del tiempo, el tiempo avanza, y se hace necesario que nosotros tengamos un órgano de vigilancia y de control del manejo de las cuentas públicas más fuerte y más eficiente, y es ahí donde los legisladores tenemos que jugar un papel fundamental, y la clase política dominicana tiene una gran responsabilidad, que es hacer que esta Cámara de Cuentas sea más eficiente, que esté más interesada en velar por el buen funcionamiento, de manera transparente, de las instituciones públicas. Nosotros felicitamos el trabajo realizado por la Comisión de Cámara de Cuentas, que ha mostrado la madurez de la clase política dominicana, que todos sus miembros han votado, de manera positiva, por este informe. Y yo, haciendo uso de lo que establece el artículo 83 de la Constitución de la República, me



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 83 DE 154

aboco a presentar ante ustedes, ante este hemiciclo, una terna compuesta por tres ciudadanos dominicanos, con una trayectoria de vida digna de admirar, que les ha hecho ganarse el respeto en la sociedad dominicana. Esta terna la componen: el señor Víctor Eddy Mateo Vásquez, cédula 011-179170-7, con experiencia laboral: licenciado en derecho; máster en estudios políticos...

La diputada presidenta interrumpió al diputado Encarnación Santiago y le señaló: “Ya eso se leyó. Vamos a avanzar con la presentación, por favor”.

El diputado Nidio Encarnación Santiago prosiguió con el uso de la palabra y dijo: “Al señor Pedro Antonio Ortiz Hernández, licenciado en Derecho; y a la señora Sierra Méndez, Sirvia Magnoglia, graduada en Contabilidad. Todos ellos, como expresaba anteriormente, son personas de solvencia moral y ética, y que cumplen con todos los requisitos que establecen la Constitución y las leyes. Por lo que les pido a todos ustedes que votemos, de manera favorable, por esta terna que hoy estamos presentando y que hacemos llegar a la Presidencia de la Cámara”.

Votación 019

Sometida a votación la cuarta terna, presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago, e integrada por los señores Víctor Eddy Mateo Vásquez, Pedro Antonio Ortiz Hernández y Sirvia Magnoglia Sierra Méndez: APROBADA. 142 DIPUTADOS A FAVOR, 8 DIPUTADOS EN CONTRA DE 150 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Ordenada la votación, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, a viva voz, manifestó: “Yo tengo mi propuesta, esa no es la mía. Yo pedí la palabra. Esa no se corresponde con...

Ante los reclamos del diputado Botello Solimán, la diputada presidenta le puntualizó: “No estamos en propuesta, ya estamos en votación. Usted tuvo la oportunidad de hablar, y habló”.

El diputado Pedro Tomás Botello Solimán continuaba, a viva voz, manifestando su desacuerdo con la propuesta que se estaba sometiendo a votación y reclamando que él había solicitado el uso de la palabra.

Así las cosas, la diputada presidenta le expresó al diputado Botello Solimán: “Qué pena, diputado, usted siempre quiere dañar el asunto. Usted tuvo la oportunidad. Estamos en votación. Usted no pidió a tiempo la palabra, no la pidió a



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 84 DE 154

tiempo, diputado”. Efectuada la votación, la diputada presidenta declaró: “Aprobada. Hágala llegar, honorable diputado Nidio Encarnación. Presentamos la terna número cinco, por el honorable vocero de la bancada del PLD, Gustavo Sánchez”.

El diputado Gustavo Antonio Sánchez García manifestó: “Me ha tocado a mí presentar la última terna de las cinco que deben seleccionarse para enviarlas al Senado de la República. Y, como última terna, no voy a hacer un discurso grandilocuente de los méritos que tienen sus integrantes. Quiero decirles que de los cinco honorables candidatos que la Comisión tuvo a bien presentarnos, se nos hace un poquito difícil la selección, sin embargo, debo elegir, para presentar, a tres de ellos, pero cualquiera de los cinco tiene méritos para ser miembro de la Cámara de Cuentas. Por lo tanto, honorables diputados y diputadas, yo quisiera someter al escrutinio de ustedes la aprobación para que la quinta terna esté constituida por las siguientes personas: Pedro Carrera Santana, Likelott Marte de Barrios y Carlos Noés Tejada Díaz; esos tres candidatos representan la voluntad de nosotros, para presentarla al Pleno”.

Votación 020

Sometida a votación la quinta terna, presentada por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, e integrada por los señores Pedro Carreras Santana, Likelott Marte de Barrios y Carlos Noés Tejada Díaz: APROBADA. 126 DIPUTADOS A FAVOR, 25 DIPUTADOS EN CONTRA DE 151 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, la diputada presidenta indicó: “Que se haga constar el voto positivo del diputado Isidro (para referirse al diputado José Isidro Rosario Vásquez), del PRD”. Efectuada la votación, la diputada presidenta declaró: “Aprobado con las dos terceras partes, conforme lo establece el Reglamento de la Cámara de Diputados”.

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán seguía reclamando que no se le había concedido el uso de la palabra, a la vez que, de manera reiterada y subido en la silla de su curul, expresaba: “Hay dos quemados en esa terna”.

En este momento se escuchaba un murmullo en la Sala, ante lo cual, la diputada presidenta manifestó: “¡Siéntense, diputados, que no hemos terminado esto. Vamos, ¡siéntense! Vamos ahora a ratificar las ternas, como fueron sometidas, para, entonces, leerlas y conocerlas. Honorable (dirigiéndose al diputado Botello Solimán), ¡tranquilícese!, ¡tranquilícese, por favor! Usted no puede tener a este hemiciclo en estas condiciones, permanentemente, con su insolencia y su mala educación. Usted ni siquiera estuvo aquí, usted no participó de nada, ¡así que, tranquilo, tranquilo! En la primera terna, que fue aprobada con las dos terceras partes de los presentes, presentamos los honorables



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 85 DE 154

ciudadanos: Félix Álvarez Rivera, Margarita Melenciano Corporán y Juan Luis Séliman de Haza. La segunda terna está integrada por los honorables ciudadanos: Hugo Francisco Álvarez Pérez, Ramón Antonio Antigua Brito y Bienvenido Juvenal Vásquez Díaz. La tercera terna, presentada y aprobada, está conformada por los honorables ciudadanos: Marcos Antonio Cruz García, Pablo Domingo del Rosario y Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata. La cuarta terna está integrada por los honorables ciudadanos: Víctor Eddy Mateo Vásquez, Pedro Antonio Ortiz Hernández y Sirvia Magnoglia Sierra Méndez. La quinta terna fue aprobada y está representada por los honorables ciudadanos: Pedro Carrera Santana, Licelott Catalina Marte de Barrios y Carlos Noés Tejada Díaz. No hay que someterlas, porque ya fueron aprobadas con el voto cualificado, conforme al Reglamento. (Continuaba el diputado Botello Solimán expresando, a viva voz, su desacuerdo con la aprobación de la terna número cuatro.) Señores, no le hagan caso, no le den tanta importancia, ¡por Dios!, ya tuvo su minuto de fama, ¡perfecto! Estos ciudadanos serán enviados, concomitantemente con la resolución, al Senado de la República”.

Las ternas presentadas y aprobadas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas, período 2016-2020, conforme el artículo 83, numeral 2), y 249 de la Constitución de la República, y la Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, quedaron integradas de la manera siguiente:

Primera terna aprobada:

Félix Álvarez Rivera,
Margarita Melenciano Corporán
Juan Luis Séliman de Haza

Segunda terna aprobada:

Hugo Francisco Álvarez Pérez
Ramón Antonio Antigua Brito
Bienvenido Juvenal Vásquez Díaz

Tercera terna aprobada:

Marcos Antonio Cruz García
Pablo Domingo del Rosario
Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata

Cuarta terna aprobada:

Víctor Eddy Mateo Vásquez
Pedro Antonio Ortiz Hernández
Sirvia Magnoglia Sierra Méndez

Quinta terna aprobada:

Pedro Carrera Santana
Licelott Catalina Marte de Barrios
Carlos Noés Tejada Díaz



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 86 DE 154

En uso de un turno concedido, el diputado Elías Rafael Serulle Tavárez expuso lo siguiente: “En el día de hoy el mensaje que hay que pasar a la República Dominicana es un mensaje de esperanza. Mientras estábamos aquí discutiendo este tema tan importante, mi hijo Sebastián presentaba su tesis en la universidad. Y el hecho de que un joven, hoy, se sacrifique estudiando y preparándose para el futuro, es una razón que liga a la responsabilidad del legislador, en preparar un mejor país más para los que vienen, que para los que estamos. En el día de hoy, la Comisión que presidió el estudio y el análisis de los candidatos, fue felicitada por todos los que intervieron en la palabra. El que a usted, presidenta, le haya tocado por segunda vez como legisladora, estar en un momento de elección de la Cámara de Cuentas, y en esta ocasión presidiéndola, y haber llegado a este final, con un voto mayoritario de aprobación a su gestión, durante este proceso, nos debe despedir en el día sabiendo que hemos cumplido con la honorable tarea de servir por el bien común. Sin embargo, honorables colegas, y a causa del ruido, que siempre se da en un proceso político como este, quiero citar, la palabra mayormente escrita, que es la palabra de Dios. En una ocasión Moisés mandó a doce espías a verificar la tierra que les había sido prometida, de los doce espías, diez llegaron con noticias negativas, y dos, Josué y Caleb, apenas con noticias esperanzadoras y positivas. Como la mayoría estaba en contra, la sentencia de Dios al pueblo era que todos los mayores de veinte años no conocerían la tierra; sin embargo, en el día de hoy, honorables colegas, la mayoría se manifestó a favor, y en una actitud propositiva, con lo que aquí en la Cámara de Diputados se decidió, la elección de las ternas ha cumplido con todo lo que la democracia exige, ha cumplido con un proceso debidamente llevado. Si apenas uno o dos traen noticias negativas, yo digo que el país va a hacer una gestión de voto afirmativo, porque la mayoría aprobó positivamente este hecho, que no nos distraigan aquellos legisladores que no entienden cuál es el paso de la democracia, aquí se viene a legislar, a proponer y a votar, no se viene a traer actitudes de indisciplina, el que no tenga la paciencia de vivir en democracia, que haga sus maletas y se mude a países de autoritarismo. Aquí, el Congreso de hoy, bajo su presidencia, vivió un proceso altamente democrático, altamente pacífico, y no hay lugar a que se manche con una actitud individualista, porque si a mí alguien no me cae bien, yo solo tengo un voto para expresar mi opinión, no tengo el derecho de alterar, ni el orden, ni la democracia. Presidenta, honorables colegas, felicidades especialmente a los voceros de todas las bancadas, por la altura y por el nivel político que demostraron. Buenos días, y buen día para la democracia”.

La diputada presidenta expresó: “Muy bien. Honorables, quiero que presten atención. El Partido Revolucionario Moderno nos está remitiendo una comunicación del honorable diputado Juan Roberto Rodríguez Hernández. Solicito que la misma sea leída por el secretario. Pero, antes, voy a decir algo. Yo quiero que el Comité de Disciplina de esta Cámara tome ese tema, yo no voy a tolerar, desde esta presidencia, la indisciplina de ese diputado, por tanto, yo mando a que ese diputado sea llamado a través del Comité de Disciplina. Lea, honorable secretario”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 87 DE 154

Por Secretaría se leyó la correspondencia remitida por el diputado Juan Roberto Rodríguez Hernández, sobre su formal renuncia a la posición de diputado por la provincia El Seibo. A continuación se transcribe el texto leído. A saber:

“Santo Domingo, D. N.
06 de diciembre de 2016

Señores
LICDA. LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
Presidenta de la Cámara de Diputados de la República
y demás honorables colegas legisladores
Su Despacho.-

Honorables señores diputados:

Constituye un altísimo honor para quien suscribe, el privilegio que me otorgaron el pasado 15 de mayo del año en curso mis compueblanos seibanos al concederme con su voto mayoritario, la oportunidad de ostentar una curul ante esta Honorable Cámara de Diputados de la República, gracias a la postulación y apoyo irrestricto que recibiera de la organización política a la cual pertenezco, el Partido Revolucionario Moderno (PRM), así como a mi familia.

Es preciso destacar que desde mis inicios en las lides proselitistas, abracé como principio medular el postulado de trillar un camino impregnado por una verdadera vocación de servicio, tratando humildemente de aportar dentro de mis posibilidades, un granito de arena en búsqueda de soluciones a los problemas y desafíos que enfrentamos como país en vía de desarrollo, siempre anteponiendo en toda circunstancia el interés general al particular, desde cualquier posición que se me ha designado.

En esa tesitura y atendiendo a razones de salud, me permito presentar a la consideración de esta prestigiosa Cámara de Diputados, mi formal renuncia a la posición de Diputado por la Provincia El Seibo, poniendo a disposición de mi partido dicha curul con efectividad al seis (6) de diciembre del presente año.

Apelo a la venia de todos para expresar en esta tribuna, que mi compromiso ante El Seibo, mis compañeros perremeístas y ante la Patria de Duarte, Sánchez, Mella y Luperón, de servir y coadyuvar a la construcción de una mejor sociedad dominicana, está muy por encima del desempeño de un cargo. Es compromiso con Dios, mi familia y ante mí mismo, que el tiempo se encargará de juzgar bajo el cedazo que nos enseña la milenaria frase bíblica de Mateo 7, 16: "...Por sus frutos los reconocerán...".

Finalmente quiero testimoniar mi deseo de que los dominicanos y dominicanas de buena voluntad aunemos esfuerzos para enfrentar con éxitos los grandes retos y desafíos que hoy tenemos por delante, convencido de que el trabajo mancomunado abrirá las puerta al desarrollo humano, social, cultural y económico de la República Dominicana, que debe ser la aspiración genuina de todo ciudadano.

Manifestarles mi gratitud eterna y reiterándome a las órdenes, queda de ustedes, con elevados sentimientos de consideración y estima.

Muy atentamente,

ING. JUAN ROBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Diputado al Congreso Nacional
Provincia El Seibo”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 88 DE 154

A seguidas, se leyó por Secretaría la comunicación remitida por el Partido Revolucionario Moderno, sobre la terna de candidatos para sustituir al diputado renunciante, por la provincia El Seibo, Juan Roberto Rodríguez Hernández.

“6 de Diciembre de 2016

Diputada
Lic. Lucía Medina Sánchez
Presidenta Cámara de Diputados
Palacio del Congreso Nacional
Centro de los Héroes
CIUDAD.-

Honorble Presidenta:

Luego de saludarle y de conformidad con las disposiciones de los **Numerales 1) y 2) del Artículo 77 de la Constitución de la República**, la Dirección Ejecutiva del Partido Revolucionario Moderno (PRM), tiene a bien someter a esa honorable Cámara de Diputados que usted preside, la terna de candidatos para sustituir al compañero Diputado por la Provincia de El Seibo, Ing. Juan Roberto Rodríguez Hernández, renunciante.

- 1.- Jean Luis Rodríguez Jiménez**
2.- Celeste Marisol Jiménez Cruz
3.- Fátima González Rodríguez

Expresándoles las gracias al Pleno de Diputados por la atención a la presente comunicación, se despiden,

Muy atentamente,

Andrés Bautista García
Presidente

Jesús Vásquez Martínez
Secretario General”

Se le concedió la palabra al vocero del bloque del Partido Revolucionario Moderno, diputado Alfredo Pacheco Osoria, quien expuso: “Hoy, tengo que lamentar, profundamente, que el compañero, en este caso colega, diputado, Juan Roberto Rodríguez, haya tomado la determinación, por razones de la necesidad que él tiene de encontrar su total recuperación, de salir de aquí del Congreso Nacional. Roberto Rodríguez, a quien yo tengo la honra, el placer de conocer y ser su amigo desde que éramos jovencitos, mozalbete, que nos iniciamos, prácticamente, en la misma etapa en la política, y ocupó, y ha ocupado, importantísimas posiciones en el plano legislativo; fue senador de la República en dos oportunidades, y nuevamente elegido por su pueblo, el pasado quince (15) de mayo, como diputado al Congreso Nacional. Y quiero lamentar profundamente que el compañero Roberto Rodríguez se viera precisado, para recuperar su salud, a renunciar a esta importante curul, y desde aquí le deseo, y sé que nuestro señor va a obrar en su bien, que pueda recuperar, plena y totalmente, su salud. La terna que leyó el honorable señor secretario de esta Cámara, está encabezada



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 89 DE 154

por un joven que yo solo lo puedo calificar de brillante; oigan, esto señores diputados, apenas veintiocho añitos de edad, desde luego no va a ser el más joven, aquí hay algunos diputados que son más jóvenes, y yo tuve la dicha, también, de llegar bien jovencito aquí a este Congreso, llegué de veinte y pico, pero el tiempo pasó, y a los más dichosos, como Radhamés Camacho y Radhamés González, el pelo se les ha puesto blanco, pero a los menos dichosos, lamentablemente, se nos ha caído el pelo, ya no tenemos nada. Este joven es brillante, porque a pesar de su corta edad, tiene más de trece años participando activamente en la política. Es un joven que, a pesar de estar de lleno, prácticamente, a tiempo completo, en la actividad política, también, se ha preocupado por prepararse para ejercer importantes funciones en el futuro. Por eso, se graduó de administrador de empresas y ha hecho varias maestrías, y también cursos, en demasía. Pero también, es el presidente de la juventud de nuestro partido, a nivel nacional, y además, en el plano internacional, ha ocupado la secretaría general de la COPPPAL (Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe); representó al país en la IUSY (International Union of Socialist Youth), una entidad que representa a los jóvenes a nivel mundial, y estuvo en el buró directivo de esta importante entidad; es un político a tiempo completo. Entonces, el Partido Revolucionario Moderno, que ha mandado esta terna, tal y como se ha leído ahí, solicita la venia de los honorables diputados y diputadas de todas las bancadas, para que, tal y como se estila en este tipo de casos, votemos por la persona que encabeza la plancha, que es, precisamente, el joven sobre quien acabo de hacer esta ponderación, que responde al nombre de Jean Luis Rodríguez, y que, de ustedes acoger nuestra solicitud, está por ahí esperando su ‘turno al bate’, en este Congreso Nacional. Y yo sé que él va a jugar un papel bastante destacado, aquí, como congresista, tal y como lo desempeñó su padre, no en esta Cámara de Diputados, porque no tuvo la oportunidad, por razones de su salud, que ya él expresa en su carta, pero en el Senado de la República, incluso, llegó a ser, por varios años, vocero de los senadores del Partido Revolucionario Dominicano, partido en el que militamos por mucho tiempo. Pido, honorables diputados y diputadas, la venia de todos ustedes, para que en este momento aprobemos que el número uno de la terna sea escogido como diputado al Congreso Nacional.”.

Explicó la diputada presidenta: “Tengo que hacer dos procedimientos: primero, someter la renuncia del honorable diputado Juan Roberto Rodríguez Hernández, que él la suscribió, y, luego, someter la terna, que es lo que me mandan la Constitución y el Reglamento”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 90 DE 154

Votación 021

Sometida a votación la solicitud de renuncia presentada por el diputado Juan Roberto Rodríguez Hernández: **APROBADA.** 159 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 160 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La diputada presidenta expresó: “Sometemos la terna que fue enviada por el Partido Revolucionario Moderno, conforme a como está estructurada la comunicación de remisión; en el número uno está Jean Luis Rodríguez Jiménez. Voten, honorables diputados, conforme a como lo ha expresado el vocero de la bancada. Quiero edificar a los nuevos legisladores en el sentido de que esto siempre se estila en la Cámara de Diputados, cuando un partido remite alguna sustitución de sus miembros. Esto no es una novedad, y cualquier cosa, les pueden informar los voceros. Voten, diputados, por Jean Luis Rodríguez Jiménez”.

Votación 022

Sometida a votación la elección del integrante número uno, señor Jean Luis Rodríguez Jiménez, de la terna remitida por el Partido Revolucionario Moderno, para sustituir al diputado renunciante Juan Roberto Rodríguez Hernández: **APROBADA.** 159 DIPUTADOS A FAVOR DE 159 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Durante la votación que precede, la diputada presidenta manifestó: “En la próxima sesión o cuando el vocero así lo entienda oportuno, él vendrá con el nuevo legislador. Es que hoy no es posible juramentarlo y que tome posesión. Vamos a hacerlo en la próxima sesión, que puede ser mañana, para hoy continuar con el orden del día. Retomamos el orden del día”.

Se pasó al punto No. 12.3.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de ley que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme. (Proponente Rafael Porfirio Calderón Martínez). Iniciado en el Senado el 29/03/2016 y aprobado el 25/07/2016. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/10/2016. En Orden del Día el 19/10/2016. Tomado en Consideración el 19/10/2016. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.14 del 19/10/2016. Plazo vencido el 19/11/2016. Con informe de la Comisión Permanente de Industria recibido el 08/12/2016.
»Número de Iniciativa: 05053-2016-2020-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 91 DE 154

Votación 023

La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 137 DIPUTADOS A FAVOR, 1 DIPUTADO EN CONTRA DE 138 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Industria y Comercio, recibido en Secretaría General en fecha 06 de diciembre de 2016, a partir del acápite titulado “Conclusión y Recomendación”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento Interior de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE REORGANIZA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y MIPYME.”

A LA:

LICENCIADA LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA:

SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR:

COMISIÓN PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDIDA POR:

DIPUTADO JOSÉ ULISES RODRÍGUEZ GUZMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.17-SLO-2016, del 01 de diciembre de 2016;
 - b) Control de asistencia del 01 de diciembre de 2016;
 - c) Reporte No.352/16, del 1° de diciembre de 2016, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:

05053-2016-2020-CD

Realizado por:

Comisión Permanente de Industria y Comercio

Idioma:

Español

Versión:

1.0.

Descripción:

Proyecto de ley que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme.

Estado del informe:

Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización:

Sistema de Información Legislativa -SIL-



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 92 DE 154

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05053-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de ley que reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme, propuesta del **senador Rafael Porfirio Calderón Martínez**, fue iniciada en el Senado el 29 de marzo de 2016. Depositada en la Cámara de Diputados el 06 de octubre de 2016. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No. 14, del 19 de octubre de 2016.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto de ley está estructurado por un enunciado o título, doce considerandos, treinta y cinco vistos(as), once artículos, cuatro disposiciones transitorias, seis disposiciones finales, la dada y las firmas del presidente y secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República. Su objeto es reorganizar y reestructurar la Secretaría de Estado de Industria y Comercio y para que se denomine Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Industria y Comercio, apoderada para el estudio del proyecto ley que busca reorganizar y le cambia el nombre a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio por el de Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, luego de analizar la iniciativa, valorar las observaciones emitidas por la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), tomar en consideración las consultas de los organismos vinculados a la materia, y en razón de que las políticas industriales, comerciales y las orientadas al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas aplicadas en los últimos cuarenta años han dado un buen resultado en la creación de muchas entidades; y, en vista de la importancia que revisten hoy en día los temas de energía, eficiencia energética, ahorro de combustible, así como el potencial de la minería en República Dominicana, requieren de un diseño institucional y de políticas públicas propias, que permitan al Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme enfocarse en su misión de desarrollar políticas activas para promover la industria, el comercio y las exportaciones.

Por todo lo anterior, esta Comisión ha decidido rendir **un informe favorable con las modificaciones las siguientes:**

1. MODIFCAR LOS CONSIDERANDOS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando primero: Que los artículos 134 y 136 de la Carta Magna establecen que por ley se crearán Ministerios para el despacho de los asuntos de gobierno, en la que la ley determinará las atribuciones de los Ministerios y Viceministerios;

Considerando segundo: Que el Decreto No.56-10, del 6 de febrero de 2010, reconoce que la designación pura y simple de las antiguas Secretarías de Estado como Ministerios no remplaza la necesidad de reformar mediante ley las Secretarías de Estado e incluso suprimir algunas de ellas, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública;

Considerando tercero: Que la República Dominicana ha adoptado mediante la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, Orgánica de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030, una Estrategia Nacional de Desarrollo que ordena consolidar las instancias de coordinación interinstitucional



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 93 DE 154

con el propósito de articular el diseño y ejecución de las políticas públicas y asegurar la debida coherencia, complementariedad y continuidad de las políticas transversales y sectoriales, así como impulsar un Estado procompetitivo que elimine la duplicidad de instituciones y funciones, mediante el establecimiento y aplicación efectiva de un marco normativo para la coordinación de los procedimientos de las instituciones públicas centrales, descentralizadas y locales;

Considerando cuarto: Que dentro del tercer Eje Estratégico de la referida estrategia nacional de desarrollo* se prevén como líneas de acción el fomento de la cultura emprendedora, la inserción de la mujer en sectores no tradicionales, la elevación de la eficiencia, capacidad de inversión y la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes);

Considerando quinto: Que dicha Estrategia Nacional de Desarrollo dispone dentro de sus Políticas Transversales la Participación Social mediante la creación de espacios que faciliten la corresponsabilidad ciudadana; por tanto el crecimiento económico de la República Dominicana debe contar con la participación activa de sus ciudadanos a través de la consolidación del emprendimiento empresarial como herramienta de empoderamiento económico e inclusión social;

Considerando sexto: Que las políticas industriales, comerciales y las orientadas al desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas aplicadas en los últimos cuarenta años han resultado en la creación de muchas entidades y cargos *adhoc*, cuyo proceso de formulación de políticas y de toma de decisiones no sigue la línea jerárquica institucional del Gobierno, lo cual dificulta la implementación de una política pública consolidada y coherente;

Considerando séptimo: Que la falta de coordinación es el resultado de la ausencia de dirección para organizar efectivamente todas las entidades relacionadas con la industria, el comercio interno y el exterior y las pymes;

Considerando octavo: Que la Ley No. 41-08, del 16 de enero de 2008, sobre Función Pública, al referirse a las instituciones públicas descentralizadas expresa que las mismas están adscritas a la Secretaría de Estado, hoy ministerios, afín con sus cometidos institucionales, y el titular de la cartera ejerce sobre las mismas una tutela administrativa y un poder de vigilancia;

Considerando noveno: Que la misma ley define la Tutela Administrativa como el conjunto de facultades de control y vigilancia otorgadas a las Secretarías de Estado, hoy ministerios, para velar por la orientación, eficacia, eficiencia y legalidad de la gestión de las entidades descentralizadas, cuyos objetivos programáticos les son afines;

Considerando décimo: Que la importancia que reviste el comercio interno, el comercio internacional y la necesidad de adoptar políticas industriales activas, requiere reformular el marco institucional de los sectores de la industria, el comercio y las pymes, y restablecer los vínculos jerárquicos y programáticos con las distintas instituciones de los sectores público y privado que interactúan en el sistema nacional de promoción y apoyo a la industria, el comercio, las exportaciones de bienes industriales y las pymes;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 94 DE 154

Considerando decimoprimerº: Que la importancia que revisten hoy en día los temas de energía, eficiencia energética, ahorro de combustibles, así como el potencial de la minería dominicana, requieren de un diseño institucional y de políticas públicas propias, que permitan al Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme enfocarse en su misión de desarrollar políticas activas para promover la industria, el comercio y las exportaciones.

2. MODIFICAR LAS(OS) VISTAS(OS) DEL PROYECTO, AGREGAR UNA NUEVA, ELIMINAR LAS(OS) ÚLTIMAS(OS) TRES VISTAS(OS), ORDENAR DE MANERA CRONOLÓGICA Y CORREGIR, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.2-95, del 20 de enero de 1995, que aprueba los acuerdos en se incorporan los resultados de la ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales, suscritos el 15 de abril de 1994, en Marrakech, por las partes contratantes del GATT, la cual crea la organización mundial del comercio (OMC);

Vista: La Resolución No.38-01, del 28 de febrero de 2001, que aprueba el acuerdo de libre comercio entre la República Dominicana y la Comunidad Del Caribe (CARICOM), suscrito el 22 de agosto del 1998, y el protocolo para la implementación del acuerdo para el establecimiento del área del libre comercio entre ambas altas partes contratantes, de fecha 28 de abril del año 2000;

Vista: La Resolución No.63-01, del 2 de abril de 2001, que aprueba el tratado marco de Libre Comercio con Centroamérica (TLCARD), sus protocolos y sus addenda, suscritos entre los gobiernos de Guatemala, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Nicaragua y la República Dominicana;

Vista: La Resolución No.357-05, del 9 de septiembre de 2005, que aprueba El Tratado de Libre Comercio suscrito entre la República Dominicana-Centroamérica y los Estados Unidos de América;

Vista: La Resolución 204-08, del 30 de mayo de 2008, que aprueba la enmienda al Tratado de Libre Comercio República Dominicana - Centroamérica - Estados Unidos, relativa a las reglas de origen de la tela interior de los bolsillos, mejor conocida como "Pocketing", del 14 de agosto de 2007;

Vista: La Resolución No.453-08, del 27 de octubre de 2008, que aprueba el Acuerdo de Asociación Económica entre los estados del CARIFORUM, por una parte, y la comunidad europea y sus estados miembros, por la otra parte, del 15 de octubre de 2008;

Vista: La Ley 290, del 30 de junio de 1966, Ley Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio;

Vista: La Ley No. 520, del 25 de mayo de 1973, que permite la importación de Gas Licuado de Petróleo por insuficiencia de la refinería de Haina;

Vista: La Ley No. 8-90, del 10 de enero de 1990, sobre el Fomento de Zonas Francas;

Vista: La Ley No.20-00, del 8 de mayo de 2000, sobre Propiedad Industrial;

Vista: La Ley 112-00, del 29 de noviembre de 2000, que establece un impuesto al consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo;

Vista: La Ley No. 28-01, del 1 de febrero de 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elias Pina, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco;

Vista: La Ley No. 1-02, del 18 de enero de 2002, sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguarda;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 95 DE 154

Vista: La Ley No. 3-02, del 18 de enero de 2002, sobre Registro Mercantil;

Vista: La Ley No.98-03, del 17 de junio de 2003, que crea el Centro Dominicano de Promoción de Inversiones de la República Dominicana (CEI-RD);

Vista: La Ley No.358-05, del 28 de julio de 2004, General de Protección de los Derechos del Consumidor o Usuario;

Vista: La Ley No.56-07, del 4 de mayo de 2007, que declara de prioridad nacional los sectores pertenecientes a la cadena textil, confección y accesorios; pieles, fabricación de calzados de manufactura de cuero y crea un régimen nacional regulatorio para estas industrias;

Vista: La Ley No.392-07, del 4 de diciembre de 2007, de Competitividad e Innovación Industrial;

Vista: La Ley No.41.08, del 16 de enero de 2008, de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública;

Vista: La Ley No.42-08, del 6 de febrero de 2008, sobre Defensa de la Competencia;

Vista: La Ley No.488-08, del 19 de diciembre de 2008, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES);

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.166-12, del 12 de julio de 2012, del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL);

Vista: La Ley No. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de Administración Pública;

Visto: El Decreto 74-97, del 17 de febrero de 1997, que crea e integra la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales;

Visto: El Decreto No. 52-99, del 17 de febrero de 1999, que agrega un párrafo al Art. 1 del Decreto No. 74-97 del 10 de febrero de 1997;

Visto: El Decreto No. 123-01, del 23 de enero del 2001, que crea e integra el Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX);

Visto: El Decreto No. 3-02, del 2 de enero de 2002, que crea la Dirección De Fomento y Desarrollo De La Artesanía Nacional (FODEARTE), como una dependencia de la Secretaría de Estado de la Presidencia;

Visto: El Decreto No. 618-05, del 11 de noviembre de 2005, que crea la Oficina Coordinadora (OC) De La Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales;

Visto: El Decreto No. 56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por la de Ministerios;

Visto: El Decreto No. 308-13, del 22 de octubre del 2013, que pone bajo dependencia del Ministerio de Industria y Comercio, la Industria Nacional de la Aguja;

Visto: El Decreto No. 303-15, del 30 de septiembre de 2015, que declara de interés público la prevención, atención y defensa efectiva de las controversias que puedan originarse en virtud de los acuerdos de la OMC, de los Tratados de Libre Comercio y de los Tratados Internacionales de Inversión, de los cuales es signataria la República Dominicana.

3. MODIFICAR LA PARTE DISPOSITIVA DEL PROYECTO DE LEY, PARA QUE DIGA DE LA MANERA SIGUIENTE:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 96 DE 154

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPÍTULO I DE LA REORGANIZACIÓN DEL MINISTERIO

SECCIÓN I

DE LA REORGANIZACIÓN Y LAS FUNCIONES

Artículo 1.- Reorganización del Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme. Se reorganiza el Ministerio de Industria y Comercio, para que en lo adelante se denomine Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme (MICM). El MICM es el órgano rector y el encargado de la formulación, adopción, seguimiento, evaluación y control de las políticas, estrategias, planes generales, programas, proyectos y servicios de los sectores de la industria, exportaciones, el comercio interno, el comercio exterior, las zonas francas, regímenes especiales y las Mipymes, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles, conforme a los lineamientos y prioridades del Gobierno Central.

Artículo 2.- Atribuciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme. El Ministerio de Industria, Comercio y mipyme tendrá, en coordinación con las entidades autónomas creadas para los fines correspondientes, las siguientes atribuciones y funciones:

1. Establecer la política nacional y aplicar las estrategias para el desarrollo, fomento y competitividad de la industria; el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles; el comercio exterior, conjuntamente con las instituciones competentes para facilitar el acceso e incremento sostenido de los productos y servicios nacionales en los mercados externos; de las zonas francas y regímenes especiales, y las mipymes; diseñar, financiar y aplicar los instrumentos necesarios para promover el desarrollo y crecimiento de los referidos sectores, en consonancia con las prioridades, políticas y planes estatales y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.
2. Velar por la correcta aplicación de las leyes, normas y regulaciones que rigen la industria, el comercio interno, incluida la comercialización, el control y el abastecimiento del mercado de derivados del petróleo y demás combustibles; el comercio exterior; las zonas francas, los regímenes especiales; y las mipymes del país.
3. Promover en coordinación con el Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA), una cultura de calidad en los sectores productivos de bienes y servicios a nivel nacional.
4. Coordinar y supervisar a los organismos descentralizados y autónomos de los sectores de la industria, el comercio interno, el comercio exterior, las zonas francas y regímenes especiales, y las mipymes.
5. Promover las relaciones comerciales internacionales del país y participar en la coordinación, junto a las demás instancias correspondientes, en la negociación de los acuerdos, tratados o convenios bilaterales, multilaterales o regionales, en su calidad de vicepresidente de la Comisión Nacional de Negociaciones Comerciales (CNNC).
6. Coordinar, con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), la representación del país ante la Organización Mundial de Comercio y demás organismos internacionales donde se discutan tratados y convenios de índole comercial.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 97 DE 154

7. Implementar y administrar los tratados comerciales internacionales firmados por el país y asesorar a los sectores industriales y comerciales para su mejor aprovechamiento.
8. Brindar apoyo administrativo en los procesos arbitrales contemplados en los tratados y acuerdos, ejerciendo la labor de Autoridad Nacional Coordinadora; implementar y coordinar el Sistema Nacional de Prevención de Disputas Internacionales, las cuales se pudieran derivar de acuerdos internacionales de inversión, acuerdos de libre comercio y los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio; y representar y coordinar la defensa del Estado dominicano en todas las controversias derivadas de los referidos acuerdos, a través de la Dirección de Comercio Exterior y Administración de Tratados Comerciales (DICOEX).
9. Promover los procesos de encadenamiento productivo, tanto a nivel sectorial como regional.
10. Establecer la política nacional en materia de importación, almacenamiento, refinación, purificación, mezcla, procesamiento, transformación, envase, transportación, distribución y comercialización al por mayor y al detalle de productos derivados del petróleo y demás combustibles y llevar a cabo la fiscalización y supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, así como de las normas técnicas de seguridad y de calidad en relación con esas materias.
11. Implementar políticas destinadas a garantizar el suministro de combustibles a nivel nacional y la seguridad de las instalaciones y facilidades para su importación, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización al por mayor y al detalle.
12. Analizar y decidir, mediante resolución del ministerio sobre las solicitudes de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones, relativas a las actividades de comercialización de derivados del petróleo y demás combustibles, almacenes generales de depósito, clasificación de empresas generadoras de electricidad, y demás asuntos de su competencia, así como de su caducidad o revocación.
13. Decidir mediante resolución del ministerio la fijación y modificación de tarifas para el otorgamiento o renovación de las licencias, concesiones, permisos y demás servicios que se enumeran en la presente ley.
14. Crear, monitorear, regular y operar foros de resolución alternativa de conflictos para las empresas que entren en la categoría de mipyme.
15. Supervisar y tutelar la creación y funcionamiento de las Cámaras de Comercio y Producción en la República Dominicana.
16. Hacer la clasificación correspondiente a las mipymes, y expedir las certificaciones pertinentes.
17. Velar por la coherencia de los programas y servicios del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD);
18. El Ministerio de Industria y Comercio y Mipyme y el Ministerio de Relaciones Exteriores establecerán el mecanismo para fijar las directrices que seguirá la Oficina de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización Mundial del Comercio (OMC)".

Párrafo I.- El Cuerpo Especializado de Control de Combustibles (CECCOM), dependencia del Ministerio de Defensa, tendrá una relación operativa y de coordinación con el Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme, en lo concerniente a la supervisión, vigilancia y seguridad de las actividades relacionadas con la comercialización de combustibles, sean estos derivados del petróleo o no.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 98 DE 154

Párrafo II.- Para los fines de la presente ley se entenderá por comercialización de derivados del petróleo y demás combustibles todas las actividades relacionadas con su importación y reexportación; construcción y operación de terminales de importación, depósitos y almacenamiento; refinación, purificación, mezcla, procesamiento y transformación; envase, transporte, distribución, venta al por mayor y al detalle; construcción y operación de estaciones de expendio de combustibles; control y abastecimiento; y fijación de márgenes y precios.

Artículo 3.- Autoridad superior. El Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme tiene como autoridad superior a el (la) ministro(a) de Industria, Comercio y Mipyme, el (la) cual, en su calidad, dispone de prerrogativas jerárquicas y de la tutela administrativa, necesarias para garantizar la adecuada organización y funcionamiento de los sectores de su competencia.

Párrafo I: El (la) Ministro(a) de Industria, Comercio y Mipyme gozará de las atribuciones comunes de los (las) ministros(as) contempladas por la Ley No. 247-12, del 9 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública, así como de las demás atribuciones que le confieren las leyes, resoluciones o reglamentos que sean dictados de conformidad con los principios rectores y reglas básicas de organización y funcionamiento de la Administración Pública.

Párrafo II: Para el cumplimiento de su misión y funciones, el Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme podrá crear dependencias desconcentradas territorialmente.

Artículo 4.- Conformación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme. El Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme estará conformado además por el Viceministerio de Desarrollo Industrial, el Viceministerio de Zonas Francas y Regímenes Especiales, el Viceministerio de Comercio Interno, el Viceministerio de Comercio Exterior, y el Viceministerio de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, los cuales dependerán directamente del (la) Ministro(a) de Industria, Comercio y Mipyme.

SECCIÓN II

DEL DESPACHO DEL MINISTRO Y SUS UNIDADES DEPENDIENTES, ADSCRITAS Y VINCULADAS

Artículo 5.- Organización Interna del Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme. La organización interna del Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme será establecida conforme a los principios y disposiciones que rigen la Administración Pública.

Artículo 6.- Coordinación, planificación, evaluación y control de políticas del Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme. Para asegurar la coordinación, planificación, seguimiento, evaluación y control de las políticas públicas en su área de competencia, el (la) ministro(a) de Industria, Comercio y Mipyme convocará a los viceministros y a las máximas autoridades ejecutivas de los organismos autónomos y descentralizados adscritos al Ministerio, en sesiones regulares de trabajo denominadas Gabinete Ministerial.

Párrafo: La continuidad de la agenda ministerial, la preparación de las reuniones del Gabinete Ministerial y el seguimiento de las tareas de coordinación del sector, estarán a cargo de un(a) director(a)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 99 DE 154

de Gabinete. El (la) director(a) de Gabinete tendrá a su cargo convocar a requerimiento del (la) ministro(a) de Industria, Comercio y Mipyme al Gabinete Ministerial. El (la) director(a) de Gabinete preparará la agenda y el orden del día de las sesiones, de conformidad con las orientaciones establecidas por el (la) ministro(a) de Industria, Comercio y Mipyme, y asegurará la fiel relatoría de las conclusiones y el seguimiento de su ejecución.

Artículo 7.-Instituciones adscritas al Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme. De conformidad con la Constitución y la Ley Orgánica de Administración Pública, que instruyen que todo órgano autónomo y descentralizado del Estado deberá estar adscrito al Ministerio más afín con sus objetivos, son instituciones descentralizadas y autónomas adscritas al Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme, las siguientes:

1. El Consejo Nacional de Promoción y Apoyo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYMES).
2. El Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).
3. El Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación (CNZFE).
4. El Instituto Nacional de la Aguja (INAGUJA).
5. La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).
6. El Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR).
7. La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA).
8. La Comisión Nacional de Prácticas Desleales y Medidas de Salvaguarda.
9. El Consejo Dominicano para la Calidad (CODOCA).
10. El Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL).
11. El Organismo Dominicano para la Acreditación (ODAC).
12. El Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD).
13. La Dirección Nacional de Fomento y Desarrollo de la Artesanía (FODEARTE).
14. Cualquier otro organismo autónomo o descentralizado que en razón de la compatibilidad de su actividad con las del Ministerio, deba estar adscrito a este último, en razón de las previsiones del Artículo 141 de la Constitución de la República Dominicana.

Párrafo I.- Las instituciones descentralizadas y autónomas que corresponden al área de competencia del Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme se regularán por sus respectivas leyes orgánicas, estando bajo la tutela del (la) ministro(a) de Industria, Comercio y Mipyme.

Párrafo II.- La tutela implica asegurar que el funcionamiento de las mismas se ajusta a las prescripciones legales que les dieron origen; velar porque cumplan con las políticas y normas vigentes y que operen en un marco de eficacia, eficiencia, calidad y satisfacción de los sectores correspondientes, de acuerdo a la Ley No. 247-12.

Párrafo III.- En la medida en que las leyes aplicables lo permitan, el (la) ministro(a) de Industria, Comercio y Mipyme, podrá delegar en el (la) viceministro(a) directamente vinculado(a) al área de que se trate, el ejercicio circunstancial de la presidencia de los consejos de las instituciones descentralizadas y autónomas.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 100 DE 154

Artículo 8.- Instituciones vinculadas al Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme. Se considerarán como instituciones vinculadas al Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme todas aquellas en las que sus organismos de gobierno estén integrados por el ministro de Industria, Comercio y Mipyme u otros funcionarios del ministerio, sin estar adscritas al Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme, de conformidad con la legislación vigente.

SECCIÓN III

DE LOS VICEMINISTERIOS

Artículo 9.- Funciones de los Viceministerios. Los Viceministerios mencionados en el artículo 5 de la presente ley tendrán las funciones que le son encomendadas por la Ley No. 247-12, dentro del subsector que le corresponda a cada uno de ellos, por las demás leyes vigentes, por el (la) ministro(a), o por las leyes, reglamentos y resoluciones que pudieren ser dictados con posterioridad a la presente ley.

Párrafo.- Los (las) viceministros(as) realizarán sus funciones bajo la tutela administrativa y supervisión del (la) ministro(a) de Industria, Comercio y Mipyme y serán directamente responsables ante él (ella) por el desarrollo de su gestión y el cumplimiento efectivo de sus competencias.

SECCIÓN IV

DE LA POTESTAD SANCIONADORA DEL MINISTERIO

Artículo 10.- Potestad sancionadora. El Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme (MICM) tiene la facultad para la imposición de sanciones administrativas previamente cuantificadas y tipificadas basadas en la ley y en los reglamentos emitidos por el MICM, observando las garantías procesales establecidas en las leyes y en la Constitución de la República Dominicana.

Artículo 11.- Sanciones administrativas. Las personas físicas y jurídicas que por acción u omisión, transgredan o violen la presente ley, normas, reglamentos, y demás disposiciones que la complementan; o los términos de los permisos, licencias y concesiones otorgados por el ministerio, serán pasibles de la imposición por parte del ministerio de las sanciones administrativas que se listan a continuación:

1. La suspensión provisional de la licencia, permiso o autorización de que se trate, por hasta treinta días en la primera ocasión en que sean sorprendidos en falta, multa de diez a cien salarios mínimos nacionales, o ambas sanciones a la vez.
2. En caso de reincidencia, la suspensión provisional de la licencia, permiso o autorización por hasta sesenta días, y multa de ciento uno a trescientos salarios mínimos nacionales, o ambas sanciones a la vez.
3. La cancelación definitiva de la licencia, permiso o autorización en la tercera ocasión en que sean sorprendidos en falta, o multa de trescientos uno a mil salarios mínimos nacionales, o ambas sanciones a la vez.

Párrafo I.- Las personas físicas y jurídicas que realicen actividades reguladas por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme sin contar con la licencia, permiso o autorización correspondiente, podrán ser sancionadas con el cierre del establecimiento, el impedimento de continuar la actividad, el decomiso y retención de los equipos utilizados para cometer la falta y de los productos objeto de la misma, así como la demolición de las estructuras construidas y utilizadas de forma irregular.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 101 DE 154

Párrafo II.- En cualquier caso en que la actividad realizada pueda implicar amenaza a la seguridad y a la vida de las personas, o al interés general, los infractores podrán ser sancionados con el cierre del establecimiento y el impedimento de continuar la actividad de que se trate, y con multa que oscilará entre quinientos y mil salarios mínimos nacionales.

Párrafo III.- El Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme queda habilitado para establecer, por vía reglamentaria, los procedimientos relativos a la instrucción de los expedientes, y demás aspectos necesarios para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Párrafo IV.- Las sanciones aplicables serán impuestas a los infractores, por resolución del Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme, previa instrucción del expediente por el funcionario que corresponda, y observando las garantías procesales establecidas en las leyes y la Constitución de la República Dominicana, sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de otro orden que puedan concurrir, o de las medidas provisionales que en cada caso pueda ordenar el ministerio.

CAPÍTULO II DE LAS DISPOSICIONES DE MODIFICACIÓN, DEROGATORIAS Y TRANSITORIAS SECCIÓN I

DE LAS DISPOSICIONES DE MODIFICACIÓN Y DEROGATORIAS

Artículo 12.- Modificación de los artículos 20, 22 y 33 de la Ley No. 488-08. Se modifican los artículos 20, 22 y 33 de la Ley No. 488-08 del 19 de diciembre de 2008, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), para que en lo adelante se lean así:

“**Artículo 20.- Formulación y establecimiento de programas de Comercio Exterior.** El Consejo Nacional de las mipymes, en coordinación con el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), y el Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo, formulará y establecerá programas de comercio exterior, que contribuyan al desarrollo de la cultura de exportación de los empresarios del sector, así como a la generación de empleos productivos y divisas para el país.”

“**Artículo 22.- Registro mercantil.** El Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme, en coordinación con PROMIPYMES, deberá actualizar el registro mercantil de las mipymes en colaboración con las Cámaras de Comercio y Producción, quienes deberán prestar toda la cooperación posible para que esto se efectúe; y en el caso de las mipymes informales, establecerá un registro oficial para identificar los sujetos beneficiados de esta ley y llevar información que sirva como base para las estadísticas de los sectores productivos del país. Este último registro será gratuito y de efecto inmediato.”

“**Artículo 33.- Conservación del medio ambiente y los recursos naturales.** El Consejo Nacional PROMIPYMES, junto al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, velará y promoverá programas a fin de que el sector mipymes, mejore las condiciones medioambientales de su entorno y logre obtener certificaciones de estándares internacionales, procurando apoyo para capacitación, asistencia técnica e implementación de los procesos de producción limpia.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 102 DE 154

Párrafo.- Los proyectos que beneficien las micro, pequeñas y medianas empresas, también definirán y establecerán mecanismos e instrumentos de apoyo para que estas empresas hagan conciencia de la necesidad de manejar adecuadamente los desperdicios y residuos sólidos resultantes de las actividades de producción y comercialización de bienes y servicios que realizan.”

Artículo 13.- Modificación del literal c) del artículo 19 de la Ley No.8-90. Se modifica el literal c) del artículo 19 de la Ley No. 8-90 del 15 de enero de 1990, sobre Fomento de Zonas Francas, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

“Artículo 19.-

c) Proponer al Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme la política integral de promoción y desarrollo del sector de zonas francas y ejecutarla.”

Artículo 14.- Derogación y sustitución. La presente ley deroga la Ley No. 290 del 30 de junio de 1966, que crea el Ministerio de Industria y Comercio.

Artículo 15.- Derogación de decretos. A partir de la promulgación de la presente ley, quedan derogados los siguientes decretos y reglamentos:

- 1) El Decreto No. 6-92 del 7 de enero de 1992, que crea e integra el Consejo Nacional de Restructuración Industrial.
- 2) El Reglamento Orgánico y Funcional No. 186, de fecha 12 de agosto de 1966, que establece la organización interna y las atribuciones específicas de cada unidad de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.
- 3) El Decreto No. 123-01, del 23 de enero de 2001, que crea el Consejo Nacional de Comercio Exterior (CONACEX).

Artículo 16.- Derogación de los literales g), p), v), w) del artículo 6; los artículos 18,19, 24, 28, 31, 32 y 34 de la Ley No. 488-08, del 19 de diciembre de 2008. Se derogan los literales g), p), v), w) del artículo 6; y los artículos 18, 19, 24, 28, 31, 32 y 34 de la Ley 488-08, sobre las atribuciones del Consejo Nacional PROMIPYMES, en cuanto a la formulación de políticas en materia de desarrollo empresarial para la micro, pequeña y mediana empresa, para que en lo adelante estas atribuciones estén a cargo del Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme.

SECCIÓN II DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera: Referencia al Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme. A partir de la promulgación de la presente ley, toda referencia al Ministerio de Industria y Comercio que se haga en cualquier disposición legal o reglamentaria, contrato, convenio, concesión, licencia o documento legal anterior a la entrada en vigor de la presente ley serán entendidas como referencias y competencias del Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme.

Segunda: Reglamento Orgánico Funcional. Se establece un plazo máximo de 180 días, a partir de la promulgación de la presente ley, para que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme, en



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 103 DE 154

coordinación con el Ministerio de Administración Pública, elaboren y sometan al Poder Ejecutivo el Reglamento Orgánico Funcional de dicho ministerio, el cual establecerá[^] las funciones de cada Viceministerio y la estructura interna de sus unidades orgánicas.

Tercera: Resoluciones. A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, y antes de que sea aprobado el referido reglamento, a fin de preservar la juridicidad, eficacia y demás principios fundamentales que rigen la organización y el funcionamiento de la Administración Pública, y de garantizar la efectividad de los servicios públicos, en especial su cobertura continua y de calidad, el Ministro de Industria, Comercio y Mipyme queda autorizado a dictar resoluciones relativas a los temas referidos en la disposición transitoria anterior, conjuntamente con el Ministerio de Administración Pública.

Cuarta: Propuesta de integración y reestructuración. Se establece un plazo de 180 días, a partir de la vigencia de esta ley, para que el Ministerio de Industria, Comercio y Mipyme presente a la consideración del presidente de la República una propuesta de integración y reestructuración de las comisiones, consejos e institutos de desarrollo regional y territorial existentes, de manera tal que sus acciones se enmarquen en las políticas y prioridades de desarrollo regional y territorial.

Quinta: Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de la fecha de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana.

Por la Comisión Permanente de Industria y Comercio”.

COMISIONADOS: José Ulises Rodríguez Guzmán, presidente. Túlio Jiménez Díaz, vicepresidente. Víctor Orlando Bisonó Haza, secretario. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, José Luis Cosme Mercedes, Marino Montero Vallejo, Alejandro Jerez Espinal, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Manuel Antonio Díaz Santos, Alexis Isaac Jiménez González, Afif Nazario Rizek Camilo, Domingo Enrique Barett, Julito Fulcar Encarnación y Francisco Antonio Mancebo Melo, miembros.

FIRMANTES: José Ulises Rodríguez Guzmán, presidente. Túlio Jiménez Díaz, vicepresidente. Víctor Orlando Bisonó Haza, Secretario. Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, José Luis Cosme Mercedes, Marino Montero Vallejo, Alejandro Jerez Espinal, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Manuel Antonio Díaz Santos, Alexis Isaac Jiménez González, Afif Nazario Rizek Camilo, Domingo Enrique Barett, Julito Fulcar Encarnación y Francisco Antonio Mancebo Melo, miembros.

La diputada presidenta comunicó lo siguiente: “Honorables, me informan que acaba de fallecer el periodista Arístides Reyes, que cubrió aquí la fuente por más de veinte años. Lamentablemente, tuvo un accidente cerebrovascular, y no pudo resistir. Penosamente, les informamos este fallecimiento”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 104 DE 154

Asumió la dirección de los trabajos legislativos, el vicepresidente, diputado Lupe Núñez Rosario, ante la salida momentánea de la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía.

Sometido el proyecto a su primera discusión, el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán externó: “Vemos que no están las condiciones dadas para conocer a fondo esta modificación importante, esta adecuación que se le hace al Ministerio de Industria y Comercio. La Comisión Permanente que conoció el proyecto, rinde un informe, la modificación con lo que sería, ya, la reorganización del Ministerio de Industria y Comercio y Mypimes. Así es que, no vamos a entrar en detalle, y pedimos a los pocos colegas que están aquí, que el proyecto quede sobre la mesa, para que sea conocido en la sesión siguiente”.

El siguiente turno se le concedió al diputado Rafael Leonidas Abreu Valdez, quien expresó: “Ya que el diputado Ulises Rodríguez, que es el presidente de la Comisión de Industria y Comercio, pidió que el proyecto se deje para otro día, me resulta extraño que no me hayan traído ese informe para firmarlo. Yo estoy de acuerdo con el informe, y estoy de acuerdo con la administración de Temístocles Montás. Déjeme firmar el informe, por favor. Amor y paz”.

En tanto el diputado Abreu Valdez hacía uso de la palabra, la presidenta, diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, reasumió la dirección de los trabajos legislativos.

Dijo entonces la diputada presidenta: “Miren, todos los miembros de las comisiones tienen la oportunidad, cuando trabajan todo el tema, de firmar el informe, e incluso, si ya ha sido recibido por Secretaría, ustedes van y lo firman, y se le pone, simplemente, la fecha del día que lo recibieron. Pero, si el informe viene aquí, al hemiciclo, ellos no pueden decir, sin saber, que usted firmó, porque los que estamos aquí no necesariamente tenemos el control total de lo que sucede en las comisiones. Yo no puedo proponer que el proyecto quede sobre la mesa porque tengo que mandar la votación para ello, y no tengo el cuórum requerido. Entonces, deben llamar a los diputados para que vengan, porque la sesión no se ha cerrado. Lo que manda es que yo someta el informe, y si se cae el sometimiento, yo tomo la decisión del procedimiento que sigue, pero yo no puedo, de ningún modo, pedir que quede sobre la mesa, porque no tengo el cuórum para ello. Tengo que edificar, por el escenario que tengo, porque yo sé lo que tengo aquí hoy y ahora. Entonces, lo que se recomienda es, o que pidan lo que tengan que pedir, que yo no puedo estar diciéndoles a ustedes lo que tienen que hacer, o seguir el procedimiento que me manda el Reglamento”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 105 DE 154

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Antonio Díaz Santos, quien externó lo siguiente: “Hemos puesto mayor interés en que se apruebe este proyecto de ley porque viene, realmente, a modificar una serie de irregularidades que existen en el Ministerio de Industria y Comercio. Y como todos saben, aquí cada quien llora por su muerto. Fui encomendado para que ayudara a que pasara ese proyecto de ley. Conocemos lo que usted dice, presidenta, y estamos claros. La mayoría de los compañeros, al tratarse de un informe tan voluminoso, se vieron en la necesidad de tener que ausentarse, pues muchos no están acostumbrados a pasar más de dos horas sin ir al baño, sin comer, es una jocosidad, presidenta. Pero, en otras ocasiones si no se ha cerrado la sesión, el Reglamento exige que se pase lista, y los que no estén presentes, entonces quedan ausentes, y como están, todos, almorcando y cherchando, podemos tomar esa fórmula, y ver cómo usted se impone. Y no se me pongan nerviosos, el que no esté, se queda ausente hoy, y eso los hace a ellos entender que tienen que respetar el Reglamento y las normas establecidas. Es cuanto”.

Ante la propuesta del diputado Díaz Santos, la diputada presidenta manifestó: “Muy bien. Pero la que arbitra y maneja este escenario soy yo, y no puedo hacer todo lo que me pidan desde ahí abajo, acuérdense que yo les dije, que desde ahí abajo las cosas se ven muy distintas de cómo se ven desde aquí arriba. Diputado Ulises Rodríguez, yo le solicito que reconsidere su petición de procedimiento, por favor, y me permita, entonces, conducir la sesión conforme a lo que me permite a mí como presidenta manejar el escenario”.

Dijo el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán: “Vamos a retirar la petición que hicimos, honorable presidenta, y vamos a permitir que usted maneje el escenario, para que tome la mejor decisión, en bien de que estos trabajos puedan avanzar, ya que estamos hablando de un proyecto que es muy importante para este Congreso, para nosotros y para el país”.

Votación 024

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 55 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se efectuaba la votación que antecede, la diputada presidenta indicó: “Eso es lo que manda el Reglamento, diputado Manuel Díaz. No puedo hacer lo que usted me pide, honorable”. Efectuada la votación, y ante los resultados de la misma, la diputada presidenta declaró: “Rechazado. Levanto la sesión y les convoco formalmente, para mañana, a las diez (10:00) de la mañana. No es válida, no hay cuórum, eso fue lo que dije. Diputado Manuel Díaz, el informe se leyó, será mañana, porque uno no puede forzar lo que uno no puede”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 106 DE 154

Siendo las dos horas y cincuenta y ocho minutos (02:58) de la tarde, la diputada presidenta levantó esta sesión, y convocó, para mañana miércoles catorce (14), a las diez (10:00) de la mañana, a sesión.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman la diputada presidenta y los diputados secretarios, quienes certifican.

LUCÍA MEDINA SÁNCHEZ DE MEJÍA
PRESIDENTA

JUAN JULIO CAMPOS VENTURA
SECRETARIO

ÁNGELA POZO
SECRETARIA

Nos, Francisca Ivonny Mota Del Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y cinco (35), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciséis (2016), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día martes trece (13) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

Francisca Ivonny Mota Del Jesús
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Rosa Santelises Joaquín
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 107 DE 154

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S35SLO16
»Fecha: 13-12-2016

Votación 001" 13.12.2016 10:36:22

Moción: Sometidos a votación los órdenes del día correspondientes al martes 13 y miércoles 14 de diciembre de 2016.

Presentes en la votación: 91

Registrados: 94 Sí: 91 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	---	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	?
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	?
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	---	?
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	?
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	?
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?

CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	?
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	?
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	?
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÈ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 108 DE 154

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	--	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	--	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	--	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	--	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	--	?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	--	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	--	?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	--	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120

FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	--	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	--	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	--	?
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	--	?
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	--	?
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	--	?
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	--	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160

PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	--	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	--	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	--	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	--	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	--	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	--	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	--	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	--	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 109 DE 154

Votación 002" 13.12.2016 10:51:03

Moción: Sometidos, de nuevo, a votación los órdenes del día correspondientes al martes 13 y miércoles 14 de diciembre de 2016.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 113 Sí: 109 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIÁDES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARIÓ DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 110 DE 154

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	--	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	--	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	--	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	--	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	--	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	--	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	--	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	--	?
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	--	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	--	?
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	--	?
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	--	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 111 DE 154

Votación 003" 13.12.2016 10:56:05

»Número de Iniciativa: 00430-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese dejado sobre la mesa hasta tanto estuviese presente el proponente.

Presentes en la votación: 108

Registrados: 114 Sí: 108 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	?

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 112 DE 154

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	--	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	--	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	--	?
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	--	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	--	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	--	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	--	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	--	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SIN VOTO	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	--	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 113 DE 154

Votación 004" 13.12.2016 10:57:34

»Número de Iniciativa: 05008-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 110

Registrados: 116 Sí: 110 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SIN VOTO	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	?
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	?
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	?
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	?
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	?
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	---	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 114 DE 154

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	?
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	?
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	---	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SIN VOTO	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 115 DE 154

Votación 005" 13.12.2016 11:12:06

»Número de Iniciativa: 05008-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 129 Sí: 122 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SIN VOTO	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	?
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	?
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	---	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	?
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 116 DE 154

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SIN VOTO	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SIN VOTO	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	---	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SIN VOTO	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	?
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 117 DE 154

Votación 006" 13.12.2016 11:13:02

»Número de Iniciativa: 05008-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, en única discusión.

Presentes en la votación: 136

Registrados: 138 Sí: 136 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	---	?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	---	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 118 DE 154

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	--	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	--	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	--	?
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 119 DE 154

Votación 007" 13.12.2016 11:14:25

»Número de Iniciativa: 05032-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 124

Registrados: 130 Sí: 124 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SIN VOTO	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	SI	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	---	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SIN VOTO	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	---	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 120 DE 154

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	--	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	--	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	--	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	--	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 121 DE 154

Votación 008" 13.12.2016 11:15:37

»Número de Iniciativa: 05027-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 134 Sí: 129 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	SI	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	?
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	?
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	---	?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	---	?
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	---	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	?
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	?
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	?
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	?
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	?
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	?
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 122 DE 154

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	--	?
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	--	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	?
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	--	?
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	--	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SIN VOTO	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	--	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	--	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 123 DE 154

Votación 009" 13.12.2016 11:39:39

»Número de Iniciativa: 05027-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que fuesen cerrados los debates.

Presentes en la votación: 143

Registrados: 152 Sí: 143 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	---	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 124 DE 154

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	--	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	--	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	--	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	--	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	--	?
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SIN VOTO	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 125 DE 154

Votación 010" 13.12.2016 11:40:35

»Número de Iniciativa: 05027-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con las modificaciones introducidas, que fusiona esta iniciativa con la iniciativa número 05032-2016-2020-CD, incluida como punto No. 8.2.4.

Presentes en la votación: 147

Registrados: 153 Sí: 147 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48

REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 126 DE 154

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127

GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	---	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	---	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167

REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 127 DE 154

Votación 011" 13.12.2016 11:41:25

»Número de Iniciativa: 05032-2016-2020-CD

»Número de Iniciativa: 05027-2016-2020-CD

Moción: Sometidos a votación los proyectos de resolución, con sus informes y modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 137 Sí: 131 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	---	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	---	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	---	?
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	?
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SIN VOTO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	---	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	---	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 128 DE 154

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	--	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	--	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	--	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	--	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	--	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	--	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	--	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	--	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	--	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	--	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	--	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 129 DE 154

Votación 012" 13.12.2016 11:43:58

»Número de Iniciativa: 04649-2016-2020-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta del diputado José Altagracia González Sánchez, para que el proyecto, nuevamente, fuese enviado a estudio de la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

Presentes en la votación: 147

Registrados: 152 Sí: 147 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	---	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 130 DE 154

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	--	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	--	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	--	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	--	?
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	--	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	--	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	--	?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	--	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 131 DE 154

Votación 013" 13.12.2016 11:44:58

Moción: Sometida a votación la propuesta del diputado José Altagracia González Sánchez, para que fuesen dejados sobre la mesa los puntos de la estructura 12 hasta el punto No. 12.3 inclusive, para pasar a conocer el punto No. 12.4.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 150 Sí: 142 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	---	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	?
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	---	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	SI	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	---	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 132 DE 154

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	---	?

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	---	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 133 DE 154

Votación 014" 13.12.2016 13:17:35

»Número de Iniciativa: 04883-2016- 2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que fuesen cerrados los debates.

Presentes en la votación: 149

Registrados: 154 Sí: 141 No: 8 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	NO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	---	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	---	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	NO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 134 DE 154

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	--	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	--	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	--	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	--	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 135 DE 154

Votación 015" 13.12.2016 13:19:02

»Número de Iniciativa: 04883-2016- 2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas.

Presentes en la votación: 149

Registrados: 162 Sí: 147 No: 2 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	NO	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SIN VOTO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	---	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	---	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 136 DE 154

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	--	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	--	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	--	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	--	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	--	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	--	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	--	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	--	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 137 DE 154

Votación 016" 13.12.2016 13:24:19

»Número de Iniciativa: 04883-2016- 2020-CD

Moción: Sometida a votación la primera terna, presentada por el diputado Ramón Cabrera Cabrera, e integrada por los señores Félix Álvarez Rivera, Margarita Melenciano Corporán y Juan Luis Séliman de Haza.

Presentes en la votación: 142

Registrados: 160 Sí: 136 No: 6 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SIN VOTO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	---	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SIN VOTO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SIN VOTO	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 138 DE 154

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SIN VOTO	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 139 DE 154

Votación 017" 13.12.2016 13:27:04

»Número de Iniciativa: 04883-2016- 2020-CD

Moción: Sometida a votación la segunda terna, presentada por el diputado Guido Cabrera Martínez, e integrada por los señores Hugo Francisco Álvarez Pérez, Ramón Antonio Antigua Brito y Bienvenido Juvenal Vásquez Díaz.

Presentes en la votación: 141

Registrados: 160 Sí: 139 No: 2 No votaron: 19

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SIN VOTO	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	---	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 140 DE 154

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 141 DE 154

Votación 018" 13.12.2016 13:30:07

»Número de Iniciativa: 04883-2016- 2020-CD

Moción: Sometida a votación la tercera terna, presentada por el diputado José Altagracia González Sánchez, e integrada por los señores Marcos Antonio Cruz García, Pablo Domingo del Rosario y Rhina Alessandra Díaz Tejada de Zapata.

Presentes en la votación: 165

Registrados: 171 Sí: 165 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	SI	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SIN VOTO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 142 DE 154

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 143 DE 154

Votación 019" 13.12.2016 13:36:34

»Número de Iniciativa: 04883-2016- 2020-CD

Moción: Sometida a votación la cuarta terna, presentada por el diputado Nidio Encarnación Santiago, e integrada por los señores Víctor Eddy Mateo Vásquez, Pedro Antonio Ortiz Hernández y Sirvia Magnoglia Sierra Méndez.

Presentes en la votación: 150

Registrados: 165 Sí: 142 No: 8 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SIN VOTO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SIN VOTO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	SI	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	---	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SIN VOTO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SIN VOTO	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SIN VOTO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	---	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SIN VOTO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 144 DE 154

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SIN VOTO	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SI	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 145 DE 154

Votación 020" 13.12.2016 13:39:47

»Número de Iniciativa: 04883-2016- 2020-CD

Moción: Sometida a votación la quinta terna, presentada por el diputado Gustavo Antonio Sánchez García, e integrada por los señores Pedro Carreras Santana, Likelott Marte de Barrios y Carlos Noés Tejada Díaz.

Presentes en la votación: 151

Registrados: 166 Sí: 126 No: 25 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SIN VOTO	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	NO	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	NO	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	NO	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	NO	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SIN VOTO	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46

ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNLICIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	---	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	NO	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	NO	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	NO	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	NO	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	NO	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SIN VOTO	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	---	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	NO	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	NO	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	NO	71

DÍAZ SANTANA	LÍA YNOOCENCIA	PRM	SIN VOTO	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	NO	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SIN VOTO	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	NO	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	NO	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	NO	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	NO	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SIN VOTO	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	NO	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	NO	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	NO	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 146 DE 154

BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRES BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	NO	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	SI	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	---	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	SI	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169

RICARDO CORNEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SI	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 147 DE 154

Votación 021" 13.12.2016 14:03:47

Moción: Sometida a votación la solicitud de renuncia presentada por el diputado Juan Roberto Rodríguez Hernández.

Presentes en la votación: 160

Registrados: 164 Sí: 159 No: 1 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALEZ DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCIÁDES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23

CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARIÓ	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SIN VOTO	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARIÓ DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 148 DE 154

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SIN VOTO	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	---	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111

JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	---	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	NO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 149 DE 154

Votación 022" 13.12.2016 14:05:14

Moción: Sometida a votación la elección del integrante número uno, señor Jean Luis Rodríguez Jiménez, de la terna remitida por el Partido Revolucionario Moderno, para sustituir al diputado renunciante Juan Roberto Rodríguez Hernández.

Presentes en la votación: 159

Registrados: 163 Sí: 159 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	SI	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	SI	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	SI	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21

ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22
BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SIN VOTO	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SI	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	SI	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	SI	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SI	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63

FERMÍN NUESÍ	GRACIELA	PRM	---	73
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 150 DE 154

BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12
BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	SI	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	SI	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	SI	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	SI	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SI	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132

HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	---	133
HIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	SI	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171
RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	SI	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	SI	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	SI	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SIN VOTO	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 151 DE 154

Votación 023" 13.12.2016 14:06:24

»Número de Iniciativa: 05053-2016-2020-CD

Moción: La diputada presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 138

Registrados: 143 Sí: 137 No: 1 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	SI	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	SI	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	SI	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	SI	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	---	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	---	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	---	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	SI	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SI	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	SI	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	SI	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	SI	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	SI	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	SI	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	SI	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	SI	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SI	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	SI	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOCENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	---	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	---	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	SI	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	---	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	---	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	---	54
RODRÍGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	SI	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	SI	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	SI	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SI	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 152 DE 154

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	SI	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SI	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	SI	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	SI	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	SI	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	SI	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	SI	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	SI	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	SI	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	SI	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	SIN VOTO	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	SI	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	SI	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	SI	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	SI	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	---	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	SI	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	SI	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	SI	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	SI	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	SI	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	SI	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	SI	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	SI	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	SI	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	SI	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	SI	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	SI	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	SI	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	SI	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SI	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	SI	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	SI	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	SI	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SI	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	SI	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	SI	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	SI	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	SI	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	SI	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	SI	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SI	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	SI	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	SI	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	SI	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	SI	188



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 153 DE 154

Votación 024" 13.12.2016 14:56:47

»Número de Iniciativa: 05053-2016-2020-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Industria y Comercio.

Presentes en la votación: 55

Registrados: 70 Sí: 55 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
MEDINA SÁNCHEZ	LUCÍA	PLD	SI	1
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	2
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	3
POZO	ÁNGELA	PLD	SI	4
PEGUERO MÉNDEZ	MIGUEL ÁNGEL	PPC/BIS	---	27
GUZMÁN RODRÍGUEZ	ROSA IRIS	MODA	SI	19
CABRERA MARTÍNEZ	GUIDO	PLR	---	16
HIDALGO BÁEZ	RUDY MELANIO	PLR	SI	17
PEGUERO MALDONADO	HÉCTOR RAMÓN	MODA	SI	18
DESPRADEL ROQUE	FIDELIO ARTURO	ALPAÍS	---	50
GÓMEZ SEGURA	CÉSAR ENRIQUE	PPC/BIS	---	26
GÓNZALES DE LÓPEZ	BESAIDA MERCEDES	FA/PQDC	---	49
SANTANA MEJÍA	FIDEL ERNESTO	FA/PQDC	SI	51
BISONÓ HAZA	VÍCTOR ORLANDO	PRSC	---	36
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	37
BRYAN CASEY	INÉS XIOMARA	PRSC	---	38
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	44
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRSC	---	39
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	45
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRSC	SI	40
MEDINA BÁEZ	ACIRIS MILCÍADES	PRSC	---	?
MUÑOZ ROSADO	NÉSTOR JUAN	PRSC	SI	48
REYES ESTÉVEZ	RAMÓN ALFREDO	PRSC	SI	47
RUIZ VALDEZ	FAUSTO RAMÓN	PRSC	SI	46
ABREU VALDEZ	RAFAEL LEONIDAS	PRD	SI	21
ALBA LÓPEZ	LUCÍA ARGENTINA	PRD	SI	22

BÁEZ SANTANA	ANA EMILIA	PRD	---	23
CASTILLO LIRIANO	CRISTÓBAL VENERADO	PRD	SIN VOTO	24
COLÓN	ANTONIO BERNABEL	PRD	---	25
ENCARNACIÓN MINYETY	CEILA LICELOT	PRD	SI	42
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	29
GONZÁLEZ SÁNCHEZ	JOSÉ ALTAGRACIA	PRD	---	28
HERRERA DÍAZ	DAVID	PRD	---	30
LUNA MARTÍNEZ	RUBÉN DARIO	PRD	---	?
MALDONADO CASTRO	JUAN	PRD	---	20
RAMÍREZ BETHANCOURT	SANTO YNILCIO	PRD	---	32
ROSARIO VÁSQUEZ	JOSÉ ISIDRO	PRD	SIN VOTO	33
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRD	---	34
SUERO RODRÍGUEZ	MILEDYS	PRD	---	31
TORIBIO	RAMÓN FRANCISCO	PRD	---	35
ABREU POLANCO	ANA ADALGISA DEL CARMEN	PRM	SI	68
ALEMÁN RODRÍGUEZ	BERNARDO	PRM	---	?
ARIAS RAMÍREZ	RAFAEL ERNESTO	PRM	SI	55
ARNAUD BISONÓ	WELLINGTON	PRM	---	56
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	57
BATISTA GÓMEZ	WANDY MODESTO	PRM	---	69
BAUTISTA TAVERAS	ANDRÉS ENMANUEL	PRM	---	59
BERNARD	MANUEL ANDRÉS	PRM	---	60
BOURNIGAL SOCÍAS DE JIMÉNEZ	GINNETTE ALTAGRACIA	PRM	SI	61
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	62
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	---	95
CABA ROMANO	OLMEDO	PRM	SI	64
CASTILLO RODRÍGUEZ	JOSEFA AQUILINA	PRM	SIN VOTO	65
D'AZA TINEO	VÍCTOR JOSÉ	PRM	SIN VOTO	66
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	67
DE LEÓN ABREU	ELSA ARGENTINA	PRM	SI	52
DE LOS SANTOS POLANCO	RICARDO	PRM	SI	85
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	70
DÍAZ MEJÍA	ROBINSON DE JESÚS	PRM	---	71
DÍAZ SANTANA	LÍA YNOGENCIA	PRM	SI	63
FERMÍN NUÉSÍ	GRACIELA	PRM	SI	73

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	98
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	75
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	91
JORGE GÓMEZ	EDUARD	PRM	SI	77
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	78
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	79
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	84
TERRERO VÓLQUEZ	ISRAEL	PRM	---	81
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	82
MOREL SANTANA	JOSÉ	PRM	SI	80
MONTERO	JACQUELINE	PRM	---	?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	72
OGANDO DÍAZ	ÁNGEL OVELIO	PRM	SI	86
OLIVARES ORTEGA	ADELIS	PRM	SI	87
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	53
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	88
RAFUL SORIANO	FARIDE VIRGINIA	PRM	---	89
REYES GÓMEZ	GLORIA ROELY	PRM	SI	54
RÓDRIGUEZ GUZMÁN	JOSÉ ULISES	PRM	SI	76
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	JUAN ROBERTO	PRM	---	?
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSE LUIS	PRM	---	93
ROMERO MORILLO	FRANKLIN MARTÍN	PRM	---	90
SÁNCHEZ NOLASCO	RONALD JOSÉ	PRM	---	58
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	96
SANTOS SOSA	FRANCISCO	PRM	---	?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	74
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	99
ABINADER SUERO	SANDRA HERMINIA	PLD	SIN VOTO	5
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	SI	6
ALMONTE SANTOS	OLFALIDA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	8
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	9
BARETT	DOMINGO ENRIQUE	PLD	SI	10
BAUTISTA MEDINA	FRANCISCO ARTURO	PLD	SIN VOTO	11
BERROA ESPAILLAT	ROBERTO ARTURO	PLD	SI	12



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 35 DEL MARTES TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2016, PÁGINA NO. 154 DE 154

BILLILO MOTA	PEDRO	PLD	---	13
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	14
CABRAL PÉREZ	MIRIAN ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	107
CABRERA CABRERA	RAMÓN ANTONIO	PLD	---	108
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	---	109
CAMACHO SANTOS	RAMÓN NOÉ	PLD	---	110
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
COMPRÉS BRITO	JUAN ANDRÉS	PLD	---	105
CONTRERAS MEDINA	RICARDO DE JESÚS	PLD	---	101
COSME MERCEDES	JOSÉ LUIS	PLD	---	102
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	PLD	---	103
CROSS SÁNCHEZ	MARCOS G.	PLD	---	104
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	100
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	PLD	SI	119
DE LEÓN MASCARÓ	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	164
DE MARCHENA GONZÁLEZ	OMAR EUGENIO	PLD	---	112
DE ÓLEO VERAS	PEDRO ENRIQUE	PLD	---	113
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	134
GUZMÁN	CARLOS MARIÉN ELIAS	PLD	---	129
ESPINAL MUÑOZ	MIGUEL EDUARDO	PLD	---	116
ESPINOSA MEDINA	MANUEL ORLANDO	PLD	---	115
FABÍAN BELTRÉ	JOSÉ ANTONIO	PLD	---	117
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	118
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	179
FORTUNA SÁNCHEZ	RADHAMÉS	PLD	---	120
FORTUNA TEJEDA	HUGO FERNELIS	PLD	---	121
FULGENCIO	ELVIN ANTONIO	PLD	---	184
GALLARD	MARÍA GLOTIRDE	PLD	---	124
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	PLD	---	125
GARCÍA MERCEDES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	126
GENAO DIAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	127
GONZÁLEZ GONZÁLEZ	ALTAGRACIA MERCEDES	PLD	---	128
GUZMÁN RODRÍGUEZ	YOHANNY MERCEDES	PLD	---	130
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	132
HIDALGO ABRÉU	EDUARDO	PLD	SI	133

HIIDALGO BEATO	MARIO JOSÉ ESTEBAN	PLD	---	111
JAZMÍN DE LA CRUZ	MIGUEL ÁNGEL	PLD	---	135
JEREZ ESPINAL	ALEJANDRO	PLD	SI	136
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	151
LA LUZ NÚÑEZ	JOSE FELIPE	PLD	---	138
LIRANZO	FRANCISCO	PLD	SI	140
LORENZO NÚÑEZ	VIRGINIA MÓNICA	PLD	---	141
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	PLD	SI	142
MANCEBO MELO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	143
MARMOLEJOS DE CABRERA	MARÍA JOSEFINA	PLD	---	144
MARTÍNEZ ALBERTI	JESÚS	PLD	---	145
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	DEMÓSTENES WILLIAN	PLD	---	153
MATOS MANCEBO	FRANCISCO ANTONIO	PLD	SI	147
MEDINA MEDINA	NORIS ELIZABETH	PLD	---	148
MENCÍA GARCÍA	VÍCTOR ENRIQUE	PLD	SI	149
MÉNDEZ	RAFAEL	PLD	SI	150
MÉNDEZ	RUDY MARIA	PLD	---	137
MERÁN GIL	HENRY MODESTO	PLD	---	152
MONTERO VALLEJO	MARIANO	PLD	SI	146
MORONTA GUZMÁN	GILDA MERCEDES	PLD	---	154
NÚÑEZ PANTALEÓN	MILADYS DEL ROSARIO	PLD	---	155
NÚÑEZ PÉREZ	RAMÓN DILEPCIO	PLD	SI	157
ORTIZ FLORES	YSABEL JACQUELINE	PLD	---	158
PAREDES PINALES	CATALINA	PLD	SI	159
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	160
PEÑA VILLALONA	FRANKLIN YSAÍAS	PLD	SIN VOTO	161
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	162
PÉREZ LEBRÓN	ROBERTO	PLD	---	163
PUJOLS	ADALGISA FÁTIMA	PLD	---	165
QUIÑONES MINAYA	JUAN CARLOS	PLD	---	166
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	167
REYES	ARIDIO ANTONIO	PLD	---	168
REYES CASTILLO	GREGORIO	PLD	---	169
RICARDO CORNIEL	KAREN LISBETH	PLD	SIN VOTO	173
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	171

RIZEK CAMILO	AFIF NAZARIO	PLD	---	172
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ AZCONA	ALFREDO ANTONIO	PLD	---	177
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	---	175
RODRÍGUEZ MELÉNDEZ	PEDRO JUAN	PLD	---	178
SALDAÑA PAYANO	YOMARY ALTAGRACIA	PLD	---	170
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	139
SÁNCHEZ LORA	MARÍA CLEOFIA	PLD	SI	106
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	PLD	---	181
SÁNCHEZ SUAZO	MANUEL	PLD	---	180
SANTANA DÍAZ	PABLO INOCENCIO	PLD	---	176
SANTOS PERALTA	NANCY ALTAGRACIA	PLD	---	182
SERRATA UCETA	AQUILINO	PLD	SI	183
SERULLE TAVÁREZ	ELÍAS RAFAEL	PLD	---	131
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	123
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	185
SURIEL GÓMEZ	LEVIS	PLD	SIN VOTO	186
SURIEL MATA	ANTONIA	PLD	---	194
TAMÁREZ	JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	189
TEJADA	MILNA MARGARITA	PLD	---	190
TEJEDA PIMENTEL	LUIS ALBERTO	PLD	---	191
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	192
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	193
VICENTE MORONTA	JUANA MERCEDES	PLD	---	188